

PLAN OPERATIVO ANUAL 2027

Y PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2027-2031





Ministerio de
Cultura y Deportes

URGENTE

COPIA

Guatemala, 28 de abril de 2026
OFICIO DM-0798-2026

Señor

Carlos Antonio Mendoza Alvarado

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala

Su despacho

Señor Secretario

Kpe uk'u'x wanimá kinya jun rutizil wach alaq, kinwije'j pa ronojel taq chak kb'an alaq (K'iche').
Con el placer que me brinda saludar, deseo expresar éxitos en sus actividades laborales.

Por este medio me dirijo a usted, en cumplimiento de lo establecido, en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República y artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número 540-2013, adjunto en formato digital la siguiente información:

Planificación Estratégica

Descripción de los instrumentos	Plazo del instrumento	Situación del Instrumento que presenta	✓
Planificación Estratégica Institucional (PEI)	2023-2032	1) Se encuentra vigente y fue presentado la misma versión el año anterior	
		2) Actualizado por vencimiento o modificación de normativa institucional	
		3) Nueva versión	✓
		4) Otro (indique)	

Instrumentos operativos

Descripción de los instrumentos	✓
Plan Operativo Multianual (POM) 2027-2031	✓
Plan Operativo Anual (POA) 2027	✓

Sin otro particular, me suscribo expresando las muestras de mi más alta estima y consideración.



HORA: 16:43 NOMBRE:

Luis Méndez Salinas
Ministerio de Cultura y Deportes
Despacho Ministerial
Ministro de Cultura y Deportes

C.C. Archivo
RDC-148932026
LMS/afez



Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 17 de abril de 2026
Oficio DIPLAMI-396-2026/MAMC/jams

Respetable Señor Ministro:

Nimalaj rutzil wach alaq, kinwiye'j utzilal xuquje' tewchinik pa taq ri chak ronojel q'ij. (K'iche'). Es un placer dirigirme a usted con un saludo cordial, deseándole éxitos y bendiciones en sus labores diarias.

En cumplimiento a los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 24, Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto, del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.

A este respecto, me permito elevar a su distinguido despacho, el Plan Operativo Anual -POA- 2027 y Plan Operativo Multianual -POM- 2027-2031, en formato físico, para su aprobación y dar cumplimiento los Lineamientos Generales de Política, Planificación y Presupuesto de la Secretaría de la Planificación y Programación de la Presidencia en el proceso de entrega de la Formulación PEI-POM-POA 2027-2031, para ello, se adjunta el borrador de formato de oficio de entrega al Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 30 de abril de 2026.

Sin otro particular y con muestras de alta consideración y estima, aprovecho para suscribirme.

Atentamente,

Señor Ministro
Señor. Luis Méndez Salinas
Ministro de Cultura y Deportes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho


Licia Manzanillo
Directora de Planificación y
Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes



Cc. Archivo.



Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 17 de abril de 2026

Oficio No.xxxxxxxx2026

Asunto: Entrega de instrumentos de planificación 2027-2031

Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo por parte del Ministerio de Cultura y Deportes.

Por este medio me dirijo a usted, en cumplimiento de lo establecido, en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República y artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número 540-2013, adjunto en formato digital por medio de código QR la siguiente información:

Planificación Estratégica

Descripción de los instrumentos	Plazo del instrumento	Situación del Instrumento que presenta	✓
Planificación Estratégica Institucional (PEI)	2023-2032	1) Se encuentra vigente y fue presentado la misma versión el año anterior	
		2) Actualizado por vencimiento o modificación de normativa institucional	
		3) Nueva versión	✓
		4) Otro (indique)	

Instrumentos operativos

Descripción de los instrumentos	✓
Plan Operativo Multianual (POM) 2027-2031	✓
Plan Operativo Anual (POA) 2027	✓

Sin otro particular, me suscribo deferentemente.



Firma y sello de la máxima autoridad

Licenciado

Carlos Mendoza Alvarado

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia

Su Despacho

C.c: Archivo

Dirección de Planificación y Modernización Institucional

7 av. 3-67 zona 2, Oficina 3, 3er nivel



Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 17 de abril de 2026
OFICIO DM-0719-2026

Señor

Carlos Antonio Mendoza Alvarado

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala

Su despacho

Señor Secretario

Kpe uk'u'x wanimá kinya jun rutizil wach alaq, kinwije'j pa ronojel taq chak kb'an alaq (K'iche').
Con el placer que me brinda saludar, deseo expresar éxitos en sus actividades laborales.

Por este medio me dirijo a usted, en cumplimiento de lo establecido, en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República y artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número 540-2013, adjunto en formato digital la siguiente información:

Planificación Estratégica

Descripción de los instrumentos	Plazo del instrumento	Situación del Instrumento que presenta	✓
Planificación Estratégica Institucional (PEI)	2023-2032	1) Se encuentra vigente y fue presentado la misma versión el año anterior	
		2) Actualizado por vencimiento o modificación de normativa institucional	
		3) Nueva versión	✓
		4) Otro (indique)	

Instrumentos operativos

Descripción de los instrumentos	✓
Plan Operativo Multianual (POM) 2027-2031	✓
Plan Operativo Anual (POA) 2027	✓

Sin otro particular, me suscribo expresando las muestras de mi más alta estima y consideración.

C.C. Archivo
RDC-148922026
LMS/afez

ÍNDICE

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	6
Análisis de Políticas Públicas	10
Vinculaciones Estratégicas	13
Unidad Ejecutora 102 – Dirección General de las Artes.	14
Unidad Ejecutora 103- Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.	18
Unidad Ejecutora 104-Dirección General del Deporte y la Recreación.....	23
Unidad Ejecutora 105 – Dirección General de Desarrollo Cultural.....	29
Unidad Ejecutora 106 – Dirección General de Interculturalidad.....	35
Proyectos Prioritarios 2027-2031	42
Marco Estratégico	48
Misión.....	50
Visión	51
Principios Éticos Fundamentales.....	51
Valores Institucionales	53
Resultados Institucionales	54
Resultados Intermedios (Estrategias) e Inmediatos 2027	55
Análisis FODA.....	57
Análisis de Actores.....	60
Descripción de Programas.....	62
Intervenciones para la Implementación y Socialización de las Políticas Gubernamentales	69
Producto y Subproductos.....	71

Mapeo de Cobertura de Producción	81
Proyectos de Inversión	91
Plan Operativo Multianual POM 2027-2031	94
Matriz de Productos y Subproductos con Red de Producción (Final e Intermedia)	101
Fichas de Indicadores de Resultados	104
Anexos.....	109

TABLAS

Tabla 1.	Presupuesto solicitado 2027 por Dirección general.
Tabla 2.	Presupuesto 2027-2031 por unidad ejecutora.
Tabla 3.	Presupuesto 2027 por Programa.
Tabla 4.	Vinculación a Programas Sociales.
Tabla 5.	Presupuesto por entidad año 2027-2031
Tabla 6.	Presupuesto 2027-2031 por unidad ejecutora
Tabla 7.	Red de Producción 2027. Estructura por resultados, productos y subproductos.
Tabla 8.	Listado de proyectos de infraestructura 2027.

DIAGRAMA

Diagrama 1.	Políticas públicas Analizadas para formulación del documento
-------------	--

SIGLAS

ADESCA	Descentralización Cultural y de las Artes
CGC	Contraloría General de Cuentas
COCAHICH	Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión para Resultados
ICROM	Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales
INE	Instituto Nacional de Estadística
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MED	Metas estratégicas de desarrollo
MINFIN	Ministerio de Fianzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
PGG	Política General de Gobierno
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RED	Resultados estratégicos de desarrollo
SECI	Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Cultura y Deportes MCD en atención a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales, los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural, así como el impulso de la recreación y del deporte no federado y no escolar, programó para el ejercicio fiscal 2027 la ejecución de actividades y su relación con producto, meta física, distribución anual y los insumos requeridos de forma participativa en coordinación con las Unidades Ejecutoras que conforman este Ministerio.

La Actualización al Plan Operativo Anual 2027 y el Plan Operativo Multianual 2027-20231, fueron elaborados bajo la metodología de Gestión por Resultados -GpR- y los lineamientos recibidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia lo cual propicia una mejora continua y transparencia en la ejecución del gasto público.

Con este enfoque se busca contar con una gestión sólida, eficiente, eficaz y transparente en la prestación y ejecución de los servicios del MCD hacia la población guatemalteca

Es importante destacar que, en el presente documento se recoge la vinculación del quehacer institucional con:

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032,
Los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS-, y
Las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno 2024-2028.

De manera que, permita la articulación de la programación, la ejecución, el presupuesto, el seguimiento y la evaluación de las metas considerando las prioridades con base a la capacidad de cobertura geográfica, de sus unidades ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior
- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación
- Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural
- Unidad Ejecutora 106 - Dirección General de Interculturalidad

RESUMEN EJECUTIVO

La elaboración de la actualización de este plan se realizó bajo la metodología de Gestión por Resultados (GpR) y siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). El objetivo es contar con una gestión más sólida, eficiente, eficaz y transparente en la ejecución de servicios y proyectos de infraestructura en beneficio de la población.

De esta cuenta, las Direcciones Generales a través de las Delegaciones de Planificación y Modernización en coordinación con la Dirección de Planificación y Modernización Institucional, realizaron una revisión y actualización de la información vinculada al Plan Estratégico Institucional -PEI, las políticas públicas y las prioridades nacionales; realizando también el análisis FODA, entre otras herramientas que forman parte del presente documento.

Por aparte el POM muestra la estimación del ejercicio 2027 y la proyección de los cuatro años siguientes, en cuanto a la producción institucional, necesaria para alcanzar las prioridades vinculadas a la PGG 2024-2028, las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, objetivos sectoriales y resultados estratégicos e institucionales, plasmando las necesidades programadas en productos y subproductos de las áreas sustantivas de funcionamiento, así como para el área de proyectos de inversión, con base a las matrices POM 2027-2031.

Alineación Estratégica Nacional

El Plan Operativo Anual POA vinculan el quehacer del MCD con las grandes directrices de planificación del país:

- El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
- Los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030 (ODS).
- Las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028.

Estructura Programática y Unidades Ejecutoras

El plan operativo articula las acciones de seis Unidades Ejecutoras del MCD a través de cinco programas sustantivos, enfocados en las áreas principales de atención a la población:

Programa	Nombre
Programa 01	Dirección Superior
Programa 11	Formación, Fomento y Difusión de las Artes.
Programa 12	Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural.
Programa 13	Fomento al Deporte No Federado y la Recreación.
Programa 14	Gestión del Desarrollo Cultural.
Programa 15	Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad.

Metas y proyectos de Inversión

El Plan Operativo Anual 2027 identifica beneficiarios directos y mide el impacto de sus acciones utilizando la meta física de "persona" en sus productos y subproductos.

En el ámbito de la inversión física, se destaca lo siguiente:

- La unidad Ejecutora 102- Dirección General de las Artes y la Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación son las únicas unidades ejecutoras que cuentan con proyectos de ejecución de infraestructura física.
- Se programaron un total de 30 proyectos para el año 2027, con una estimación de presupuesto de Q. 135,839,921.00.
- El POM (2027-2031) refleja la estimación de la producción institucional necesaria para alcanzar las prioridades, incluyendo las proyecciones presupuestarias multianuales.

Tabla 1
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PRESUPUESTO 2027 POR DIRECCIÓN GENERAL

Unidad Ejecutora	Codigo de Unidad Ejecutora	Presupuesto vigente 2026	Presupuesto solicitado 2027	Diferencia
Dirección Superior	101	Q 52,001,000.00	Q 55,602,000.00	Q 3,601,000.00
Dirección General de las Artes	102	Q 215,850,310.00	Q 283,018,287.00	Q 67,167,977.00
Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural	103	Q 224,381,190.00	Q 245,460,892.00	Q 21,079,702.00
Dirección General del Deporte y la Recreación	104	Q 470,867,500.00	Q 582,511,387.00	Q 111,643,887.00
Dirección General de Desarrollo Cultural	105	Q 51,300,000.00	Q 53,896,098.00	Q 2,596,098.00
Dirección General de Interculturalidad	106	Q 15,600,000.00	Q 31,379,800.00	Q 15,779,800.00
TOTAL		Q 1,030,000,000.00	Q 1,251,868,464.00	Q 221,868,464.00

Fuente: Instrumentos PEI POM POA 2027-2031, SIGES y SICOIN

En la tabla 1 se puede observar el presupuesto asignado y el vigente para el ejercicio fiscal 2027 por parte de las unidades ejecutoras que pertenecen al Ministerio de Cultura y Deportes.

Tabla 2
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PRESUPUESTO MULTIANUAL 2027-2031 POR UNIDAD EJECUTORA

Unidad Ejecutora	Presupuesto Vigente 2026	Presupuesto solicitado 2027	Presupuesto solicitado 2028	Presupuesto solicitado 2029	Presupuesto solicitado 2030	Presupuesto solicitado 2031
Dirección Superior	Q 52,001,000.00	Q 55,602,000.00	Q 55,391,000.00	Q 56,002,000.00	Q 58,762,000.00	Q 58,762,000.00
Dirección General de las Artes	Q 215,850,310.00	Q 283,018,287.00	Q 179,631,166.00	Q 184,801,365.00	Q 190,160,427.00	Q 190,160,427.00
Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural	Q 224,381,190.00	Q 245,460,892.00	Q 234,610,020.00	Q 239,286,800.00	Q 246,944,800.00	Q 246,944,800.00
Dirección General del Deporte y la Recreación	Q 470,867,500.00	Q 582,511,387.00	Q 448,286,362.00	Q 464,917,104.00	Q 489,345,523.00	Q 489,345,523.00
Dirección General de Desarrollo Cultural	Q 51,300,000.00	Q 53,896,098.00	Q 49,361,521.00	Q 50,526,872.00	Q 52,547,074.00	Q 54,953,621.00
Dirección General de Interculturalidad	Q 15,600,000.00	Q 31,379,800.00	Q 34,517,780.00	Q 36,086,770.00	Q 37,655,760.00	Q 39,224,750.00
TOTAL	Q 1,030,000,000.00	Q 1,251,868,464.00	Q 1,001,797,849.00	Q 1,031,620,911.00	Q 1,075,415,584.00	Q 1,079,391,121.00

Fuente: Instrumentos PEI POM POA 2027-2031, SIGES y SICOIN

La tabla 2 refleja la solicitud de presupuesto para los ejercicios fiscales 2027 al 2031 por cada Unidad ejecutora.

Tabla 3
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PRESUPUESTO 2027 POR PROGRAMA

Programa	Codigo	Presupuesto vigente 2026	Presupuesto solicitado 2027	Diferencia
Dirección Superior				
Administración Institucional	01	Q 51,858,600.00	Q 55,459,600.00	Q 3,601,000.00
Partidas no asignables a programas	99	Q 142,400.00	Q 142,400.00	Q -
TOTAL		Q 52,001,000.00	Q 55,602,000.00	Q 3,601,000.00
Dirección General de las Artes				
Formación Fomento y Difusión de las Artes	11	Q 194,695,173.00	Q 258,363,150.00	Q 63,667,977.00
Partidas no asignables a programas	99	Q 21,155,137.00	Q 24,655,137.00	Q 3,500,000.00
TOTAL		Q 215,850,310.00	Q 283,018,287.00	Q 67,167,977.00
Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural				
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	12	Q 213,344,190.00	Q 233,423,892.00	Q 20,079,702.00
Partidas no asignables a programas	99	Q 11,037,000.00	Q 12,037,000.00	Q 1,000,000.00
TOTAL		Q 224,381,190.00	Q 245,460,892.00	Q 21,079,702.00
Dirección General del Deporte y la Recreación				
Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación	13	Q 450,450,150.00	Q 562,094,037.00	Q 111,643,887.00
Partidas no asignables a programas	99	Q 20,417,350.00	Q 20,417,350.00	Q -
TOTAL		Q 470,867,500.00	Q 582,511,387.00	Q 111,643,887.00
Dirección General de Desarrollo Cultural				
Gestión del Desarrollo Cultural	14	Q 51,300,000.00	Q 53,896,098.00	Q 2,596,098.00
TOTAL		Q 51,300,000.00	Q 53,896,098.00	Q 2,596,098.00
Dirección General de Interculturalidad				
Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad	15	Q 15,600,000.00	Q 31,379,800.00	Q 15,779,800.00
TOTAL		Q 15,600,000.00	Q 31,379,800.00	Q 15,779,800.00
TOTAL		Q 1,030,000,000.00	Q 1,251,868,464.00	Q 221,868,464.00

Fuente: Instrumentos PEI POM POA 2027-2031, SIGES y SICOIN

La tabla anterior presenta el presupuesto solicitado para el ejercicio fiscal 2027 por programa y Unidad Ejecutora a la que pertenece, hace énfasis en la diferencia de presupuesto con respecto a la asignación inicial con la

ampliación presupuestaria del Decreto 3-2027 y la proyección de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2027.

En la actualidad, las Unidades Ejecutoras del Ministerio que cuentan con proyectos de ejecución de Infraestructura física, son la Dirección General de las Artes y la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Los proyectos presentados y programados para el año 2027, son un total de 13, con un presupuesto proyectado de Q. 135,839,921.00, mismos que cumplen con las disposiciones emanadas por la Normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Las actividades sustantivas se realizan bajo las siguientes premisas:

- El Ministerio, cuentan con beneficiarios directos logrando identificar grupos de población que requieren servicios en las áreas de las artes, desarrollo, fomento de las culturas, el deporte no federado y no escolar y la recreación. teniendo principalmente como unidad de medida "persona" lo cual evidencia su importancia.
- El funcionamiento se refleja en la generación de documentos intermedios y finales, de uso interno y documentos de entrega externa para el cumplimiento de la legislación aplicable a cultura y deportes.
- Se incluye el seguimiento y observancia de las sentencias, incorporando acciones específicas relacionadas con la Política de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Sentencia de Sepur Zarco, entre otras.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas constituyen cursos de acción estratégica del Estado y del gobierno basadas en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, orientadas a propiciar el bienestar y el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los diferentes niveles de organización del territorio nacional, sobre la base de los diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de

coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo y evaluación, así como de rendición de cuentas¹ (SEGEPLAN, 2015).

El análisis se realizó con base al listado de políticas públicas vigente a marzo 2022, publicado por la SEGEPLAN en su página Web², de las 69 políticas listadas, el Ministerio de Cultura y Deportes está vinculado a 21 de ellas, en 2 de ellas la entidad es rector.

Como parte de la planificación, se consideró la importancia del análisis de las políticas públicas para establecer la rectoría y/o vinculación del Ministerio para el cumplimiento de programas, proyectos, resultados y metas de las mismas, considerándose la vinculación a 26 políticas, que fueron contempladas con base a lo descrito en el diagrama 1, para el mejor desarrollo del documento.

Diagrama 1.
Políticas públicas analizadas para formulación del documento



Fuente: elaboración DIPLAMI con base a la matriz de análisis de políticas públicas, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2022.

Políticas Públicas vinculadas al MCD

No	Política Pública
1	Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2014-2032
2	Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028
3	Políticas Culturales Deportivas y Recreativa (actualizadas) 2015-2034
4	Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible 2007-Indefinido
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
6	Política Nacional de Juventud 2012-2020

¹ http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/Políticas_Publicas/GpFPP.pdf

² http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/Listado_Políticas_Publicas_vigentes.pdf

No	Política Pública
7	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032
8	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala 2018-2032
9	Política Nacional en Discapacidad Indefinido
10	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009-Indefinido
11	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006-Indefinido
12	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades 2013- Indefinido
13	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados 2014-2029
15	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial 2014-Indefinido
16	Política Nacional de Datos Abiertos Indefinido
17	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE" 2015-Indefinido
18	Política Pública de protección a la vida y la institucionalidad de la familia 2021-2032
19	Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016
20	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas 1999-indefinida
21	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037
22	Política Nacional de Cambio Climático 2009-Indefinido y Acuerdos de París 2016
23	Prioridades Nacionales de Desarrollo
24	Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Guatemala 2024-2044
25	Política Pública de Protección a la Vida
26	Política Nacional de la Educación Física, la Recreación Física y el Deporte 2025-2040

Fuente: Instrumentos PEI POM POA 2027-2031.

Con esta referencia, las unidades ejecutoras han realizado la construcción de las matrices donde se analiza el objetivo de la política, la población beneficiada, meta y vinculación institucional con la misma. *(Ver Anexo 01. Análisis de las políticas públicas).*

Atención e Implementación inmediata de acciones enmarcadas en normativa legal, como parte de la Agenda Legislativa.

El Ministerio de Cultura y Deportes ha generado planes específicos en cumplimiento a:

- Ley de idiomas nacionales, por medio del Plan Institucional del Decenio de los Idiomas Indígenas en Guatemala 2025-2032.
- Plan institucional de Desconcentración y Descentralización 2025-2027
- Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, se contempla dar cumplimiento con los acuerdos de Contraloría General de Cuentas, con atención al A-039-2023 "Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental".

Política Nacional de Datos Abiertos

Aprobada el 26 de noviembre de 2018 bajo Acuerdo Gubernativo 199-2018, Es un conjunto de acciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno un marco transparente.

El enfoque del Gobierno Electrónico está en la eficiencia de los servicios públicos y gestión de calidad en los procesos informáticos, de transparencia y combate a la corrupción. Los objetivos del Gobierno Electrónico, entre otros, son la atención y participación ciudadana, buen gobierno en las gestiones internas institucionales, eficiencia, productividad y transparencia.

VINCULACIONES ESTRATÉGICAS

Se elaboró la matriz de seguimiento de resultados, metas e indicadores de planificación estratégica institucional que se presenta en la siguiente matriz, donde se observa especialmente la vinculación institucional con la Prioridad Nacional de Desarrollo relacionada al empleo e inversión y el valor económico de los recursos naturales; las prioridades se analizan considerando la Meta Estratégica de Desarrollo (MED) y las metas de la Política General de Gobierno 2024-2028.

Con ello se describen los resultados institucionales, en igual forma con los indicadores que permitirán la medición del comportamiento de los resultados, por Unidad Ejecutora:

Unidad Ejecutora 102 – Dirección General de las Artes.

Genera propuestas y acciones institucionales que se orientan a la implementación de las políticas culturales artísticas nacionales, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, así como las obras creadas por guatemaltecos, dentro del marco de reconocimiento y respeto a la expresión creadora; fomentando la tolerancia y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible; le corresponde formar y desarrollar vocación artística y regular los espectáculos públicos que se presenten en el territorio nacional.

Le corresponde además la formación y desarrollo de la vocación artística de los guatemaltecos y guatemaltecas y ejercer el control y regulación de los espectáculos públicos que se presentan en el territorio nacional con apego al Decreto Presidencial 574, Ley de Espectáculos Públicos.

En cumplimiento de la “Política General de Gobierno” específicamente al Eje de Desarrollo Social, impulsada por el Gobierno de la República de Guatemala y con el fin de contribuir al desarrollo humano integral de los guatemaltecos y guatemaltecas sin exclusión alguna, se impulsan acciones de difusión artística, cultural y literaria, apoyándose en gran medida de manera estratégica en la infraestructura que posee el Ministerio de Cultura y Deportes así como la cooperación de gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, grupos organizados de la sociedad civil entre otros.

Para los años 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031 contará con 6 actividades presupuestarias, 6 productos y 8 subproductos.

K'ATUN			
EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META
Bienestar para la Gente	En el año 2032 las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico, valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil, creativa e innovadora.	Garantizar a la población entre 8 a 60 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte.	Establecimientos de Formación Artística	11,399	Q.60,009,749.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO			
EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATÉGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Establecimientos de Formación Artística	11,399	Q.60,009,749.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO	META
Educación de Calidad.	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Establecimientos de Formación Artística	11,399	Q.60,009,749.00	

METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

PRIORIDAD	META
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Meta 4.4 Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Establecimientos de Formación Artística	11,399	Q.60,009,749.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
a) Juventud b) Enfoque de Genero

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Establecimientos de Formación Artística	11,399	Q.60,009,749.00	

POLITICA DE LA MUJER

EJE
Asegurar la creación y amplia difusión de programas de formación formal e informal fundamentados en la filosofía de paz y equidad entre mujeres, hombres y pueblos como base de la democracia.

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Establecimientos de Formación Artística	11,399	Q.60,009,749.00	

1. **Resultado Institucional:**

Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)

2. **Objetivo Estratégico:**

Facilitar la desconcentración de la formación, fomento y difusión de las diferentes expresiones artísticas en beneficio de la sociedad guatemalteca con equidad étnica y de género.

3. **Objetivos Operativos:**

OBJETIVO OPERATIVO No. 1				
Garantizar la formación artística de personas en música, danza, teatro, artes visuales, entre otras disciplinas a través del funcionamiento de Escuelas de Arte, Conservatorios de Música, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles, para el estímulo de la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil guatemalteca.				
INTERVENCION	META FINANCIERA	META FISICA	INDICADOR	RESPONSABLE
Proceso de enseñanza aprendizaje en diversas disciplinas del arte.	Q.60,009,749.00	11,399 personas	Estudiantes programados / Número de Estudiantes atendidos.	Dirección de Formación Artística.

OBJETIVO OPERATIVO No. 2				
Garantizar el fomento de las expresiones artísticas de la población guatemalteca, a través de eventos a través de diversas temporadas, conciertos, festivales, presentaciones, proyecciones internacionales, programa permanente de cultura, obras maestras, con equidad étnica y de género, a nivel nacional e internacional.				
INTERVENCION	META FINANCIERA	META FISICA	INDICADOR	RESPONSABLE
Conciertos y Presentaciones Artísticas.	Q 94,614,272.00	780 eventos	Conciertos y presentaciones programadas / Conciertos y presentaciones realizadas.	Dirección de Fomento de las Artes.

OBJETIVO OPERATIVO No. 3	Garantizar la difusión de las manifestaciones artísticas y expresiones culturales de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca a través de beneficiarios.			
INTERVENCION	META FINANCIERA	META FISICA	INDICADOR	RESPONSABLE
Difusión Artística, Cultural y Literaria.	Q 43,712,655.00	10,415 personas	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria programadas / Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Dirección de Difusión de las Artes

Unidad Ejecutora 103- Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

La Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural por conducto del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural creado a través del Acuerdo Gubernativo 242-2010 tienen como objetivo velar por la investigación, rescate preservación, conservación, revitalización, revaloración, mantenimiento, defensa, recuperación, incremento, exhibición, custodia y vigilancia del patrimonio cultural y natural, así como dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley para la Protección de Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, Decreto No. 26-97 y sus reforma.

Para los Ejercicios Fiscales 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031 se divide en: ocho actividades presupuestarias (8), nueve productos (9), once sub productos (11), treinta y ocho centros de costo (38) y cuatro centros de costo virtuales (4), que responden a los servicios prestados por el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural a la población nacional en cuanto a la conservación y protección del Patrimonio cultural y natural guatemalteco.

Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar,

conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

K'ATUN			
EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META
Bienestar para la Gente	Las pautas de la identidad nacional se edifican a partir de la valoración de las diversas culturas, del respeto y valoración positiva del otro; contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de la nación intercultural.	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	Fortalecer los distintos mecanismos de difusión cultural existentes (museos, centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios) y crear nuevos, garantizando que se atienda a todos los pueblos indígenas desde un enfoque intercultural

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Visitantes atendidos en parques, sitios Arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; Visitantes atendidos en los museos; Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal;	11748, 20211, 5636, 13248, 5576, 5699, 5258, 5256, 5491, 5635, 13247, 5577, 5633, 13237, 13236, 14370, 5294, 5637, 13250, 5703, 6086, 5778, 5579, 6171, 5578, 5260, 5994, 5296, 5580, 5262, 5183, 13251, 13245	1,147,976 personas	Q 162,191,016.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO			
EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATÉGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; Visitantes atendidos en los museos; Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal; Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible; Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	11748, 20211, 5636, 13248, 5576, 5699, 5258, 5256, 5491, 5635, 13247, 5577, 5633, 13237, 13236, 14370, 5294, 5637, 13250, 5703, 6086, 5778, 5579, 6171, 5578, 5260, 5994, 5296, 5580, 5262, 5183, 13251, 13245	6,560 Registros y 1,147,976 Personas	Q172,367,507.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO	META
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; Visitantes atendidos en los museos; Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal; Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible; Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	11748, 20211, 5636, 13248, 5576, 5699, 5258, 5256, 5491, 5635, 13247, 5577, 5633, 13237, 13236, 14370, 5294, 5637, 13250, 5703, 6086, 5778, 5579, 6171, 5578, 5260, 5994, 5296, 5580, 5262, 5183, 13251, 13245	1,147,976 Personas	Q 172,367,507.00	

METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

PRIORIDAD	META
Empleo e inversión para el 2032	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de Competitividad Turística (de 3.5 en la edición 2017 del Foro Económico Mundial)

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; Visitantes atendidos en los museos; Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal; Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible.	11748, 20211, 5636, 13248, 5576, 5699, 5258, 5256, 5491, 5635, 13247, 5577, 5633, 13237, 13236, 14370, 5294, 5637, 13250, 5703, 6086, 5778, 5579, 6171, 5578, 5260, 5994, 5296, 5580, 5262.	1,141,074 Personas	Q 165,493,710.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
Pueblos Indígenas

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Dirección Técnica del Patrimonio Intangible	1,170 personas	Q 3,302,694.00	

POLITICA DE RECUPERACIÓN A LAS VÍCTIMAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY

MEIDIDA DE REPARACIÓN	LINEAMIENTO OPERATIVO
Verdad y justicia; medidas de rehabilitación.	Recuperación de piezas arqueológicas

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades; Visitantes atendidos en los museos; Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	5292; 5294; 5296	6,410 Registros 582,617 Personas	Q76,525,473.00	

POLITICA DE CONSERVACION, PROTECCION DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
ESTRUCTURA DE POLITICA	OBJETIVO
Protección y recuperación del patrimonio cultural y natural.	Mantener el equilibrio ecológico y el desarrollo sustentable por medio de la conservación, protección y uso sostenible del patrimonio nacional, apoyándose en los programas generales de políticas ambientales que dicte la autoridad competente en la materia.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; Visitantes atendidos en los museos; Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	11748, 20211, 5636, 13248, 5576, 5699, 5258, 5256, 5491, 5635, 13247, 5577, 5633, 13237, 13236, 14370, 5294, 5637, 13250, 5703, 6086, 5778, 5579, 6171, 5578, 5260, 5994, 5580, 5262.	1,139,904 personas	Q162,191,016.00	

1. Resultado Institucional:

Para el 2032, se ha incrementado en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,757 en 2032).

2. Objetivo Estratégico:

Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico del país en cuanto a la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación.

3. Objetivos Operativos:

OBJETIVO OPERATIVO NO. 1				
Proteger el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, mediante acciones de conservación, investigación y registro, del patrimonio cultural y natural				
INTERVENCIÓN (ACCIONES)	META FINANCIERA	META FÍSICA	INDICADOR	RESPONSABLE
Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas	Q4,009,282.00	6,752 bienes	Bienes muebles e inmuebles registrados / bienes programados	Dirección Técnica de Investigación y Registro
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Q3,302,694.00	1,170 personas	Personas atendidas / personas programadas	Dirección Técnica de Patrimonio Intangible

OBJETIVO OPERATIVO NO. 2				
Desarrollar acciones de restauración, mantenimiento y difusión de los espacios culturales y arqueológicos que incentive la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros				
INTERVENCIÓN (ACCIONES)	META FINANCIERA	META FÍSICA	INDICADOR	RESPONSABLE
Restauración, mantenimiento, investigación y acondicionamiento en parques, sitios y zonas de rescate arqueológico	Q33,124,816.00	11,000 metros cuadrados	Metros cuadrados atendidos / Metros cuadrados programados	Dirección Técnica del IDAEH
Visitantes atendidos en parques, sitios y zonas de rescate arqueológicos	Q79,381,518.00	920,068 personas	Personas atendidas / personas programadas	Dirección Técnica del IDAEH
Mantenimiento y conservación de edificios, divulgación y exhibición de piezas arqueológicas que forman parte del patrimonio cultural y natural	Q49,684,682.00	375,946 personas	Personas atendidas / personas programadas	Dirección de Museos y Centros Culturales

OBJETIVO OPERATIVO NO. 3	Desarrollar acciones de protección, preservación, digitalización y acceso al patrimonio bibliográfico y documental			
INTERVENCIÓN (ACCIONES)	META FINANCIERA	META FÍSICA	INDICADOR	RESPONSABLE
Usuarios beneficiados con el acceso e investigación del patrimonio bibliográfico y documental	Q21,461,440.00	19,700 personas	Personas atendidas / personas programadas	Dirección Técnica del Patrimonio Documental y Bibliográfico

Unidad Ejecutora 104 – Dirección General del Deporte y la Recreación

La Dirección General del Deporte y la Recreación quien recibe el presupuesto asignado proveniente de la Fuente 22 – Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional, el presupuesto debe ser ejecutado para cumplir el mandato de impulsar el deporte no federado y no escolar y la recreación, con los objetivos de fomentar la práctica sistemática de la actividad física, de forma que sean asimiladas como un hábito de vida por las personas atendidas y formen parte de su cultura en el uso del tiempo libre, y puedan alcanzar un buen estado de salud física, mental y emocional.

Los servicios de fomento del deporte y la recreación son brindados por medio de diez programas sustantivos, servicios de promoción deportiva y recreativa en el ámbito municipal, convenios estratégicos interinstitucionales, la atención en cuatro centros deportivos y recreativos y otras intervenciones específicas. Además, se ejecutarán proyectos de construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura deportiva y recreativa, en coordinación con municipalidades y comunidades.

Para los años 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031 contará con 9 productos, 20 subproductos y 7 actividades que enmarcan 14 programas sustantivos.

K'ATUN			
EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META
Bienestar para la Gente	Para el 2025, se ha incrementado a 2, 216,475 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2, 216,475 en 2025).	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
011-002, 011-003, 011-004, 011-005, 011-006	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Dirección de Parques y Centros Deportivos	99,015 Personas	Q. 122,923,099.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO			
EJE ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATÉGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Dirección de Parques y Centros Deportivos	99,015 Personas	Q. 122,923,099.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO	META
, 5. Igualdad de género, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos.	

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Dirección de Parques y Centros Deportivos	99,015 Personas	Q. 122,923,099.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN

Enfoque de Genero

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	19,400 personas	Q . 7,255,482.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN

Juventud

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	46,980 Personas	Q, 8,458,130.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN

Niñez

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	52,994 personas	Q. 10,572,754.00	

POLITICA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

EJE

Enfoque de género

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	20,300 personas	Q . 10,393,471.00	

POLÍTICA INTERINSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE

DESCRIPCIÓN

Recreación Física y Deporte

RESPUESTA MCD

PRODUCTOS	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
011-002, 011-003, 011-004, 011-005, 011-006	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Dirección de Parques y Centros Deportivos	20,300 personas	Q. 231,509,247.00	

1. Resultado institucional:

Para el 2032 se espera un incremento de atención a 4, 760,030 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 125% (de 2, 110,929 personas atendidas en el año 2024).

2. Objetivo estratégico:

Desarrollar acciones que contribuyan a los resultados de los programas sustantivos con participación y promoción del tiempo libre, la sana ocupación de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos en la práctica sistemática de recreación y deporte no federado y no escolar.

3. Objetivos Operativos

OBJETIVO OPERATIVO No.1	Implementar programas y proyectos de actividad física, deporte y recreación dirigidos a la niñez, a la juventud y mujeres, aportando a la mejora de la salud integral y la prevención de la violencia y el delito.			
INTERVENCIÓN (ACCIONES)	META FINANCIERA	META FÍSICA	INDICADOR	RESPONSIBLE
Implementación de acciones para promover la participación de niños en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre.	Q11,244,332.00	52,760	número de personas atendidas / número de personas programadas X 100	Dirección de Áreas Sustantivas
Implementación de acciones para promover la participación de adolescentes y jóvenes en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre.	Q 8,458,130.00	46,980	número de personas atendidas / número de personas programadas X 100	Dirección de Áreas Sustantivas
Implementación de acciones para promover la participación mujeres en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre.	Q 7,255,482.00	19,400	número de personas atendidas / número de personas programadas X 100	Dirección de Áreas Sustantivas
Realización de actividades de prevención de la violencia y el delito.	Q 3,890,180.00	116	número de eventos realizados / número de eventos programados X 100	Dirección de Áreas Sustantivas

OBJETIVO OPERATIVO No.2				
Brindar servicios deportivos, recreativos y de actividad física en los ámbitos; no federado y no escolar para personas del sector laboral, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, que contribuyan a fortalecer el estado de salud física, mental y emocional de las personas atendidas.				
INTERVENCIÓN (ACCIONES)	META FINANCIERA	META FÍSICA	INDICADOR	RESPONSIBLE
Organización y ejecución de eventos específicos para promover la actividad física, el deporte y la recreación física, dirigidas a adultos del sector laboral, personas con discapacidad y personas de la tercera edad	Q 38,703,719.00	46,255	número de personas atendidas / número de personas programadas	Dirección de Áreas Sustantivas
Implementación de eventos masivos para promover actividad física y recreación	Q 28,363,826.00	216	número de eventos realizados / número de eventos programados	Dirección de Áreas Sustantivas
Promoción de la actividad física, el deporte y la recreación en ámbito municipal (Promotores deportivos)	Q 72,975,048.00	10,706	número de eventos realizados / número de eventos programados	Dirección de Áreas Sustantivas
Dotación de implementos deportivos y recreativos	Q 26,517,908.00	243,942	número de personas atendidas / número de personas programadas	Dirección de Áreas Sustantivas
Atención de usuarios de centros deportivos y recreativos	Q 106,315,936.00	4,402,188	número de personas atendidas / número de personas programadas	Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos

OBJETIVO OPERATIVO NO.3	Financiar la construcción, ampliación y mejoramiento de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, coadyuvando a que la población en general tenga acceso gratuito a espacios físicos apropiados para la realización de actividades físicas y recreativas y la práctica de diferentes disciplinas deportivas y recreativas.			
INTERVENCIÓN (ACCIONES)	META FINANCIERA	META FÍSICA	INDICADOR	RESPONSIBLE
Construcción y ampliación de proyectos de infraestructura física para práctica deportiva y recreativa	GTQ 179,369,080.00	107,522	Cantidad de m ² construidos / cantidad de m ² programados	Dirección de Infraestructura Física

Unidad Ejecutora 105 – Dirección General de Desarrollo Cultural

Por su naturaleza y atribuciones, el programa gestiona e impulsa proyectos y actividades en las siguientes áreas clave: Fomento de la participación ciudadana, por medio de eventos culturales y de formación a través de la desconcentración del desarrollo cultural a nivel local; la vinculación institucional gubernamental y no gubernamental de los sectores culturales para la promoción del desarrollo cultural; promoción y valoración de la diversidad cultural; fomento y desarrollo de las industrias creativas, impulsando la participación de artesanos, hacedores y portadores de expresiones culturales y emprendimientos culturales.

El Programa de Gestión del Desarrollo Cultural constituye un pilar fundamental para la construcción de un modelo de desarrollo sostenible basado en el reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la diversidad cultural como eje del bienestar social y la cohesión comunitaria.

K'ATUN			
EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META
Bienestar para la Gente	1.1; 1.2; 1.3 y 1.4	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En el 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social el auge de la creatividad e innovación.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana Instituciones y Organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados. Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación ciudadana Dirección de Vinculación Institucional Dirección de Diversidad Cultural Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	105,375 personas y 724 entidades	Q.41,596,250.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO			
EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATÉGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Creación y difusión de contenido educativo cultural

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación Ciudadana	99,655 personas	Q. 30,883,082.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
OBJETIVO	META
Educación de Calidad; Reducción de las desigualdades; Trabajo Decente y Crecimiento Económico	4.7 , 8.9 y 10.2.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Instituciones y Organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación ciudadana Dirección de Vinculación Institucional Dirección de Diversidad Cultural Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	105,375 personas y 724 entidades	Q.41,596,250.00	

METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

PRIORIDAD	META
Reducción de la pobreza y protección social.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación ciudadana Dirección de Vinculación Institucional Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	105,375 personas y 724 entidades	Q.41,596,250.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN

Enfoque de Genero

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación ciudadana; Dirección de Vinculación Institucional; Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna; Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	650 personas	Q. 808,720.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN

Pueblos Indigenas

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación ciudadana; Dirección de Vinculación Institucional; Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna; Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	103,950 personas	Q.35,820,710.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN

Cambio Climático

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación ciudadana; Dirección de Vinculación Institucional; Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna; Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	62,475 personas	Q. 27,127,123.00	

POLITICA DE RECUPERACIÓN A LAS VÍCTIMAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY

MEIDIDA DE REPARACIÓN	LINEAMIENTO OPERATIVO
Medida de Rehabilitación.	9.12.11.8 y 9.12.11.6

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Diversidad Cultural	5,720 personas	Q. 4,987,628.00	

POLITICA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

EJE

Equidad e Identidad en el Desarrollo

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Diversidad Cultural	5,720 personas	Q. 4,987,628.00	

1. Resultado institucional:

Para el año 2032, se ha incrementado al 40.20 % la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en la población en general (de 78,588 personas atendidas en 2025 a 110,178 al 2032).

2. Objetivo estratégico:

Impulsar el desarrollo cultural, la revitalización de las expresiones culturales a nivel nacional y orientar la incorporación de la dimensión cultural en políticas públicas, proyectos y planes para incidir en desarrollo humano integral.

Fomentar las condiciones de vida plena, reconocimiento y respeto a las identidades de los pueblos de Guatemala y sus formas de vida, en lo social, económico, político, cultural y ambiental

3. Objetivos operativos:

OBJETIVO OPERATIVO No. 1				
Fortalecer la identidad cultural a nivel local mediante la revitalización de los elementos culturales identitarios con procesos de formación, promoción y gestión cultural que fomenten el voluntariado cultural y la participación ciudadana				
INTERVENCIÓN (ACCIONES)	META FINANCIERA	META FÍSICA	INDICADOR	RESPONSABLE
Eventos culturales para la promoción y revitalización de los elementos identitarios de las culturas.	Q 18,095,768.00	62,475 personas	Número de personas atendidas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Participación Ciudadana
Eventos de formación para la promoción, gestión y voluntariado cultural.	Q 1,725,223.00	37,180 personas	Número de personas atendidas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Participación Ciudadana

OBJETIVO OPERATIVO No. 2		Incluir la dimensión cultural en políticas, planes, programas, proyectos y actividades orientados a la prestación de servicios públicos y privados, y la promoción del desarrollo humano integral.		
I INTERVENCIÓN (ACCIONES)	META FINANCIERA	META FÍSICA	INDICADOR	RESPONSABLE
Programa de Políticas Culturales Municipales	Q 559,790.00	144 políticas	Número políticas atendidos/ número de municipios programados	Dirección Técnica de Vinculación Institucional
Espacios de intercambio y representación en delegaciones a eventos internacionales en materia cultural.	Q 386,000.00	172 espacios	Número de espacios atendidos / número de espacios programados.	Dirección Técnica de Vinculación Institucional
Un espacio de análisis y discusión sobre el servicio que presta en cada uno de los programas institucionales que llegan de primera mano a la población.	Q 162,000.00	15 personas	Número de personas atendidas / número de personas programadas.	Dirección Técnica de Vinculación Institucional
Generación y difusión de información cultural mediante el Sistema de Información Cultural para apoyar la incorporación de la dimensión cultural en políticas y programas de desarrollo.	Q 100,000.00	391 reportes	Número de reportes o productos atendidos / número de reportes programados	Dirección Técnica de Vinculación Institucional
Espacios educativos y académicos en temas culturales con personal de las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes.	Q 136,500.00	1 resultado	Resultado alcanzado / resultado programado	Dirección Técnica de Vinculación Institucional

OBJETIVO OPERATIVO No. 3	Promover el reconocimiento de la identidad cultural y su diversidad como estímulo y riqueza social.			
INTERVENCIÓN (ACCIONES)	META FINANCIERA	META FÍSICA	INDICADOR	RESPONSABLE
Investigaciones, traducciones, impresiones y publicaciones sobre expresiones culturales tradicionales	Q 180,883.00	1,550 personas	Número de personas atendidas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Diversidad Cultural
Eventos académicos, científicos y de intercambio Cultural	Q 2,196,000.00	6,395 personas	Número de personas atendidas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Diversidad Cultural

Unidad Ejecutora 106 – Dirección General de Interculturalidad

La Dirección General de Interculturalidad a través del Programa de Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad tiene como objetivo fortalecer el respeto, la valoración y la convivencia armónica entre diversas culturas dentro de una comunidad, institución o país. A través de estrategias educativas, eventos culturales, proyectos de integración y políticas inclusivas, el programa busca visibilizar y empoderar a grupos culturales diversos, promoviendo el diálogo intercultural y la equidad.

Tendrá como principal objetivo la promoción del multiculturalismo y la interculturalidad como principios transversales en las políticas públicas. Esta Dirección General se erige como un espacio destinado a fomentar la participación activa de las entidades representativas de los diversos pueblos que coexisten en Guatemala.

Para los Ejercicios Fiscales 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031 contará 2 actividades, una de apoyo administrativo y otra con un producto y 2 sub productos sustantivos que aportan servicios a la sociedad.

K'ATUN

EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META
Bienestar para la Gente	Las pautas de la identidad nacional se edifican a partir de la valoración de las diversas culturas, del respeto y valoración positiva del otro; contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de la nación intercultural.	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En el 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social el auge de la creatividad e innovación.

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Dirección técnica de Participación Intercultural	11,815 personas	Q. 15,379,800.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO

EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATÉGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección técnica de Participación Intercultural	11,815 personas	Q. 15,379,800.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO	META
Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países	Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición..

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección técnica de Participación Intercultural	11,815 personas	Q. 15,379,800.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN

Pueblos Indígenas

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección técnica de Participación Intercultural	11,815 personas	Q. 15,379,800.00	

POLITICA DE RECUPERACIÓN A LAS VÍCTIMAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY

MEIDIDA DE REPARACIÓN	LINEAMIENTO OPERATIVO
Medida de Rehabilitación.	9.12.11.8

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección de Diversidad Cultural	300 personas	Q. 270,000.00	

POLITICA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

EJE

Equidad e Identidad en el Desarrollo

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección técnica de Participación Intercultural	200 personas	Q. 612,075.00	

1. Resultado institucional:

Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16,335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16,335 en 2032).

2. Objetivo estratégico:

Generar y promover condiciones para la coordinación interinstitucional, con el fin de evaluar, monitorear y dar seguimiento a las acciones enfocadas en la interculturalidad dentro del país. Esto implica impulsar iniciativas que fortalezcan la sinergia entre las diversas culturas que conviven en Guatemala.

3. Objetivos operativos:

OBJETIVO OPERATIVO No. 1				
Promover espacios estructurados de diálogo intercultural entre jóvenes, líderes y autoridades de diversas comunidades culturales del país, orientados al fortalecimiento de la convivencia y el intercambio de saberes.				
INTERVENCIÓN (ACCIONES)	META FINANCIERA	META FÍSICA	INDICADOR	RESPONSABLE
Convocatoria para la Elección de Representantes de Pueblos Indígenas ante CODEDE's.	Q30,500.00	61 personas	Personas atendidas / personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
"Horizontes Compartidos entre Pueblos": Encuentro de Ciencia, cosmovisión, Cultura y Académica	Q36,000.00	50 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Intercambios de conocimientos y saberes a ancianos y sabios, para dialogar sobre historias, cosmovisión/espiritualidad, luchas, tradiciones y conocimientos,	Q63,000.00	100 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad

Entre culturas	Q69,500.00	100 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Monitoreo y cumplimiento de tratados internacionales	Q64,000.00	100 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Hilados y telas	Q380,000.00	220 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Jornadas de Información Jurídica en Territorios Indígenas	Q69,500.00	100 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad

OBJETIVO OPERATIVO No. 2	Fortalecer las capacidades de jóvenes líderes comunitarios mediante la implementación de procesos de formación en derechos culturales y diversidad cultural, para promover su participación e incidencia política intercultural.			
INTERVENCIÓN (ACCIONES)	META FINANCIERA	META FÍSICA	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación Ley de Consejos de Desarrollo Departamental	Q151,000.00	100 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas.	Dirección Técnica de Interculturalidad.
Promover la participación ciudadana en eventos culturales como estrategia para fortalecer la interculturalidad,	Q147,500.00	150 persona	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad

Promover la Participación Ciudadana en Eventos Culturales para Fortalecer la interculturalidad	Q65,000.00	100 persona	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas.	Dirección Técnica de Interculturalidad.
Incidencia y Participación en la Gobernanza Local	Q99,500.00	100 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Tejiendo Memorias, Fortaleciendo Comunidades	Q154,500.00	100 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas.	Dirección Técnica de Interculturalidad.
Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación Racial	Q157,500.00	200 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Asesoría y Promoción de políticas públicas en materia de interculturalidad y derechos de Pueblos	Q 73,000.00	200 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas.	Dirección Técnica de Interculturalidad.
Formación conceptual y política	Q219,750.00	200 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Talleres sobre derechos humanos, metodologías lúdicas, liderazgo, equidad de género y resolución de conflictos	Q 282,000.00	200 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas.	Dirección Técnica de Interculturalidad.

Divulgación y Socialización de medidas cautelares y sentencias a favor de Pueblos Indígenas	Q182,000.00	100 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Talleres sobre el Derecho humanos, derecho de Pueblos Indígenas regulados en convenios internacionales: Convenio 169 de la OIT, Pactos y tratados ratificados por el Estado de Guatemala	Q137,000.00	225 personas	Número de personas participantes beneficiadas / número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad

PROYECTOS PRIORITARIOS 2027-2031

El Ministerio de Cultura y Deportes a través de acciones establecidas tiene contemplado la realización de los Proyectos Prioritarios en cada una de las Direcciones Generales que lo conforman para el ejercicio fiscal 2027.

Dirección Superior

Remodelación, mantenimiento y modernización de Radio Faro Cultural

Remodelación, mantenimiento y modernización de las instalaciones de Radio Faro Cultural, así como la adquisición de tecnología y equipamiento para ampliación de la cobertura de la radio. .

Organización archivística, conservación y transformación digital del Archivo Documental

Diseñar e implementar las acciones, estratégicas, planes y documentos conceptuales que sean necesarios para la modernización del archivo documental, en relación a su organización archivística, conservación y transformación digital. Así como, la adquisición de mobiliario y equipo para el adecuado resguardo de la documentación.

Actualización de la estructura de red (introducción de fibra óptica) y modernización de planta telefónica

Mejorar la velocidad y estabilidad de la señal de internet para los usuarios del Ministerio y proveer una adecuada comunicación interna y externa del personal y usuarios del Ministerio, a través de una planta telefónica con tecnología VoIP.

**Fortalecimiento
de la estructura
de puestos del
Despacho
Superior del
Ministerio de
Cultura y
Deportes**

Cumplimiento de las funciones de las unidades administrativas del Despacho Superior, a través del fortalecimiento de la estructura de puestos que permita segregar las funciones. El proyecto tendrá un costo de

Dirección General de las Artes

**Becas y bolsas de
estudio**

La entrega de becas y bolsas de estudio tiene como objetivo brindar apoyo económico a alumnos seleccionados, específicamente para las especialidades tales como danza, teatro, música y artes plásticas de las distintas escuelas de arte, conservatorios de música, academias comunitarias de arte y orquestas juveniles, las acciones se realizarán en un tiempo.

**Orquesta
Nacional de
Artistas en
Formación**

Orquesta Nacional de Artistas en Formación (ONAF) III Encuentro. Que comprende una serie de talleres y ensayos para finalmente culminar con una serie de conciertos.

**Fortalecimiento
de la
desconcentración
de servicios
artísticos.**

Funcionamiento de las Orquestas Sinfónicas Regionales de Occidente y Oriente, así como del Cuarteto Primavera y el Quinteto Xocomil, considerando su relevancia para el desarrollo cultural, la desconcentración de la oferta artística y el acceso de la población en general.

Dotación de insumos e instrumentos

Los centros educativos serán fortalecidos en cuanto a la dotación de los insumos necesarios de acuerdo a la especialidad curricular del centro formativo; ya que es indispensable que cada estudiante cuente con un instrumento para la práctica continua a efecto de garantizar que el semillero de vocaciones artísticas

Con la finalidad de continuar para el 2027 con la desconcentración y el fortalecimiento de capacidades de los diferentes establecimientos de formación artística, se les estará dotando de insumos e instrumentos musicales, como un factor de mejora continua de las condiciones de los estudiantes

Mantenimiento y reparación de establecimientos de formación artística

Con el objetivo de brindar mejores condiciones a la población estudiantil del Conservatorio de Música de Occidente "Jesús Castillo" para el 2027 se realizará mantenimiento y reparación a la infraestructura física.

Mantenimiento del auditorium del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara". Con el objetivo de brindar mejores condiciones a los estudiantes y población visitante.

Festival popular

Festival que tiene como propósito promover el arte y la cultura, que tendrá como sede las instalaciones del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, el cual convertirá los espacios abiertos en escenarios, galerías y plataformas físicas, con el objetivo de realizar un programa de las artes escénicas, música, artesanías y recreación; mediante presentaciones, talleres exhibiciones y otras actividades.

Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

Laboratorio Nacional de Arqueología y Restauración

Laboratorio que albergará todo material arqueológico para que pueda ser estudiado, clasificado, almacenado, en donde el espacio, climatización y otros factores generen una conservación correcta, proyecto multianual que inició gestiones en enero de 2025 y se finaliza en diciembre de 2028.

Actualización y elaboración de Planes Maestros para el manejo integral de sitios arqueológicos prehispánicos en Guatemala

Contiene la planificación estratégica y operativa que permiten la gestión integral de los sitios, zonas y parques arqueológicos prehispánicos de Guatemala, estableciendo acciones que garanticen la conservación integral del patrimonio arqueológico, favorezca las investigaciones, fomente el conocimiento y valoración, garantizando su uso responsable y contribuyendo al desarrollo sustentable. Como prioridad se trabajarán los planes de Tikal, Quiriguá y Tak'alik Ab'aj, el presupuesto considera la conformación de equipos multidisciplinarios, talleres, sistematización.

Instituto de Antropología e Historia –IDAEH-, Petén

Surge como una unidad administrativa estratégica orientada a fortalecer la gestión del patrimonio cultural en el departamento de Petén. Esta nueva estructura integrará diversas unidades técnicas y especializadas y una unidad específica para el patrimonio intangible. La inclusión de esta última responde a la necesidad de reconocer y preservar el patrimonio cultural inmaterial, el cual se manifiesta en ámbitos como las tradiciones orales, las artes, los rituales, los usos sociales, las festividades, las técnicas artesanales tradicionales, así como los conocimientos y prácticas vinculados con la naturaleza y el universo.

Dirección General del Deporte y la Recreación

Proyectos Infraestructura y ciudades deportivas

Se tiene programado 2 Polideportivos; 12 Campos de Fútbol; 3 Estadios Municipales; 1 Instalación Deportiva y Recreativa adaptada para personas con discapacidad; 1 Instalación Deportiva; 2 Estadios de Fútbol; 4 canchas polideportivas; mejoramientos y 4 Ciudades Deportivas.

**Desconcentración
De Programas
Sustantivos**

Desconcentración de los programas sustantivos a través de la estructura operativa en 8 regiones del país, con promotores regionales, departamentales y municipales.

Coordinación con municipalidades y CONADER para la creación de programas sustantivos en municipalidades, departamentos y regiones.

**Juego Limpio
Mano a Mano**

La actividad, organizada la Dirección General del Deporte y la Recreación, forma parte del Proyecto Presidencial Mano a Mano. Su objetivo es llegar a las aldeas más vulnerables mediante disciplinas deportivas, especialmente el fútbol, promoviendo valores de amistad, integridad e igualdad, para fomentar el deporte y la recreación.

**Parques y
Centros
Deportivos y
Recreativos**

La Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos, dentro del Viceministerio del Deporte y la Recreación, tiene la función principal de planificar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con parques y centros deportivos y recreativos, asegurando su correcto funcionamiento y mantenimiento. Incluyendo el fortalecimiento de seguridad y vigilancia y el mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreativa.

Dirección General de Desarrollo Cultural

**Impresión de la
“Actualización
de la Agenda y
líneas de
Investigación
del Ministerio
de Cultura y
Deportes 2027-
2032”**

Proyecto que nace de la necesidad de dar cumplimiento con el reglamento orgánico interno, tiene como objetivo principal priorizar elaborar y/o actualizar una herramienta orientadora del que hacer del trabajo investigativo de los Departamentos de Investigación del Ministerio de Cultura y Deportes.

**Impresión de la
Investigación
“Historia e
importancia
sociocultural de
las Pilas
Comunales**

Impresión y publicación de la investigación de la Historia e importancia sociocultural de las pilas comunales en los municipios de Comalapa, Chimaltenango Guatemala, Ciudad de Guatemala, Chiquimula, Chiquimula y Antigua, Sacatepéquez

**Diccionario
Interactivo
idioma Xinka**

Se estableció la elaboración de un diccionario interactivo del idioma Xinka, cuyo objetivo es salvaguardar y fomentar el idioma Xinka a través de una herramienta que esté disponible para quienes muestren interés en aprender

**Cuenta Satélite
de Cultura**

Se proyecta que la Cuenta Satélite de Cultura sea incorporada progresivamente como un proyecto prioritario institucional, asegurando su sostenibilidad, continuidad técnica y articulación con los sistemas nacionales de información estadística y planificación. Esta transición permitirá que la generación de datos económicos del sector cultural se consolide como una función permanente del Estado, fortaleciendo la toma de decisiones, el diseño de políticas culturales basadas en evidencia y la integración de la cultura como dimensión del desarrollo económico y social del país..

Dirección General de Interculturalidad

**Sistema de
Consejos de
Desarrollo**

Desarrollar acciones de capacitación y convocatoria orientadas a fortalecer la participación de los pueblos indígenas en los espacios de planificación del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, asegurando una representación efectiva, informada y conforme a derecho.

Participación e Incidencia Intercultural

Fortalecer la participación organizada y representativa, desde su cosmovisión, de los pueblos indígenas en espacios públicos, culturales, políticos y comunitarios, promoviendo el liderazgo, la incidencia política y la reconstrucción del tejido social desde un enfoque intercultural, pluricultural y multilingüe.

Atención a Políticas, Tratados y Convenios Internacionales

Garantizar el seguimiento y la promoción del cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas, discriminación racial y consulta previa, mediante la articulación con instancias internacionales y estatales.

Medidas Cautelares y Sentencias

Fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas derivados de medidas cautelares y sentencias judiciales, tanto favorables como contrarias, promoviendo el diálogo entre los sistemas de justicia y consolidando la justicia intercultural, mediante tres acciones de diálogo, divulgación y talleres.

MARCO ESTRATÉGICO

El Ministerio de Cultura y Deportes, cuya función principal se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala Sección Segunda Cultura:

Artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59. Protección e investigación de la cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60. Patrimonio cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley.

Artículo 61. Protección al patrimonio cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

Artículo 62. Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad.

El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

Artículo 63. Derecho a la expresión creadora. El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

Artículo 64. Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

Artículo 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de

vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Además, diseñó su marco estratégico institucional en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 114-97 artículo 31 "Ley del Organismo Ejecutivo". Al Ministerio le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.
- b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley.
- c) Administrar descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
- d) Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
- e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
- f) Propiciar la repatriación y la restitución del Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
- g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar³.

El Ministerio contempla dentro de su marco institucional el cumplimiento a las funciones establecidas en la legislación vigente aplicable; por ello orienta su misión, visión, principios y valores institucionales hacia la gestión eficaz al servicio de la población guatemalteca

Misión

Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación⁴.

³ Decreto 114-97 artículo 31 "Ley del Organismo Ejecutivo"

⁴ Plan Estratégico Institucional 2023-2032, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 145-2022

Visión

El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar⁵.

Principios éticos fundamentales

- ✓ Probidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben conducirse mostrando un comportamiento justo, honesto, honorable, integro y moral.
- ✓ Responsabilidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo.
- ✓ Excelencia: Se enmarca en el compromiso de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, por brindar un servicio eficiente y eficaz, cumpliendo con los plazos establecidos dentro de las normas institucionales.
- ✓ Eficiencia: Consiste en procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones, actividades o tareas mediante la utilización racional y óptima de los recursos disponibles, evitando la duplicidad de esfuerzos y coadyuvando en la simplificación, agilización y modernización de los procesos y procedimientos.
- ✓ Transparencia: El comportamiento de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, se basa

⁵ Plan Estratégico Institucional 2023-2032, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 145-2022

en las normas morales y sociales, regidas por la ética, reflejado en el efectivo desempeño de sus funciones.

- ✓ **Pertinencia Cultural:** La pertinencia cultural, implica incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios, lo que abarca considerar las características culturales, de los pueblos reconocidos en el país.
- ✓ **No Discriminación:** La no discriminación se refiere a garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación socioeconómica, enfermedad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacionalidad o cualquier otro motivo, razón o circunstancia que impida o dificulte a una persona individual o Jurídica, a grupo de personas, el ejercicio de un derecho legalmente establecido.
- ✓ **Prudencia:** La prudencia conlleva actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado, y absteniéndose en todo momento de generar daño o afectación a la institución.
- ✓ **Primacía del Bien Común:** Se refiere a observar la premisa de que el interés social prevalece sobre el interés particular, buscando alcanzar equidad para la población haciendo uso racional y eficiente de los recursos públicos, favoreciendo el progreso de la sociedad.
- ✓ **Adaptación:** Implica actuar de manera que permita ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población y contribuir a su desarrollo.
- ✓ **Armonía:** Se refiere a desarrollar acciones que promuevan el equilibrio y entendimiento con la población.
- ✓ **Legalidad:** Conlleva desarrollar funciones o actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República de Guatemala, a los

Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por Guatemala, y a las leyes ordinarias del país.

- ✓ Vocación de servicio: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas.

Valores Institucionales

- ✓ Honestidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, reflejarán un correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas y haciendo el uso adecuado de la información, recursos materiales y financieros del Ministerio.
- ✓ Solidaridad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo para cumplir con la Visión y Misión del Ministerio.
- ✓ Puntualidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado, valorando y respetando el tiempo de los demás.
- ✓ Respeto, tolerancia e interculturalidad: Valor que consiste en respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país, respetando la dignidad de las personas en donde el sentimiento de solidaridad y fraternidad guíen las relaciones interpersonales, debiendo siempre ofrecer un trato cortés y cordial en el desempeño de las actividades.

- ✓ Compromiso: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio cumple con empeño las obligaciones y responsabilidades que le corresponden, para lograr el resultado esperado.
- ✓ Trabajo en equipo: Valor que consiste en mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación, promoviendo un clima de armonía laboral en el que se respeta la individualidad y dignidad de las personas.
- ✓ Lealtad: Consiste en conocer el Ministerio y contribuir a dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas, fortaleciendo la confianza de los usuarios, manifestando en todo momento respeto y fidelidad hacia el Ministerio.

Resultados Institucionales

El Ministerio de Cultura y Deportes ha formulado cuatro (4) resultados institucionales. Un resultado por Dirección General sustantiva, enfocado en visibilizar el impacto que las acciones que se realizan tienen en beneficio de los guatemaltecos:

- *Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).*
- *Para el 2032, se ha incrementado en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,750 en 2032).*
- *Para el 2032 se espera un incremento de atención a 4,760,030 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 125% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024)*
- *Para el año 2032, se ha incrementado al 40.20 % la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en la población en general (de 78,588 personas atendidas en 2025 a 110,178 al 2032).*

- Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16,335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16,335 en 2032).

Resultados Intermedios (estrategias) e inmediatos 2027

Asimismo, se han identificado resultados intermedios e inmediatos por Dirección General:

Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes

Resultados Intermedios

Para el 2030, se ha incrementado en 1.51% la participación de persona en la formación profesional en las diferentes disciplinas del arte (De 5,507 personas en 2014 a 5,560 en 2030).

Resultados Inmediatos

Para el 2028, se ha incrementado en 31.29% la participación de personas en la formación básica en las diferentes disciplinas del arte (De 4,493 personas en 2014 a 5,899 en 2028).

Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Resultados Intermedios

Para el 2030, se ha incrementado en un 29.4% la restauración de bienes culturales muebles (De 17 en 2023 a 22 en 2030).

Resultados Inmediatos

Para el 2028, se incrementado en un 2.5% los procesos de restauración y conservación de bienes culturales inmuebles (De 6,889 en 2023 a 7,066 en 2028).

Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación

Resultados Intermedios

Para el 2030 se espera un incremento de atención a mujeres, adolescentes y jóvenes, que participan en actividades deportivas y recreativas, lo que representa un crecimiento del 45% (de 54,598 personas atendidas en 2024 a 79,342 en año 2030).

Resultados Inmediatos

Para el 2028 se espera un incremento en la atención a niños, adultos y personas con discapacidad, beneficiados con actividades deportivas y recreativas, lo que representa un crecimiento del 12% (de 112,479 personas atendidas en 2024 a 126,299 en 2028).

Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural

Resultados Intermedios

Para el año 2030, se ha incrementado en un 40% la atención de personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales (de 1,500 personas atendidas en 2025 a 2,100 al 2030).

Resultados Inmediatos

Para el año 2028, se ha incrementado en un 381.33% la atención de personas con formación y capacitación para la promoción de elementos identitarios (de 7,879 personas atendidas en 2025 a 37,924 al 2028).

Unidad Ejecutora 106 - Dirección General de Interculturalidad

Resultados Intermedios

Para el 2030, se ha fortalecido las capacidades de las organizaciones indígenas en los procesos de toma de decisiones en jóvenes y adultos (de 0 en 2025 a 9,595 al 2030).

Resultados Inmediatos

Para el 2028, se ha incrementado la cohesión social a través de la interculturalidad en jóvenes y adultos (de 0 en 2025 en 3100 al 2028).

ANÁLISIS FODA

Se realizó el ejercicio para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Ministerio, a fin de desarrollar las posibles estrategias para el cumplimiento del mandato de creación del mismo.

La Matriz de análisis institucional FODA fue consolidada y construida a partir de las propuestas presentadas por las distintas unidades ejecutoras, dentro de las cuales se realizó la recopilación de información en todos los niveles de las dependencias y posteriormente se realizó el ejercicio de integración en el que se unificaron elementos que afectan varias dependencias, procediendo a elaborar la identificación de las potencialidades, desafíos, nivel de riesgo y limitaciones, derivado de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas.

Asimismo, se realizó el análisis de las líneas estratégicas: FO fortalezas más oportunidades que son las potencialidades para la Entidad; DA debilidades más amenazas, que son las limitaciones en el actuar Ministerial; FA fortalezas más amenazas que significa el nivel de riesgo que se tiene en la prestación de servicios; y DO debilidades más oportunidades que son los desafíos a corto, mediano o largo plazo para el logro de objetivos y cumplimiento del resultado institucional. A continuación, se presentan algunas de las estrategias planteadas, extraídas del ejercicio:

Estrategias

Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.

Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de la Dirección.

Aprovechar la presencia local y regional de instituciones públicas y privadas para establecer alianzas afines al tema cultural y alcanzar mejores resultados establecidos en el Plan Operativo Anual.

Aprovechar la capacidad de gestión de los colaboradores para incrementar la promoción y difusión de conocimientos, tecnologías y saberes culturales.

Elaboración de más propuestas culturales para el crecimiento constante de las industrias culturales y creativas.

Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que mayor recursos locales e institucionales sean invertidos en el tema cultural.

Formulación de Políticas Culturales Municipales para que el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las culturas sean también impulsado desde los gobiernos locales.

Elaboración de más propuestas para la gestión de alianzas con cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.

Elaborar procesos de formación y difusión para conocimiento y entendimiento de la cultura como motor de desarrollo, orientado a sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios, para incrementar más población sensibilizada y se pueda promover la descentralización de las funciones y desconcentración servicios.

Alianzas intrainstitucionales, interinstitucionales, internacionales, sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios.

Estrategia de comunicación, a través de medio de comunicación masivos, escritos, radiales y televisivos estatales y privados, así como con la participación de los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.

Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.

Aumentar la capacidad instalada de la institución aprovechando proyectos de capacitación de la cooperación.

Fortalecer el acercamiento con la sociedad y civil y pueblos indígenas afines a la protección el patrimonio cultural.

Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.

Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional en el fomento de los programas de Deporte para Todos.

Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo

Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Apropiación del Plan Operativo Anual y respaldar su cumplimiento, evitando al máximo las reprogramaciones.

Acciones de coordinación y gestión cultural para el apoyo mutuo en acciones realizadas en las que se comparten objetivos comunes.

Elaboración de propuestas técnicas formuladas en base a la experiencia para crear o rediseñar bienes y servicios en momentos de crisis financiera.

Incrementar la difusión de las acciones realizadas por la Dirección en todo el territorio utilizando medios comunitarios y de ser posible en los idiomas nacionales.

Diseñar e implementar actividades para motivación laboral, asimismo búsqueda de iniciativas para mejorar las condiciones de los trabajadores.

Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.

Determinar en documentos oficiales (manuales, publicaciones) los requisitos, habilidades y conocimientos en la contratación de personal especializado para atender el tema cultural.

Mantener actualizada la información del Sistema de Información Cultural y promover su uso en cada actividad realizada por la Dirección.

Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura

Elaborar guías o protocolos de consulta previa libre e informada para la implementación de los proyectos.

Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio.

Sensibilización a los poderes del estado sobre la importancia del arte, la cultura, del patrimonio cultural y del deporte no federado y no escolar en relación al desarrollo del país, para incidir en una nueva visión.

Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte, promoviendo valores de respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social.

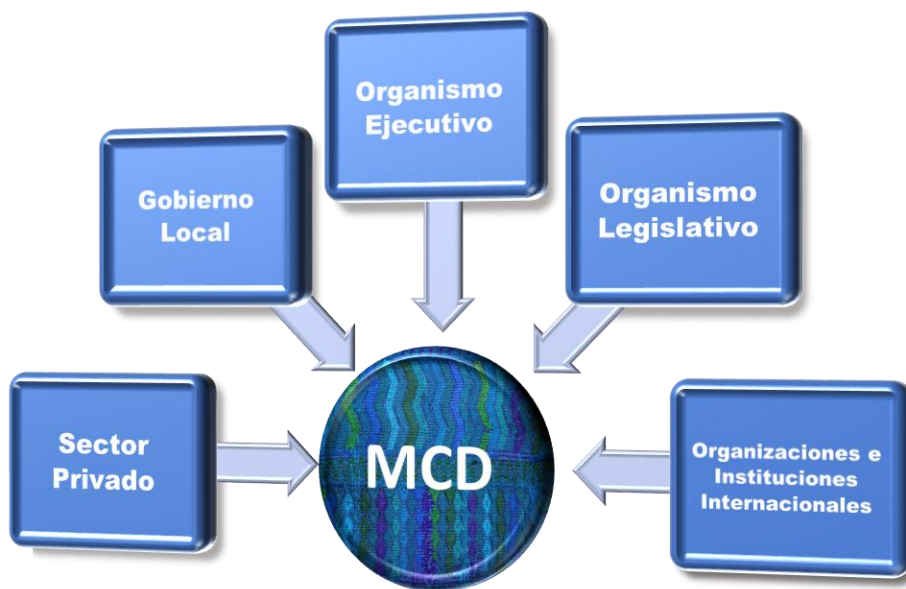
ANÁLISIS DE ACTORES

Para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio de Cultura y Deportes, se interrelaciona con personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones del sector público y privado.

Bajo el análisis realizado, se entiende a los actores como los agentes claves que aseguran la viabilidad y componentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de: coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada. También pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar.

En el análisis completo de actores se evalúan seis (5) aspectos que permiten establecer la forma en que se interrelaciona con cada uno de ellos, por la naturaleza institucional del Ministerio se identificaron 71 actores, se presentan las acciones principales y cómo puede influir en la gestión Institucional.

Los actores se han agrupado de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración DIPLAMI con base a las matrices de actores, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2023

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

El Ministerio de Cultura y Deportes organiza la ejecución de sus actividades por medio de los siguientes programas:

- Programa 01: Administración Institucional
- Programa 11: Formación, fomento y difusión de las artes
- Programa 12: Restauración, preservación, protección del patrimonio cultural y natural
- Programa 13: Fomento al deporte no federado y a la recreación
- Programa 14: Gestión del desarrollo cultural
- Programa 15 – Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad
- Programa 99: Partidas no asignables a programas

PROGRAMA 01: Administración Institucional

La Unidad Ejecutora 101 "Despacho Superior", es la encargada de conducir las operaciones orientadas a la gestión administrativa de fondos para el funcionamiento de las Direcciones y Unidades que dependen directamente del Despacho Superior; conforme a las normas y procedimientos para dar cumplimiento a la Ley orgánica de presupuesto y operar en los Sistemas oficiales del Estado. Bajo la estructura orgánica vigente, amparada en el Reglamento Orgánico Interno -ROI- y el Manual de organización y Funciones -MOF- del Ministerio, está conformada por los órganos administrativos, de apoyo técnico y de control siguientes.

Órganos Administrativos:

- Administración General
 - o Dirección de Sistemas Informáticos
 - o Dirección de Recursos Humanos
 - o Dirección de Administración y Finanzas
 - o Dirección de Comunicación y Difusión Cultural
 - o Unidad de Administración Financiera –UDAF-
 - o Unidad de Acceso a la Información Pública

Órganos de Apoyo Técnico:

- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Planificación y Modernización Institucional
- Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
- Unidad de Género
- Unidad de Probidad

Órganos de Control:

- Dirección de Auditoría Interna

PROGRAMA 11: Formación, Fomento y Difusión de las Artes

Asociado a la Unidad Ejecutora 102 Dirección General de las Artes -DGA-, genera propuestas y acciones institucionales que orientan la implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales nacionales, por medio de la, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la convivencia pacífica como elemento que coadyuva al desarrollo humano sostenible.

Le corresponde además la formación y desarrollo de la vocación artística de los guatemaltecos y guatemaltecas y ejercer el control y regulación de los espectáculos públicos que se presentan en el territorio nacional con apego al Decreto Presidencial 574, Ley de Espectáculos Públicos.

En cumplimiento de la "Política General de Gobierno" específicamente al Eje de Desarrollo Social, impulsada por el Gobierno de la República de Guatemala y con el fin de contribuir al desarrollo humano integral de los guatemaltecos y guatemaltecas sin exclusión alguna, se impulsan acciones de difusión artística, cultural y literaria, apoyándose en gran medida de manera estratégica en la infraestructura que posee el Ministerio de Cultura y Deportes así como la cooperación de gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, grupos organizados de la sociedad civil entre otros.

El programa 11; cuenta con 6 actividades presupuestarias, 6 productos y 8 subproductos.

PROGRAMA 12: Restauración, Preservación, Protección del Patrimonio Cultural y Natural

La Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, las Direcciones Técnicas, los Departamentos y demás unidades que conforman la Unidad Ejecutora 103, instituida la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, tienen para la ejecución de su mandato. Sin embargo, con el transcurrir de los años y las nuevas necesidades administrativas derivadas de disposiciones tanto ministeriales como gubernativas demuestran que la misma Ley para la protección del Patrimonio,

tiene que plantear nuevas consideraciones para acoplarse a los requerimientos y necesidades actuales.

A la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales en el ámbito de su competencia; crear estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país. Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

El programa 12 cuenta con 8 actividades presupuestarias; 8 productos y 11 subproductos, así como con 1 obra.

PROGRAMA 13: Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación

El Programa es ejecutado por medio de la Unidad Ejecutora 104 denominada Dirección General del Deporte y la Recreación quien recibe el presupuesto asignado proveniente de la Fuente 22 – Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional, el presupuesto debe ser ejecutado para cumplir el mandato de impulsar el deporte no federado y no escolar y la recreación, con los objetivos de fomentar la práctica sistemática de la actividad física, de forma que sean asimiladas como un hábito de vida por las personas atendidas y formen parte de su cultura en el uso del tiempo libre, y puedan alcanzar un buen estado de salud física, mental y emocional.

Los servicios de fomento del deporte y la recreación son brindados por medio de diez programas sustantivos, servicios de promoción deportiva y recreativa en el ámbito municipal, convenios estratégicos interinstitucionales, la atención en cuatro centros deportivos y recreativos y otras intervenciones específicas. Además, se ejecutarán proyectos de construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura deportiva y recreativa, en coordinación con municipalidades y comunidades, así como la construcción de centros deportivos en conmemoración del bicentenario de independencia patria.

Las diferentes intervenciones se relacionan con el cumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97), que en su artículo 74 define que "... El Ministerio de

Cultura y Deportes por medio del Viceministerio de Deportes y Recreación, es el encargado del deporte no federado y la recreación física". Está conformado por categorías programáticas de menor nivel como: actividades presupuestarias, productos y subproductos.

En apoyo para el cumplimiento del Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física, se fortalecerá la atención a las prioridades en las que el Ministerio tiene implicación, haciendo énfasis en el cumplimiento de cinco prioridades establecidas de manera conjunta por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cultura Física:

Preservar y mejorar la salud de los guatemaltecos, promoviendo la sana ocupación del tiempo libre a través de la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación / proveer una educación por y para el movimiento, fijando el hábito del ejercicio físico.

Fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo, asegurar en el sistema de cultura física los valores y enfoques transversales / formar y tecnificar a nivel nacional el recurso humano necesario para atender en forma efectiva los programas de educación física, deporte y recreación física.

Desarrollar, construir, remozar y mantener infraestructura de categoría mundial, bajo priorización, para la educación física y la práctica del deporte y la recreación / integración de la red nacional de instalaciones deportivas-recreativas en el sistema de cultura física.

Coordinar el uso racional de los recursos y la efectiva integración de las instituciones, programas y proyectos vinculados al sistema de cultura física, evaluando su cumplimiento para la mejora continua.

Dicho plan está orientado a coordinar las acciones de las instituciones relacionadas al deporte, la educación física y la recreación, con estrategias definidas y consensuadas para mejorar y ampliar los servicios que se facilitan a la población guatemalteca en diferentes ubicaciones geográficas del país. Dichos servicios se consideran bajo la perspectiva de mejora continua y de eficacia institucional.

La Dirección General del Deporte y la Recreación como ente responsable de atender el deporte no federado y no escolar por medio de sus programas sustantivos, centros deportivos, promotores deportivos y recreativos, construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa, da cumplimiento a su mandato al atender de manera directa a los diferentes grupos de la población, promoviendo la actividad física y el

deporte no federado y no escolar, como medio de esparcimiento y recreación.

Su principal responsabilidad es la masificación de la práctica de actividad física, deporte y recreación, lo cual se complementa con la realización de procesos de iniciación y desarrollo deportivo en las academias deportivas que funcionan en los centros deportivos más otras que se abran a nivel municipal, incluyendo la creación de academias para atender personas con discapacidad. Se trabajará en la celebración de torneos deportivos municipales.

Se continuará con la atención de solicitudes de implementación deportiva a nivel nacional con el objetivo de incentivar a la población para la práctica deportiva y recreativa. En 2027 tiene programado brindar apoyo al deporte universitario, especialmente para la realización de torneos interuniversitarios a nivel nacional.

Por otra parte, se fortalecerá la atención en los Centros de Actividad Física (CAF) para coadyuvar de mejor manera en la salud física de los beneficiarios que se atienden, sugiriendo rutinas de actividad física, según la condición en la que se encuentren los beneficiarios, de esa forma se logrará mejorar la salud y prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.

Se brindará una contribución importante a los objetivos, ejes prioritarios y líneas de acción contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno 2024-2028, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales y otras políticas públicas y planes nacionales que promueven la atención a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujer y atención a personas con discapacidad, entre otros).

PROGRAMA 14: Gestión del Desarrollo Cultural

Desde la especialidad de cada tema de la Dirección General de Desarrollo Cultural, se generan propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales, así como crear estrategias, programas y proyectos de fortalecimiento, rescate y revitalización de los elementos y expresiones culturales tradicionales, garantizando la promoción del desarrollo cultural a nivel nacional.

Se realizarán acciones para presentar resultados que fortalezcan los elementos identitarios de la cultura a través de la integralidad de:

Participación Ciudadana, fomenta la promoción cultural, elementos y expresiones vinculados a la identidad por medio de promotores y gestores culturales y el proyecto de Casas de Desarrollo Cultural, fomentando la creación de espacios en los que los individuos se expresan culturalmente y revitalizan la cosmovisión y espiritualidad, la organización comunitaria para el desarrollo cultural sostenible, la diversidad cultural y el reconocimiento de la equidad de etnia, género y edad; la dimensión cultural; creatividad e innovación para el desarrollo cultural desde los Derechos Culturales.

Vinculación Institucional, se fortalecerán los vínculos con los actores clave institucionales y de la sociedad civil con incidencia decisoria identificados por sus conocimientos, capacitación profesional y cargos públicos y privados para llevar a cabo acciones de relevancia social en el cumplimiento de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales. Asimismo, se continuará con el fortalecimiento local brindando asesoría técnica para la elaboración de Políticas Culturales Municipales y el fortalecimiento al Sistema de Información Cultural – SIC.

Diversidad Cultural, como parte del reconocimiento y valor de la diversidad cultural como fuente de riqueza social, se llevarán a cabo acciones que fomenten la creatividad, las expresiones culturales tradicionales con enfoque de emprendimiento económico, investigaciones socioculturales, desarrollo de conocimientos y capacidades en expresiones culturales con equidad e inclusión. Así como la Salvaguarda de la Cultura Xinka y Garífuna.

El programa 14 cuenta con 4 actividades presupuestarias, 4 productos y 12 subproductos.

PROGRAMA 15: Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad

El Programa de Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad tiene como objetivo fortalecer el respeto, la valoración y la convivencia armónica entre diversas culturas dentro de una comunidad, institución o país. A través de estrategias educativas, eventos culturales, proyectos de integración y políticas inclusivas, el programa busca visibilizar y empoderar a grupos culturales diversos, promoviendo el diálogo intercultural y la equidad.

Su principal objetivo es generar y promover condiciones para la coordinación interinstitucional, con el fin de evaluar, monitorear y dar seguimiento a las acciones enfocadas en la interculturalidad dentro del país. Esto implica

impulsar iniciativas que fortalezcan la sinergia entre las diversas culturas que conviven en Guatemala.

Es el encargado de dirigir, coordinar, analizar y evaluar el enfoque de la interculturalidad de conformidad con el derecho nacional e internacional y la participación de los pueblos para el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos.

Departamentos Técnicos:

- Departamento de Sistema de Consejos
- Departamento de Participación e Incidencia Intercultural
- Departamento de Atención a Políticas, Tratados y Convenios internacionales
- Departamento de Medidas Cautelares y Sentencias

La dirección General de Interculturalidad cuenta con 1 producto de apoyo administrativo, Una actividad, 1 producto sustantivo y dos subproductos.

PROGRAMA 99: Partidas no asignables a programas

Este programa es utilizado para realizar transferencias presupuestarias a entidades receptoras externas.

Debido a que el Viceministerio del Deporte y la Recreación forman parte del Sistema Nacional de Cultura Física coordinado por el Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER) transfiere anualmente al CONADER el 1 % de su presupuesto vigente, utilizando para el efecto el Programa 99.

El Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural dentro del programa 99 se incluye el pago a cuatro (4) entes vinculados a Patrimonio cultural y natural:

- Consejo para la protección de la Antigua Guatemala.
- Academia de Geografía e Historia
- ICROMM (pago de membresía, decreto 28-75 y acuerdo gubernativo 334-75)
- UNESCO (pago de membresía, decreto 25-2006).

El Viceministerio de Cultura a través de la Dirección de las Artes, brinda aporte a siete (7) entes:

- Casa Comal Arte y Cultura Asociación Civil para la realización del Ícaro Festival Internacional de Cine en Centroamérica.

- Asociación Gremial de Editores de Guatemala para la de la Feria Internacional del Libro en Guatemala FILGUA
- ADESCA como aporte para Proyectos y actividades artísticas culturales financiadas, presentados por la comunidad cultural.
- Programa Iberorquestas Juveniles ejecutado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- Programa Ibermedia, el cual es llevado a cabo por la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI).
- Pago membresía anual de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI), de la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI).
- Iberescena, para promover el intercambio, la creación y la profesionalización de las Artes Escénicas Iberoamericanas, estimulando su circulación, coproducción, investigación y difusión; reconociendo la diversidad cultural de los países del Espacio Cultural Iberoamericano;

El programa 99 cuenta con 3 actividades presupuestarias, 3 productos y 3 subproductos en calidad de aportes.

INTERVENCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

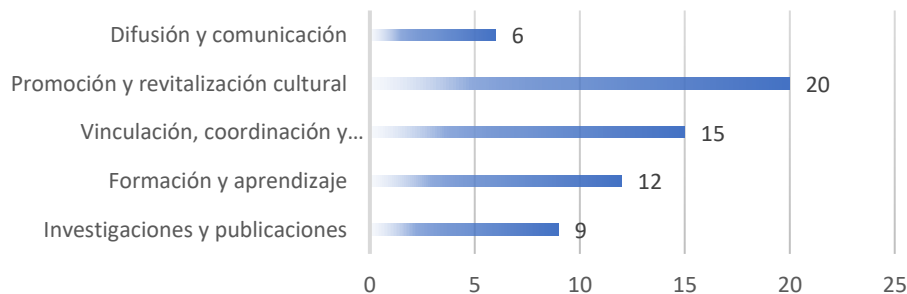
La Unidad Ejecutora 104. Dirección General del Deporte y la Recreación, través del Viceministerio del Deporte y la Recreación en sus acciones se vincula con la Política General de Gobierno 2024-2028, en los pilares de Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo mediante las acciones y actividades que realiza por medio de los programas sustantivos en beneficio de la niñez, juventud, adultos y adultos mayores, mujeres, personas vulnerables en riesgo social y la construcción y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional.

Con las actividades físicas, recreativas y deportivas orientadas a las mujeres en pro del bienestar personal, familiar, salud integral y autoestima que realiza el Programa Mujer se da cumplimiento a lo planteado en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. Para la población en etapa de juventud el Viceministerio del Deporte y la Recreación promueve actividades que contribuyen a la sana recreación y esparcimiento de los jóvenes y la práctica de actividad física y deportiva con la finalidad de que adopten estilos de vida saludable y disminuir los riesgos de involucrarse en actividades ilícitas

“La Dirección General de Desarrollo Cultural es el órgano al que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales, así como crear estrategias, programas y proyectos de fortalecimiento, rescate y revitalización de los elementos y expresiones culturales tradicionales, garantizando la promoción del desarrollo cultural a nivel nacional” Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo 11-2024.

En el desarrollo del análisis se determinó que las demandas de la sociedad plasmadas en las políticas públicas son repetitivas, por lo que se agruparon en: a) Difusión y comunicación; b) Promoción y revitalización cultural; c) Vinculación, articulación con actores, coordinación y acompañamiento; d) Formación, capacitación y aprendizaje y e) Investigación, documentación y publicaciones. En ese sentido, se presenta en la gráfica siguiente, en qué medida o cantidad se repite la necesidad o importancia que tiene cada grupo establecido.

Agrupación De Demandas Culturales Establecidas En Políticas Públicas



Fuente: Elaboración Delegación de Planificación y Modernización UE105, con base a contenido de políticas públicas.

PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS

Las Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Cultura y Deportes, ejecutan el Plan Operativo Anual 2027 en el marco de la Gestión por Resultados.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación Artes
Subproducto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación Artes
Producto	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Departamental	1	Dirección y Coordinación Artes
Subproducto	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Departamental	1	Dirección y Coordinación Artes
Producto	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Departamental	73	Establecimientos de Formación Artística
Subproducto	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte	Departamental	20	Establecimientos de Formación Artística
Subproducto	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	Departamental	59	Establecimientos de Formación Artística
Producto	Conciertos y presentaciones de Instituciones Artísticas en beneficio de personas	Departamental	160	Fomento de las Artes
Subproducto	Concierto de instituciones artísticas en beneficio de personas	Departamental	90	Fomento de las Artes
Subproducto	Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas.	Departamental	70	Fomento de las Artes
Producto	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Departamental	200	Difusión Cultural
Subproducto	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.	Departamental	2	Difusión Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	Departamental	10	Difusión Cultural
Subproducto	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria	Departamental	200	Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias"

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Departamental	200	Control y Regulación de Espectáculos Públicos
Subproducto	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Departamental	200	Control y Regulación de Espectáculos Públicos
Producto	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	Departamental	25	Departamento de Apoyo a la Creación
Subproducto	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa.	Departamental	13	Departamento de Apoyo a la Creación
Subproducto	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Departamental	12	Departamento de Apoyo a la Creación

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Producto	Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades	Nacional	340	Departamento Registro De Bienes Culturales Atlas Arqueológico Peten (Nomina) Departamento Atlas Arqueológico De Guatemala
Subproducto	Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	Nacional	14	Atlas Arqueológico Peten (Nomina) Departamento Atlas Arqueológico De Guatemala
Subproducto	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.	Nacional	340	Departamento Registro De Bienes Culturales
Producto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Departamental	37	Departamento de conservación y rescate de sitios arqueológicos y Prehispánicos Sitios Arqueológicos y parques arqueológicos
Subproducto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Departamental	37	Sitios Arqueológicos y parques arqueológicos

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Subproducto	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	Departamental	37	Departamento de Conservación y Rescate de sitios arqueológicos prehispánicos
Producto	Visitantes Atendidos en los Museos	Departamental	7	Museos Regionales
Subproducto	Visitantes Atendidos en los Museos	Departamental	7	Museos Regionales
Producto	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Departamental	340	Dirección Técnica de patrimonio Intangible
Subproducto	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Departamental	340	Dirección Técnica de patrimonio Intangible
Producto	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Departamental	2	Dirección De Patrimonio Documental Y Bibliográfico Biblioteca Nacional De Guatemala Archivo General De Centro América
Subproducto	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Departamental	2	Dirección De Patrimonio Documental Y Bibliográfico Biblioteca Nacional De Guatemala Archivo General De Centro América
Producto	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Departamental	1	Parque Nacional Tikal
Subproducto	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Departamental	1	Parque Nacional Tikal
Producto	Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	Nacional	340	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales Centro De Restauración De Bienes Muebles Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Subproducto	Restauración de bienes culturales muebles	Nacional	340	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales Centro De Restauración De Bienes Muebles
Subproducto	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Nacional	340	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales
Producto	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Departamental	1	Dirección y Coordinación

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Producto	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Subproducto	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	Departamental	2	Parques Y Centros Deportivos Y Recreativos Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Zacapa Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Cobán
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Departamental	1	Parque deportivo y recreativo de la Paz, Zacapa
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Departamental	1	Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Cobán
Producto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales.	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Departamental	1	Dirección y Coordinación

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Subproducto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Producto	Personas Beneficiadas con Eventos de Promoción Cultural	Departamental	130	Casas De Desarrollo, Regiones II, III, IV, V, VI y VII , Casa De Desarrollo Cultural San Juan Sacatepéquez Casa De Desarrollo Cultural Melchor De Mencos Casa De Desarrollo Cultural San José Casa De Desarrollo Cultural San Benito Casa De Desarrollo Cultural Poptún Casa De Desarrollo Cultura Chinautla Dirección De Participación Ciudadana Dirección De Participación Ciudadana
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos.	Departamental	90	Casas De Desarrollo, Regiones II, III, IV, V, VI y VII , Casa De Desarrollo Cultural San Juan Sacatepéquez Casa De Desarrollo Cultural Melchor De Mencos Casa De Desarrollo Cultural San José Casa De Desarrollo Cultural San Benito Casa De Desarrollo Cultural Poptún Casa De Desarrollo Cultura Chinautla Dirección De Participación Ciudadana
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción, formación, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas.	Departamental	40	Dirección De Participación Ciudadana
Producto	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en	Departamental	43	Dirección De Vinculación Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
	la prestación de servicios públicos y privados			
Subproducto	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Departamental	1	Dirección De Vinculación Institucional
Subproducto	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales	Departamental	35	Dirección De Vinculación Institucional
Subproducto	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	Departamental	7	Dirección De Vinculación Institucional
Producto	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Departamental	51	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.	Departamental	19	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.	Departamental	8	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo económico	Departamental	7	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Departamental	17	Sede Fomento Y Salvaguardia De La Cultura Garífuna Sede Fomento Y Salvaguardia De La Cultura Xinka

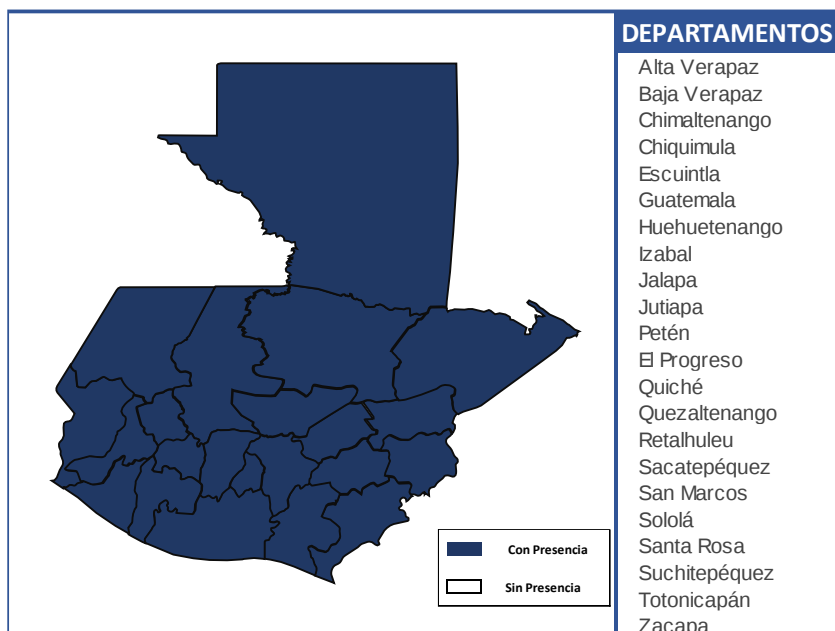
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Subproducto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Producto	Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Nacional	340	Dirección Técnica de participación intercultural
Subproducto	Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Nacional	340	Dirección Técnica de participación intercultural
Subproducto	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural	Nacional	340	Dirección Técnica de participación intercultural

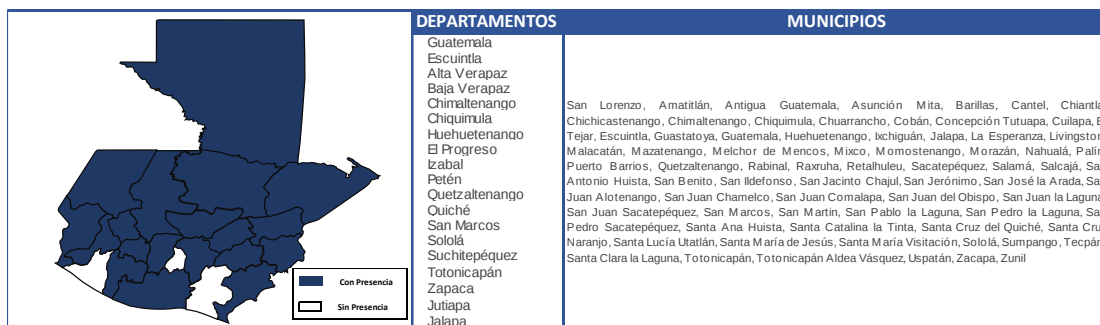
MAPEO DE COBERTURA DE PRODUCCIÓN

El Ministerio de Cultura y Deportes presta sus servicios a la población guatemalteca en temas de Arte, Cultura, Patrimonio Cultural y Natural; y Deporte no federado y recreativo a través de las Unidades Ejecutoras que lo conforman, estos se presentan por medio de los productos que llegan a cumplir las necesidades de los departamentos y municipios del territorio nacional.

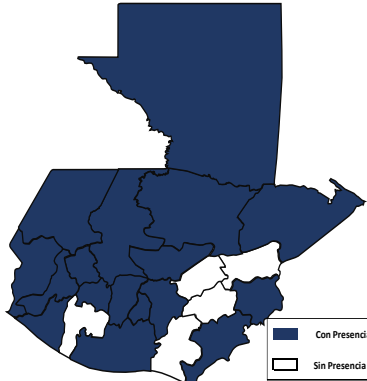
Dirección General de las Artes Cobertura Departamental de Servicios



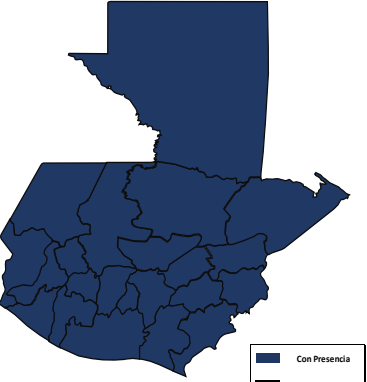
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte



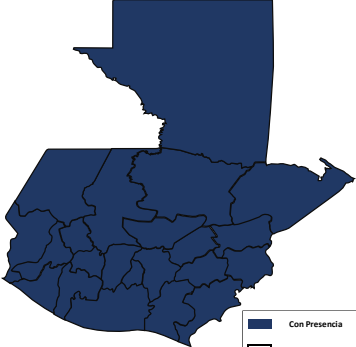
Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas

DEPARTAMENTOS		MUNICIPIOS
 Con Presencia Sin Presencia	Alta Verapaz	San Marcos, Amatlán, Antigua Guatemala, Cantón Agua Escondida, Chichicastenango, Chiantla, Chimaltenango, Cobán, Cóbán, Escuintla, Esquipulas, Flores, Guatemala, Huehuetenango, Mixco, Momostenango, Morales, Panajachel, Patzún, Petén, Poptun, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Quezaltenpeque, Rabinal, Retalhuleu, Salamá, Salamá, San Bartolomé Milpas Altas, San Jacinto, San Jerónimo, San Juan La Laguna, San Juan o, San Juan Sacatepéquez, San Lucas, San Marcos, San Miguel Chicaj, San Pedro, San Pedro Carchá, San Pedro La Laguna, San Pedro Sacatepéquez, Santa Catarina Mita, Santa Cruz del Quiché, Santa Elena, Santa Lucía Cotzumalguapa, Sololá, Sololá, Sumpango, Tecpán, Todos Santos Cuchumatán, Totonicapán, Totonicapán
	Baja Verapaz	
	Chimaltenango	
	Chiquimula	
	Escuintla	
	Guatemala	
	Huehuetenango	
	Izabal	
	Jutiapa	
	Petén	
	Quetzaltenango	
	Quiché	
	Retalhuleu	
	Sacatepéquez	
	San Marcos	
	Sololá	
	Totonicapán	

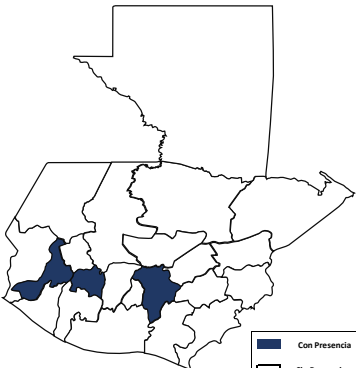
Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.

DEPARTAMENTOS		MUNICIPIOS
 Con Presencia Sin Presencia	Alta Verapaz	Guatemala, Escuintla, Guatemala, San José Pinula, Mixco, Palencia, Chiantla, San Pedro Sacatepéquez, San Pedro Ayampuc, Santa Catarina Pinula, San Juan Sacatepéquez, San Raimundo, Churranchito, Fraijanes, Petapa, Amatlán, Villa Nueva, Villa Canales, San Agustín Acasagastán, Gueatoya, Morazán, Sansare, Sansare, Antigua Guatemala, Sumpango, Santiago Sacatepéquez, Alotenango, San Bartolomé Milpas Altas, San Lucas Sacatepéquez, Jocotenango, Pastores, Santo Domingo Xenacoj, Ciudad Vieja, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, Comalapa, Tecpán Guatemala, Patzún, Pochuta, San José Poaquil, Zaragoza, El Tejar, Acatenango, Patzún, Escuintla, Guaymas, La Gomería, Palín, Santa Lucía Cotzumalguapa, Tiquisate, Nueva Concepción, Oratorio, Barberena, Chiquimulilla, Nueva Santa Rosa, Santa María Ixuatán, Culapa, Taxisco, Guaymas, Pueblo Nuevo Viles, Sololá, San Lucas Tolimán, San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna, San Antonio Palopó, San José Chayá, Panajachel, Momostenango, San Andrés Xecul, San Bartolo, San Cristóbal Totonicapán, Santa Lucía La Reforma, Totonicapán, Quetzaltenango, Cabricán, La Esperanza, Palestina de los Altos, San Carlos Sija, San Mateo, San Miguel Sigulá, Olintepique, El Palmer, Ostuncalco, Colombia, Coatepeque, Mazatenango, San Juan Bautista, San Miguel Panán, Río Blanco, Samayac, San José Ojetenam, San Pablo Jocopilas, Cuyotenango, Pueblo Nuevo, Santo Domingo Suchitepéquez, Santa Cruz Mulú, La Reforma, San José El Idolo, El Asintal, El Quetzal, San Antonio Suchitepéquez, Chicacao, Patulul, Santa Bárbara, Retalhuleu, San Sebastián, Nuevo San Carlos, San Andrés Villa Seca, El Asintal, San Marcos, Comitancillo, Concepción Tutuapa, Malacatán, San Pablo, San Rafael Pié de La Cuesta, Sipacapa, Tacaná, Tejutla, Pajapita, San Antonio Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, La Blanca, El Tumbador, El Rodeo, Huehuetenango, Jacaltenango, Aguacatán, Barillas, Chiantla, Petatán, San Juan Ixcay, San Mateo Ixtatán, San Miguel Acatán, San Pedro Necta, San Sebastián Huehuetenango, Soloma, Todos Santos Cuchumatán, San Rafael La Independencia, San Rafael Petzaj, Malacatancito, Santa Cruz del Quiché, Chiché, Chichicastenango, Nebaj, Sacapulas, Canilá, Chajul, Chicamán, Cunén, San Pedro Jocopilas, Joyabaj, Pachalum, San Andrés Sajcabajá, San Antonio Iltotenango, San Juan Cotzaj, Ixcán, Salamá, Rabinal, San Miguel Chicaj, Granados, Cubulco, Cobán, San Cristóbal Verapaz, Tactic, Panzós, San Pedro Carchá, Tucurú, Senahú, Chisc, Fray Bartolomé de Las Casas, Santa Catalina la Tinta, Flores, San Benito, Sayaché, San Andrés, Poptun, San Francisco, Melchor de Mencos, Puerto Barrios, Livingston, Izabal, El Estor, Morales, Los Amates, Guán, Quetzaltenango, Río Hondo, Teculután, Zicapa, San Diego, La Unión, Cabañas, Carrotán, Esquipulas, Morjás, San Luis Jilotepeque, San Pedro Pinula, Jalapa, Mataguecuintla, Jutiapa, Jerez, Agua Blanca, Asunción Mita, Jalpatagua, Pasaco, Quezada, Santa Catarina Mita, Zapotitlán, Conguaco, Moyuta, Cobán, Tactic, Cunurí
	Baja Verapaz	
	Chimaltenango	
	Chiquimula	
	Escuintla	
	Guatemala	
	Huehuetenango	
	Izabal	
	Jalapa	
	Jutiapa	
	Petén	
	El Progreso	
	Quiché	
	Quezaltenango	
	Retalhuleu	
	Sacatepéquez	
	San Marcos	
	Sololá	
	Santa Rosa	
	Suchitepéquez	
	Totonicapán	
	Zacapa	

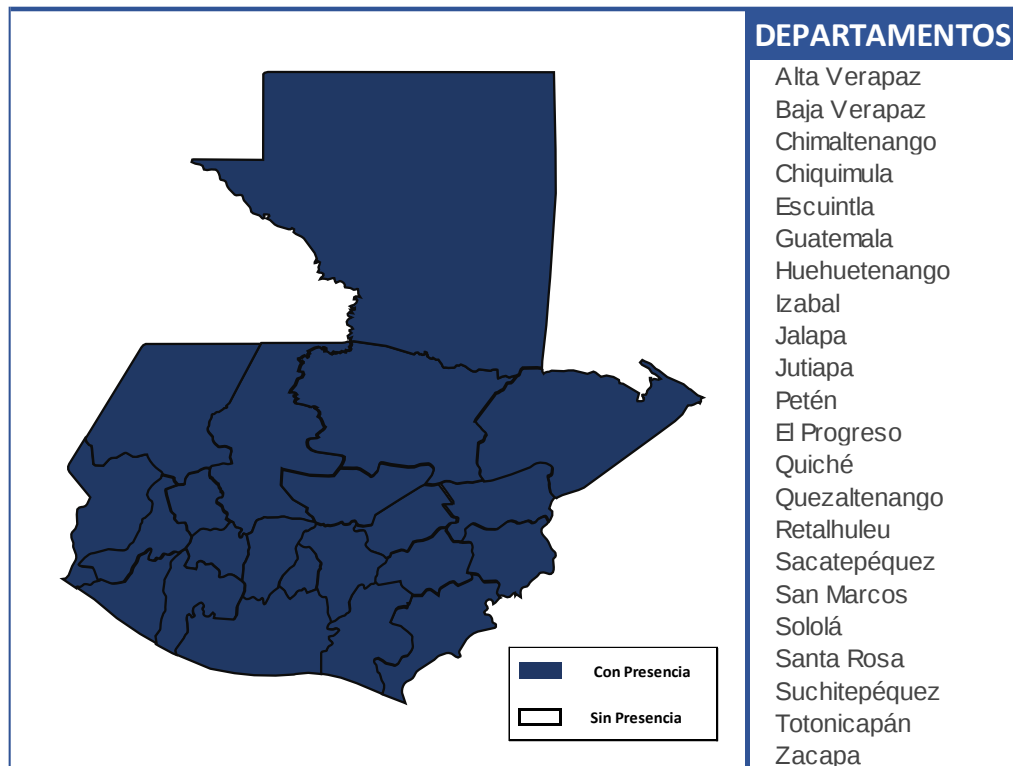
Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas

 Con Presencia Sin Presencia	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
	Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Petén El Progreso Quiché Quezaltenango Retalhuleu Sacatepéquez San Marcos Sololá Santa Rosa Suchitepéquez Totonicapán Zacapa	Amatitlán, Anigua, Guatemala, Champerico, Chiantla, Chichicastenango, Chimaltenango, Chiquimula, Chiquimulilla, Ciudad Vieja, Coatepeque, Cobán, Escuintla, Flores, Guastatoya, Guatemala, Huehuetenango, Ipala, Jalapa, Jutiapa, Livingston, Malacatan, Mazatenango, Mixco, Panajachel, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Retalhuleu, Río Dulce, Río Hondo, Salamá, San Benito, San José, San Juan la Laguna, San Marcos, San Pedro la Laguna, San Pedro Sacatepéquez, Santa Cruz del Quiché, Santa Elena, Taxisco, Totonicapán, Villa Canales, Villa Nueva, Zacapa

Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor

 Con Presencia Sin Presencia	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
	Guatemala Quetzaltenango Sololá	Guatemala, Quetzaltenango, San Juan la Laguna, Nahuala

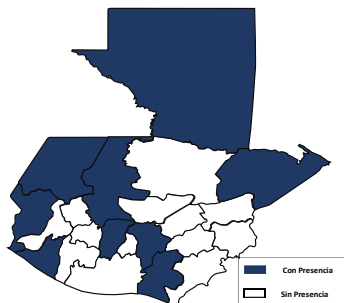
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Cobertura Departamental de Servicios



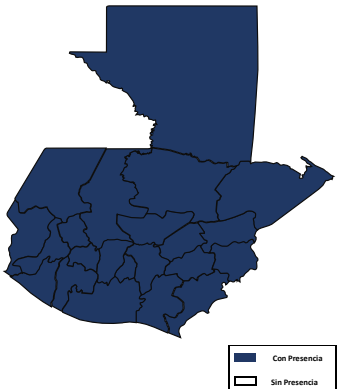
Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades



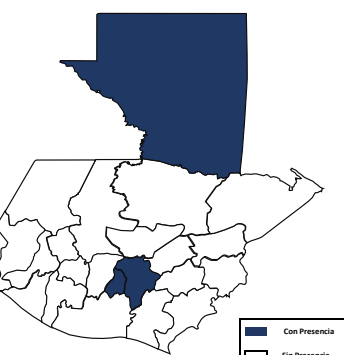
Visitantes atendidos en Parques, Sitios Arqueológicos y Zonas de Rescate Cultural y Natural

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
	El Asintal, Flores, Guatemala, Huehuetenango, Los Amates, Multimunicipal, Nueva Santa Rosa, San Benito, San Martín Jilotepeque, San Pedro San Marcos, Santa Cruz del Quiché, Sayaxché, Tecpán

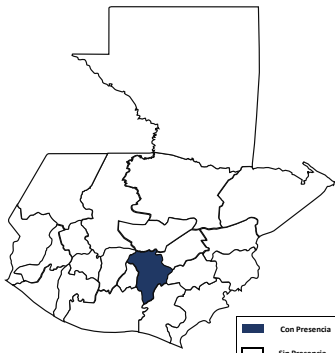
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
	Acateango, Aguacatán, Agua Blanca, Alotenango, Almolongo, Amatlán, Antigua Guatemala, Asunción Mita, Ayutla, Bárcena, Barillas, Cobricán, Cajalá, Camalán, Cantel, Canillá, Chahal, Chajul, Champerico, Dolores, El Asintal, El Estor, El Jicaro, El Palmar, El Progreso, El Quetzal, El Tejor, El Tumbador, Equipulas, Equipulas Palo Gordo, Estanzuela, Flores, Flores Costa Cuca, Frajanes, Fray Bartolomé de las Casas, Génova, Guazán, Guanagazapa, Guastatoya, Guazacapán, Huité, Huitán, Huehuetenango, Ipala, Ixcán, Ixciguán, Itzapa, Jacaltenango, Jalapa, Jalpatagua, Jerez, Jocotán, Jocotenango, Joyabaj, Juliapa, La Blanca, La Democracia (Escuintla), La Democracia (Huehuetenango), La Esperanza, La Gomería, La Libertad (Huehuetenango), La Libertad (Petén), La Reforma, La Unión (Zacapa), Lengua, Livingston, Los Amates, Los Amates (Zacapa), Los Amates (Quezaltenango), Los Encuentros, Los Jicaros, Los Micos, Los Pocitos, Malacatán, Magdalena Milpas Altas, Mazatenango, Melchor de Mencos, Mixco, Momostenango, Monjas, Morán, Moyutá, Nahuatán, Nuevo San Carlos, Nueva Santa Rosa, Orintepeque, Opa, Oratorio, Ozuco, Pachalum, Pajapita, Palencia, Palestina de Los Altos, Panajachel, Panzós, Parramos, Parramos, Pastores, Patulul, Patzún, Patzún, Petapa, Poptún, Pueblo Nuevo, Purulhán, Quezaltenango, Quezaltenango, Rabinul, Raxruhá, Retalhuleu, Río Bravo, Río Hondo, Sacapulas, Salcajá, Salamá, Samayac, San Andrés (Petén), San Andrés (Quiché), San Andrés Itzapa, San Andrés Sacabajá, San Andrés Semetabaj, San Andrés Xecul, San Andrés Villa Seca, San Antonio Aguas Calientes, San Antonio Huitán, San Antonio Itotenango, San Antonio La Paz, San Antonio Patzún, San Antonio Sacatepéquez, San Antonio Suchitepéquez, San Bartolo, San Bartolomé Jicoténeque, San Bartolomé Milpas Altas, San Benito, San Bernardino, San Carlos Alzate, San Carlos Sija, San Cristóbal Acaaguastlán, San Cristóbal Cucho, San Cristóbal Verapaz, San Felipe (Retalhuleu), San Felipe (Sacatepéquez), San Francisco (Petén), San Francisco El Alto, San Francisco La Unión, San Francisco Zapotitlán, San Gabriel, San Jerónimo Itz'atún, San Jacinto, San Jerónimo, San Joaquín, San Jorge La Laguna, San José (Escuintla), San José (Petén), San José Acatempa, San José Chayá, San José del Golfo, San José El Molino, San José La Arada, San José Ojetenam, San José Pinula, San José Progreso, San José Yaxay, San Juan (Petén), San Juan Atitlán, San Juan Chamelco, San Juan Comalapa, San Juan Ermita, San Juan Ixcay, San Juan La Laguna, San Juan Sacatepéquez, San Juan Tecuaco, San Juan Zacatepeque, San Lucas Sacatepéquez, San Lucas Totolmán, San Luis (Petén), San Luis (Quiché), San Luis Jilotepeque, San Marcos (San Marcos), San Marcos (Quezaltenango), San Martín Jilotepeque, San Martín Sacatepéquez, San Martín Zapotitlán, San Mateo (Quezaltenango), San Mateo (San Marcos), San Mateo Ixtatán, San Miguel Acatán, San Miguel Chicaj, San Miguel Dureñas, San Miguel Ixtahuacán, San Miguel Panán, San Miguel Petepa, San Miguel Sigüla, San Miguel Tucurú, San Pablo (San Marcos), San Pablo La Laguna, San Pablo Jocopilas, San Pedro Ayampur, San Pedro Carchá, San Pedro Jocopilas, San Pedro La Laguna, San Pedro Necta, San Pedro Pinula, San Pedro Sacatepéquez (Guatemala), San Pedro Sacatepéquez (San Marcos), San Pedro Soloma, San Pedro Yopocapa, San Rafael La Independencia, San Rafael Las Flores, San Rafael Pie de la Cuesta, San Raymundo, San Sebastián (Retalhuleu), San Sebastián (Suchitepéquez), San Sebastián Coatán, San Vicente Pacaya, Sanarate, Sansare, Santa Apolonia, Santa Bárbara, Santa Catarina Barahona, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Catarina Mita, Santa Catarina Palopó, Santa Catarina Pinula, Santa Catarina La Trinitaria, Santa Clara La Laguna, Santa Cruz Balamá, Santa Cruz del Quiché, Santa Cruz El Chól, Santa Cruz La Laguna, Santa Cruz Mutul, Santa Cruz Naranjo, Santa Cruz Verapaz, Santa Eulalia, Santa Lucía Cotzumalguapa, Santa Lucía Milpas Altas, Santa Lucía La Reforma, Santa Lucía Utatlán, Santa María Cahabón, Santa María Chiquimula, Santa María de Jesús, Santa María Velazco, Santiago Atitlán, Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenaco, Santo Domingo Suchitepéquez, Santo Tomás La Unión, Sipacate, Siquinalá, Sibilia, Sololá, Sumpango, Tactic, Tamahú, Tecitlán, Tecpán Guatemala, Tejutla, Tiquisate, Todos Santos Cuchumatán, Totonicapán, Tulate, Uspantán, Valle Nuevo, Villa Canales, Villa Nueva, Vuelitas, Vuelitas, Zacapa, Zaragoza, Zunil, Zunilito, Chiantla, Chicacao, Chicamán, Chisautla, Chiquimula, Chisc, Chiyuc, Chól, Chularrancho, Chiché, Chimaltenango, Chiquimulilla, Ciudad de Guatemala, Ciudad Vieja, Cobán, Colombia Costa Cuca, Colotenango, Comalapa, Concepción, Concepción Chiquirichapa, Concepción Las Minas, Concepción Hurta, Cubulco, Culapá, Coyoteñango.

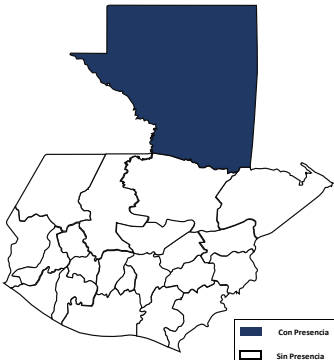
Personas Atendidas en los Museos

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
	Antigua Guatemala, Dolores, Flores, Guatemala, Santiago Sacatepéquez

Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental

DEPARTAMENTOS		MUNICIPIOS
 Guatemala	Guatemala	

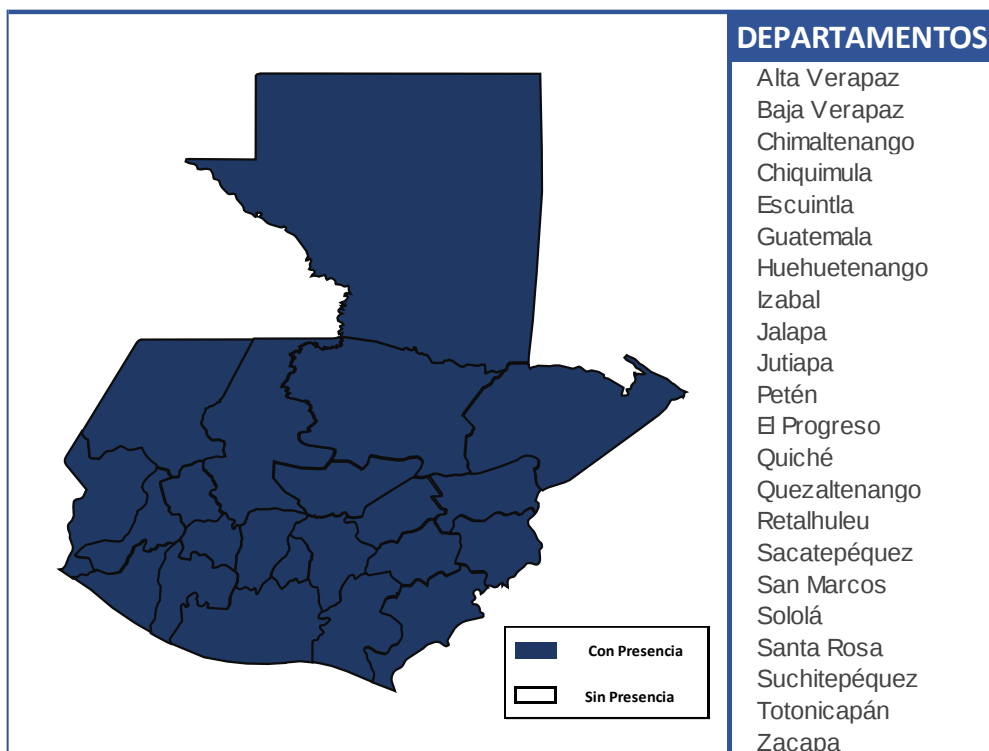
Visitantes atendidos en Parque Nacional Tikal

DEPARTAMENTOS		MUNICIPIOS
 Legend: Con Presencia Sin Presencia	Petén	
		Flores

Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles

[illegible]

Dirección General del Deporte y la Recreación Cobertura Departamental de Servicios

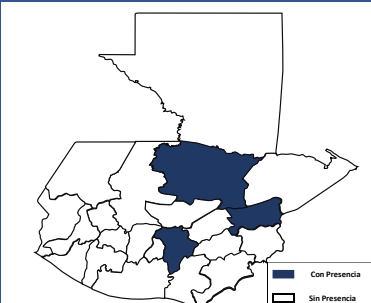


Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación

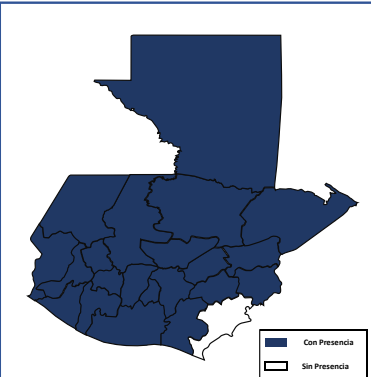
DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Petén El Progreso Quiché Quezaltenango Retalhuleu Sacatepéquez San Marcos Sololá Santa Rosa Suchitepéquez Totonicapán Zacapa	Antigua Guatemala, Asunción Mita, Barberena, Camotán, Cantel, Champerico, Chiantla, Chicamán, Chiché, Chimaltenango, Chiquimula, Chiquimulilla, Coatepeque, Cobán, Colimba, Comapa, Conguaco, Cuilapa, Cuyotenango, El Chal, El Chól, El Estor, Escuintla, Esquipulas Palo Gordo, Flores, Flores Costa Cuca, Génova, Guastatoya, Guatemala, Guatemala, Huehuetenango, Jalapa, Jalpatagua, Jocotán, Jutiapa, La Democracia, La Esperanza, La Gomera, La Libertad, Livingston, Los Amates, Magdalena Milpas Altas, Malacatán, Malacatancito, Mataquescuintla, Mazatenango, Momostenango, Monjas, Morales, Moyuta, Nueva Santa Rosa

Legend:
■ Con Presencia
□ Sin Presencia

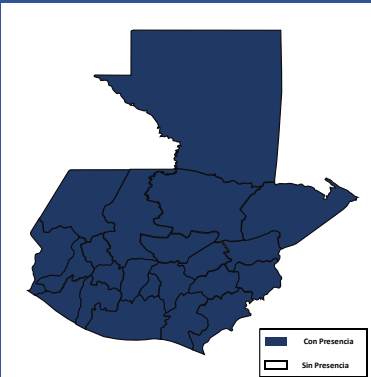
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
 Alta Verapaz Guatemala Zacapa	Cobán, Guatemala, Zacapa

Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
 Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Petén El Progreso Quiché Quezaltenango Retalhuleu Sacatepéquez San Marcos Sololá Santa Rosa Suchitepéquez Totonicapán Zacapa	Amatitlán, Champerico, Chiantla, Chicamán, Chiquimula, Chisec, Cuilapa, El Estor, Flores, Guatemala, Livingston, Malacatancito, Mazatenango, Momostenango, Monjas, Multimunicipal, Patzicá, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Río Hondo, Salamá, San Bartolomé Milpas Altas, San José, San Juan la Laguna, San Marcos, Zacapa

Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
 Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Petén El Progreso Quiché Quezaltenango Retalhuleu Sacatepéquez San Marcos Sololá Santa Rosa Suchitepéquez Totonicapán Zacapa	Antigua Guatemala, Chimaltenango, Chiquimula, Chisec, Cobán, Cuilapa, El Asintal, Escuintla, Flores, Guastatoya, Guatemala, Huehuetenango, Ixcán, Jalapa, Jutiapa, Los Amates, Mazatenango, Momostenango, Morales, Morazán, Panajachel, Poptún, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Salamá, San Lucas Sacatepéquez, San Marcos, San Martín Jilotepeque, San Miguel Chicaj, San Pedro Carchá, Sansare, Santa Catarina Pinula, Santa Cruz del Quiché, Sololá, Tecpán, Totonicapán, Zacapa

Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz	Acutezango, Aguacatán, Agua Blanca, Alotenango, Almolonga, Amatenitán, Antigua Guatemala, Asunción Mita, Ayutla, Bircena, Barillas, Cabricán, Capulá, Camotán, Cartel, Canillá, Chajul, Champico, Dolores, El Asintal, El Estor, El Jicaro, El Palmer, El Progreso, El Quetzal, El Tejar, El Tumbador, Esquipulas, Esquipulas Palo Gordo, Estanzuela, Flores, Flores Costa Cuca, Frajanes, Fray Bartolomé de las Casas, Génova, Guastatoya, Guazacapan, Huité, Huitán, Huehuetenango, Ipala, Ixcán, Ixciquilán, Itzapa, Jacaltenango, Jalapa, Jalpatagua, Jerez, Jocotán, Jocotenango, Joyabaj, Jutiapa, La Blanca, La Democracia (Escuintla), La Democracia (Huehuetenango), La Esperanza, La Gómera, La Libertad (Huehuetenango), La Libertad (Petén), La Reforma, La Unión (Zacapa), Lanquín, Livingston, Los Amates, Los Amates (Izabal), Los Amates (Zacapa), Los Amates (Quetzaltenango), Los Encuentros, Los Jicaros, Los Micos, Los Pocitos, Malacatán, Magdalena Milpas Altas, Mazatenango, Melchor de Mencos, Mixco, Momostenango, Monjas, Morazán, Moyuta, Nahuatán, Nuevo San Carlos, Nueva Santa Rosa, Olinitepeque, Olopa, Oratorio, Ostuncalco, Pochil, Patzún, Petapa, Popitán, Palencia, Palestina de Los Altos, Panajachel, Parizos, Parramos, Páramos, Pastores, Patulul, Patzicá, Patzún, Petapa, Popitán, Pueblo Nuevo, Puruhá, Quetzaltenango, Rabinal, Raxruhá, Retalhuleu, Río Bravo, Río Hondo, Sacapulas, Salcajá, Salamá, Samayac, San Andrés (Petén), San Andrés (Quiché), San Andrés Itzapa, San Andrés Sajcabajá, San Andrés Semetabaj, San Andrés Xecul, San Andrés Villa Seca, San Antonio Aguas Calientes, San Antonio Huitán, San Antonio Itotenango, San Antonio La Paz, San Antonio Palopó, San Antonio Sacatepéquez, San Antonio Suchitepéquez, San Bartolo, San Bartolomé Jocotenango, San Bartolomé Milpas Altas, San Benito, San Bernardino, San Carlos Alzatate, San Carlos Sija, San Cristóbal Acasagustán, San Cristóbal Cuchco, San Cristóbal Verapaz, San Felipe (Retalhuleu), San Felipe (Sacatepéquez), San Francisco (Petén), San Francisco El Alto, San Francisco La Unión, San Francisco Zapotitlán, San Gabriel, San Ildefonso Itzamal, San Jacinto, San Jerónimo, San Joaquín, San Jorge La Laguna, San José (Escuintla), San José (Petén), San José Acatempa, San José Chacabá, San José del Golfo, San José El Idolo, San José La Arada, San José Ojetenán, San José Pinula, San José Poaquil, San José Xacayal, San Juan (Petén), San Juan Atitlán, San Juan Chamelco, San Juan Comalapa, San Juan Ermita, San Juan Ixcay, San Juan La Laguna, San Juan Sacatepéquez, San Juan Tecuaco, San Juan Zacatepeque, San Lucas Sacatepéquez, San Lucas Tolimán, San Luis (Petén), San Luis (Quiché), San Luis Jilotepeque, San Marcos (San Marcos), San Marcos (Quetzaltenango), San Martín Jilotepeque, San Martín Sacatepéquez, San Martín Zapotitlán, San Mateo (Quetzaltenango), San Mateo (San Marcos), San Mateo Ixcán, San Miguel Acatán, San Miguel Chicaj, San Miguel Duerlas, San Miguel Itzamal, San Miguel Panán, San Miguel Petapa, San Miguel Sigüalá, San Miguel Tucurú, San Pablo (San Marcos), San Pablo La Laguna, San Pablo Jocopilas, San Pedro Ayampuc, San Pedro Carchá, San Pedro Jocopilas, San Pedro La Laguna, San Pedro Necta, San Pedro Pinula, San Pedro Sacatepéquez (Guatemala), San Pedro Sacatepéquez (San Marcos), San Pedro Soloma, San Pedro Yopocapa, San Rafael La Independencia, San Rafael Las Flores, San Rafael Pie de la Cuesta, San Raymundo, San Sebastián (Retalhuleu), San Sebastián (Suchitepéquez), San Sebastián Coatán, San Vicente Pacaya, Sanarate, Sansare, Santa Apolonia, Santa Bárbara, Santa Catarina Barahona, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Catarina Mita, Santa Catarina Palopó, Santa Catarina Pinula, Santa Catarina La Tinta, Santa Clara La Laguna, Santa Cruz Balanyá, Santa Cruz del Quiché, Santa Cruz La Laguna, Santa Cruz Mutul, Santa Cruz Naranjo, Santa Cruz Verapaz, Santa Eulalia, Santa Lucía Cotzumalguapa, Santa Lucía Milpas Altas, Santa Lucía La Reforma, Santa Lucía Utatlán, Santa María Cahabón, Santa María Chiquimula, Santa María de Jesús, Santa María Visitation, Santa María Atitlán, Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj, Santo Domingo Suchitepéquez, Santo Tomás La Unión, Sipacate, Siquinalá, Sibilia, Sololá, Sumpango, Tactic, Tamahú, Tecpán, Tecpán Guatemala, Tejula, Tiquisate, Todos Santos Cuchumatán, Totonicapán, Tulah, Usulután, Valle Nuevo, Villa Canales, Villa Nueva, Vueltas, Vueltas, Zacapa, Zaragoza, Zunil, Zunilito, Chantla, Chicacao, Chichamán, Chimalta, Chiquimula, Chisec, Chiyuc, Chol, Chuarrancho, Chiché, Chimaltenango, Chiquimulilla, Ciudad de Guatemala, Ciudad Vieja, Cobán, Colombia Costa Cuca, Colotenango, Comalapa, Concepción, Concepción Chiquirichapa, Concepción Las Minas, Concepción Hurta, Cubulco, Culapá, Cuyotenango.
Baja Verapaz	
Chimaltenango	
Chiquimula	
Escuintla	
Guatemala	
Huehuetenango	
Izabal	
Jalapa	
Jutiapa	
Petén	
El Progreso	
Quiché	
Quezaltenango	
Retalhuleu	
Sacatepéquez	
San Marcos	
Sololá	
Santa Rosa	
Suchitepéquez	
Totonicapán	
Zacapa	

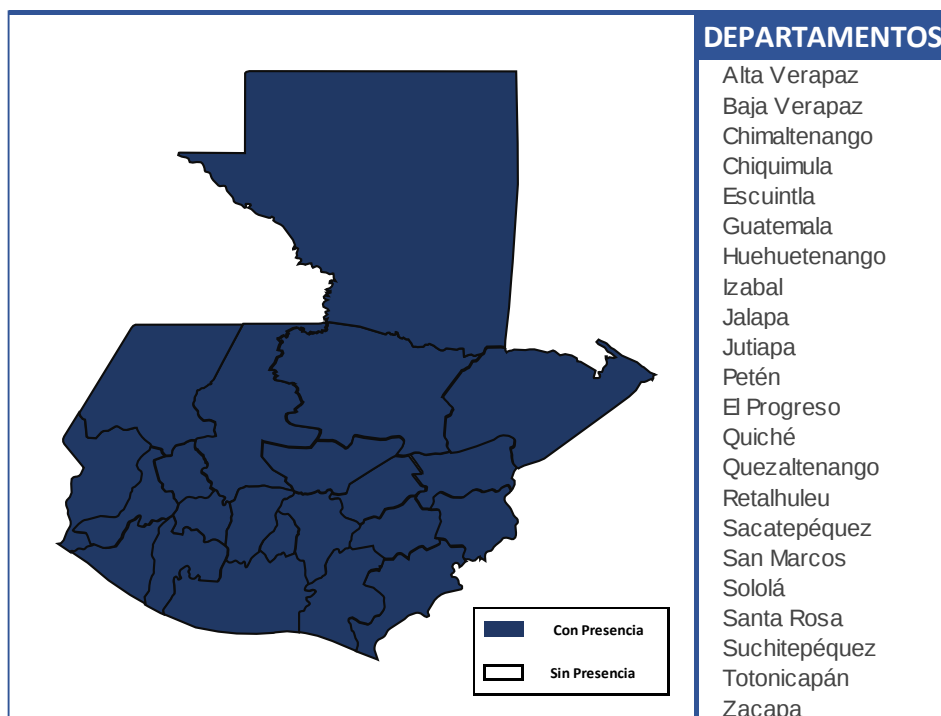
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Chimaltenango	Amatitlán, Ayutla, Camotán, Chajul, Chimaltenango, Escuintla, Flores, Guantagazapa, Guatemala, Jutiapa, Mazatenango, Mixco, Multimunicipal, Puerto Barrios, Quetzaltenango, San José, San Juan Cotzal, Santa Cruz del Quiché, Santa Lucía Cotzumalguapa, Villa Nueva, Zacapa
Chiquimula	
Escuintla	
Guatemala	
Izabal	
Jutiapa	
Petén	
Quetzaltenango	
Quiché	
San Marcos	
Suchitepéquez	
Zacapa	

Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz	Alotenango, Antigua Guatemala, Ayutla, Cahabón, Canillá, Chichamán, Chichicastenango, Chimaltenango, Chiquimula, Ciudad Vieja, Coatepeque, Cobán, Colombia, Comalapa, Cunén, El Tejar, Escuintla, Flores, Flores Costa Cuca, Génova, Guatemala, Ixcán, Jalapa, Jocotenango, Lanquín, Malacatán, Mataquescuintla, Momostenango, Monjas, Nueva Concepción, Ocos, Palín, Patzún, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Sacapulas, Salamá, San Andrés Itzapa, San Andrés Sajcabajá, San Andrés Xecul, San Antonio Aguas Calientes, San Bartolo, San Carlos Alzatate, San Carlos Sija, San Cristóbal Totonicapán, San Francisco El Alto, San Jerónimo, San José, San Lucas Sacatepéquez, San Luis Jilotepeque, San Martín Jilotepeque, San Miguel Chicaj, San Pedro Carchá, San Pedro Pinula, San Rafael Pie de la Cuesta, Santa Cruz del Quiché, Siquinalá, Sumpango, Tecpán, Teculután, Tiquisate, Totonicapán, Zacapa, Zaragoza
Baja Verapaz	
Chimaltenango	
Chiquimula	
Escuintla	
Guatemala	
Izabal	
Jalapa	
Jutiapa	
Petén	
Quetzaltenango	
Quiché	
Sacatepéquez	
San Marcos	
Totonicapán	
Zacapa	

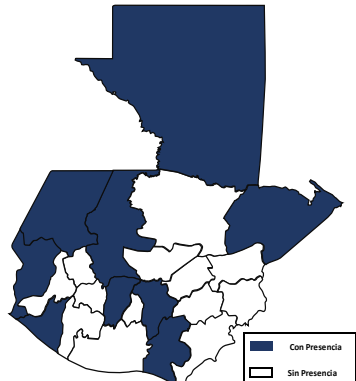
Dirección General de Desarrollo Cultural
Cobertura Departamental de Servicios



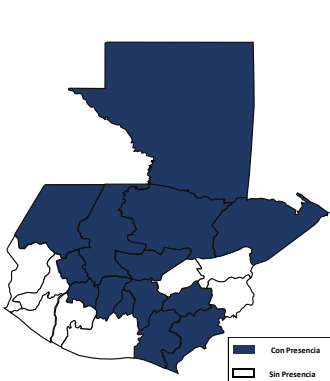
Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural



Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
	Aguacatán, Antigua Guatemala, Ayutla, Cabañas, Chahal, Chichicastenango, Chiquimula, Cobán, Concepción Chiquirichapa, Qubulco, El Estor, Estanzuela, Flores, Genova, Gualán, Guasacapán, Guatemala, Jalapa, La Unión, Mazatenango, Nueva Santa Rosa, Ocos, Palestina, Panajachel, Patzún, Poptún, Puerto Barrios, Quesada, Quetzaltenango, Rabinal, Río Hondo, Sacapulas, San Andrés Semetabaj, San José La Arada, San Juan Comalapa, San Juan Ostuncalco, San Luis Jilotepeque, San Luis Petén, San Marcos, San Pedro Carchá, San Pedro Necta, San Pedro Sacatepéquez, San Sebastián, Santa Catarina Barahona, Santa Cruz del Quiché, Santa Eulalia, Santa María Visitación, Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj, Sipacapa, Tamahú, Teculután, Tejutla, Tiquisate, Todos Santos Cuchumatán, Totonicapán, Tucurú, Uspantán, Yupiltepeque, Zacapa, Zapotitlán

Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la revitalización cultural

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
	Aguacatán, Chichicastenango, Chichicastenango, Panajachel, Cobán, Cuilapa, El Estor, Fray Bartolomé de las Casas, Guatemala, Ixcán, Jalapa, Jutiapa, Chimaltenango, Livingston, Livingston, Melchor de Mencos, Morales, Patzicía, Puerto Barrios, Quesada, Chiquimulilla, Guazacapan, San Juan Tecuaco, Rabinal, San Bartolomé Milpas Altas, San José, San Juan Tecuaco, San Mateo Ixtatán, San Sebastián Coatán, Santa María Ixhuatán, Santa María Ixhuatán, Santiago, Sumpango, Sumpango, Totonicapán

PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Ministerio de Cultura y Deportes a través la unidad ejecutora 104-Dirección General del Deporte y la Recreación realizan una inversión en infraestructura con 29 proyectos para el ejercicio 2027, los cuales se enlistan a continuación.

Tabla 8.
Listado de Proyectos de Infraestructura 2027

Nombre del proyecto	SINIP
Unidad ejecutora 103 - dirección general del deporte y la recreación	
Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas (Estadio Municipal) Centro Urbano San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez	285300

Nombre del proyecto	SINIP
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas El Potrerito, Cabecera Municipal, Cabañas, Zacapa	298222
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Centro De Atención Integral Para Personas Con Discapacidad), Barrio Arriba, San Jerónimo, Baja Verapaz	331164
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Polideportivo) Aldea Buenos Aires, Chiantla, Huehuetenango	336815
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Estadio Carlos Aroldo López Gramajo) Sector Santo Domingo, Finca El Porvenir, San Pablo, San Marcos	352566
Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas (Estadio Municipal), Cabecera Municipal, Momostenango, Totonicapán	339200
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Ciudad Deportiva), Sector La Cascada, Zona 3, Casco Urbano Zaragoza, Chimaltenango	346851
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Ciudad Deportiva) Barrio La Cultura, Los Amates, Izabal	352565
Mejoramiento Cancha Polideportiva, Caserío El Arco, Teculután, Zacapa	360533
Construcción Cancha Polideportiva, Aldea Vega Del Cobán, Teculután, Zacapa	360532
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Fútbol), Barrio Sur, Cabecera Municipal, Pasaco, Jutiapa	337562
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Polideportivo) Cantón La Unión, Parramos, Chimaltenango	375140
Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Fútbol), Aldea San Sebastian, San Marcos, San Marcos	375130
Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Estadio Municipal, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	375305
Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Fútbol), Aldea El Rincón, San Marcos, San Marcos	375300
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Ciudad Deportiva), Las Cruces, Peten	354923
Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Fútbol), Aldea El Rincón, San Marcos, San Marcos	357666
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Ciudad Deportiva), Las Cruces, Peten	357670
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Fútbol), Aldea Chipiacul, Patzún, Chimaltenango	357671
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas, Cantón El Campo, Acatenango, Chimaltenango	357669

Nombre del proyecto	SINIP
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Futbol), Cantón San Antonio Aldea Tojcheche, Tacana, San Marcos	374312
Construcción Cancha Polideportiva, Caserío El Retiro, Catarina, San Marcos	374314
Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Futbol), Aldea El Fiscal, Palencia, Guatemala	374315
Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Futbol), Aldea El Chorro, San Antonio La Paz, El Progreso	374317
Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Futbol), Cabecera Municipal, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	374320
Mejoramiento Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Campo De Futbol) Colonia Legual, San Miguel Ixtlahuacán, San Marcos	374318
Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Erick Bernabé Barrondo García, Zona 7, Guatemala, Guatemala	374321
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Futbol) Aldea Las Morales, Guastatoya, El Progreso	374322
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Futbol) Aldea Tierra Blanca, Guastatoya, El Progreso	374323

Fuente: Elaboración DIPLAMI con base a información formulación presupuestaria SICOIN 2027-2031

Se deberá realizar una priorización y readecuación para cumplir con el desarrollo de infraestructura cultural y deportiva, dado que, el Ministerio cuenta con proyectos multianuales que se encuentra en marcha previo al 2027, así como el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura física.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM 2027-2031

El Ministerio de Cultura y Deportes -MCD- en atención a lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural, así como el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, ha programado para los ejercicios fiscales 2027-2031 la ejecución de actividades identificando la relación de producto, meta física, distribución multianual, así como la de insumos requeridos para dichas actividades de forma participativa en coordinación con las Unidades Ejecutoras que conforman este Ministerio.

En cumplimiento al marco legal que ampara las funciones del MCD, el presente documento está basado en los Lineamientos Generales de Planificación Y Política brindados por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, para la elaboración del Plan Operativo Multianual 2027-2031, el cual se trabaja bajo la metodología de Gestión por Resultados -GpR- dirigida a la administración pública desde 2012, para propiciar una mejora continua y transparencia en la ejecución del gasto público.

RESUMEN EJECUTIVO

El instrumento Plan Operativo Multianual -POM- 2027-2031 incorpora la información presentada por las cinco (5) Unidades Ejecutoras del Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-. Los especialistas en planificación realizaron un esfuerzo de consolidación de datos emanados desde los centros de costos.

De esta cuenta, se realiza una revisión y actualización de información aplicable en el ámbito de la vinculación del Plan Estratégico Institucional -PEI-, las prioridades nacionales, las políticas públicas y el análisis FODA, entre otras herramientas que forman parte de los anexos y de los cuales se realiza una breve descripción dentro del documento.

El POM muestra la estimación del ejercicio 2027 y la proyección de los cuatro años siguientes, en cuanto a la producción institucional, necesaria para alcanzar las prioridades vinculadas a la PGG 2024-2028, las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, objetivos sectoriales y resultados estratégicos e

institucionales. En el cuadro 1 se muestra el resumen de la necesidad programada en los productos y subproductos de las áreas sustantivas de funcionamiento, así como, para el área de proyectos de inversión, con base a matrices POM 2027-2031. Cabe resaltar que no incluye recurso humano correspondiente al grupo 000, 400 y 900.

Tabla 5
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PRESUPUESTO TOTAL POR ENTIDAD AÑO 2027-2031

AÑO	TOTAL ENTIDAD	COMPARATIVO PRESUPUESTO
2026	Q 1,030,000,000.00	
2027	Q 1,251,868,464.00	Q 221,868,464.00
2028	Q 1,001,797,849.00	-Q 28,202,151.00
2029	Q 1,031,620,911.00	Q 1,620,911.00
2030	Q 1,075,415,584.00	Q 45,415,584.00
2031	Q 1,079,391,121.00	Q 49,391,121.00

Fuente: Información Caja de Herramientas Planificación, SICOIN, presupuesto 2027

La tabla de presupuesto total refleja la solicitud de presupuesto por parte del Ministerio de Cultura y Deportes como parte del Plan operativo Multianual para los años 2027, 2027, 2028, 2029 y 2030, la cual incluye grupos de gasto 000, 100, 200, 300 400, 500 y 900.

Tabla 6
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PRESUPUESTO MULTIANUAL 2027-2031 POR UNIDAD EJECUTORA

Unidad Ejecutora	Presupuesto Vigente 2026	Presupuesto solicitado 2027	Presupuesto solicitado 2028	Presupuesto solicitado 2029	Presupuesto solicitado 2030	Presupuesto solicitado 2031
Dirección Superior	Q 52,001,000.00	Q 55,602,000.00	Q 55,391,000.00	Q 56,002,000.00	Q 58,762,000.00	Q 58,762,000.00
Dirección General de las Artes	Q 215,850,310.00	Q 283,018,287.00	Q 179,631,166.00	Q 184,801,365.00	Q 190,160,427.00	Q 190,160,427.00
Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural	Q 224,381,190.00	Q 245,460,892.00	Q 234,610,020.00	Q 239,286,800.00	Q 246,944,800.00	Q 246,944,800.00
Dirección General del Deporte y la Recreación	Q 470,867,500.00	Q 582,511,387.00	Q 448,286,362.00	Q 464,917,104.00	Q 489,345,523.00	Q 489,345,523.00
Dirección General de Desarrollo Cultural	Q 51,300,000.00	Q 53,896,098.00	Q 49,361,521.00	Q 50,526,872.00	Q 52,547,074.00	Q 54,953,621.00
Dirección General de Interculturalidad	Q 15,600,000.00	Q 31,379,800.00	Q 34,517,780.00	Q 36,086,770.00	Q 37,655,760.00	Q 39,224,750.00
TOTAL	Q 1,030,000,000.00	Q 1,251,868,464.00	Q 1,001,797,849.00	Q 1,031,620,911.00	Q 1,075,415,584.00	Q 1,079,391,121.00

Fuente: Información Caja de Herramientas PEI POM POA 2027-2031

La tabla de presupuesto 2027-2030 por unidad ejecutora nos demuestra la solicitud de presupuesto por parte de cada una de las Direcciones generales que conforman el Ministerio de Cultura y Deportes para los 5 ejercicios fiscales y la sumatoria consolidada del presupuesto.

Para los Ejercicios Fiscales 207. 2028, 2029, 2030 y 2031 el Ministerio de Cultura y Deportes contará con una (1) unidad ejecutora que realizara proyectos de infraestructura física, siendo esta la Dirección general del Deporte y la Recreación, la cual tiene proyectos un listado de proyectos para el año 2027, y formulará consecuentemente los sus proyectos para los años 2028, 2029, 2030 y 2031.

Los proyectos cuentan con una duración mínima de 2 meses y una máxima de 12 meses, el Ministerio construye en promedio de 55,000 M^{t2} al año, y una ejecución promedio de 13 proyectos anuales. Es por ello que se mantiene la proyección realizada el ejercicio 2027, para los siguientes años, consientes que la demanda de infraestructura deportiva y cultural se manifiesta en cualquier momento.

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS EN FUNCIONAMIENTO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2031

Unidad Ejecutora 102 – Dirección General de las Artes.

Genera propuestas y acciones institucionales que se orientan a la implementación de las políticas culturales artísticas nacionales, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, así como las obras creadas por guatemaltecos, dentro del marco de reconocimiento y respeto a la expresión creadora; fomentando la tolerancia y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible; le corresponde formar y desarrollar vocación artística y regular los espectáculos públicos que se presenten en el territorio nacional.

Le corresponde además la formación y desarrollo de la vocación artística de los guatemaltecos y guatemaltecas y ejercer el control y regulación de los espectáculos públicos que se presentan en el territorio nacional con apego al Decreto Presidencial 574, Ley de Espectáculos Públicos.

En cumplimiento de la "Política General de Gobierno" específicamente al Eje de Desarrollo Social, impulsada por el Gobierno de la República de Guatemala y con el fin de contribuir al desarrollo humano integral de los guatemaltecos y guatemaltecas sin exclusión alguna, se impulsan acciones de difusión artística, cultural y literaria, apoyándose en gran medida de manera estratégica en la infraestructura que posee el Ministerio de Cultura y Deportes así como la cooperación de gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, grupos organizados de la sociedad civil entre otros.

Para los años 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031 contará con 6 actividades presupuestarias, 6 productos y 8 subproductos.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Meta de producto / subproducto por año									
			2027		2028		2029		2030		2031	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Dirección y Coordinación	Documento		12	Q. 40,853,892.00	12	Q. 31,811,887.00	12	Q. 34,811,887.00	12	Q. 34,811,887.00	12	Q. 34,811,887.00
Entidades de Arte y Cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Aporte		1	Q. 24,605,137.00	1	Q. 18,155,137.00	1	Q. 18,155,137.00	1	Q. 18,155,137.00	1	Q. 18,155,137.00
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Persona		11,399	Q. 60,009,749.00	11,424	Q. 17,364,099.00	11,439	Q. 14,551,599.00	11,459	Q. 14,551,599.00	11,459	Q. 14,551,599.00
Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas	Evento		780	Q. 94,614,272.00	490	Q. 70,142,495.00	530	Q. 73,093,499.00	527	Q. 76,519,082.00	527	Q. 76,519,082.00
Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	Persona		11,647	Q. 43,712,655.00	12,478	Q. 30,539,660.00	11,500	Q. 32,391,795.00	14,525	Q. 34,134,942.00	14,525	Q. 34,134,942.00
Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Documento		1,770	Q. 3,630,142.00	1,790	Q. 2,992,640.00	2,000	Q. 3,172,200.00	2,010	Q. 3,362,532.00	2,010	Q. 3,362,532.00
Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	Persona		99	Q. 15,942,440.00	168	Q. 8,625,248.00	168	Q. 8,625,248.00	168	Q. 8,625,248.00	168	Q. 8,625,248.00
TOTAL				Q. 283,018,287.00		Q. 283,018,287.00		Q. 283,018,287.00		Q. 283,018,287.00		Q. 283,018,287.00

Fuente: Información Caja de Herramientas PEI POM POA 2027-2031

Unidad Ejecutora 103- Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

La Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural por conducto del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural creado a través del Acuerdo Gubernativo 242-2010 tienen como objetivo velar por la investigación, rescate preservación, conservación, revitalización, revaloración, mantenimiento, defensa, recuperación, incremento, exhibición, custodia y vigilancia del patrimonio cultural y natural, así como dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley para la Protección de Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, Decreto No. 26-97 y sus reforma.

Para los Ejercicio Fiscales 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031 se divide en: ocho actividades presupuestarias (8), nueve productos (9), once sub productos (11), treinta y ocho centros de costo (38) y cuatro centros de costo virtuales (4), que responden a los servicios prestados por el Viceministerio de Patrimonio

Cultural y Natural a la población nacional en cuanto a la conservación y protección del Patrimonio cultural y natural guatemalteco.

Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL												
Producto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Meta de producto / subproducto por año									
			2027		2028		2029		2030		2031	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Dirección y coordinación	Documento		12	Q 24,570,446.00	12	Q 17,985,313.00	12	Q 29,061,395.00	12	Q 29,501,032.00	12	Q 29,501,032.00
Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades	Registro		6,902	Q 6,873,797.00	7,050	Q 5,263,410.00	7,350	Q 5,512,505.00	7,500	Q 5,532,315.00	7,650	Q 5,532,315.00
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Personas		574,545	Q 66,348,982.00	597,452	Q 76,416,908.00	628,497	Q 74,819,957.00	656,376	Q 75,372,905.00	651,021	Q 75,372,905.00
Visitantes Atendidos en los Museos	Personas		375,946	Q 49,684,682.00	379,893	Q 55,786,461.00	393,528	Q 41,551,853.00	409,125	Q 42,426,024.00	419,473	Q 42,426,024.00
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Personas		1,170	Q 3,302,694.00	1,250	Q 1,523,192.00	1,250	Q 1,480,390.00	1,250	Q 1,480,390.00	1,250	Q 1,480,390.00
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Personas		19,700	Q 21,461,440.00	20,550	Q 10,891,626.00	21,150	Q 16,216,048.00	21,750	Q 16,440,843.00	22,350	Q 16,440,843.00
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Personas		401,687	Q 46,157,352.00	401,701	Q 36,098,596.00	401,175	Q 38,782,442.00	401,732	Q 41,964,442.00	402,000	Q 41,964,442.00
Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	Documento		6,911	Q 15,024,499.00	6,911	Q 18,607,514.00	7,088	Q 19,825,210.00	7,158	Q 22,189,849.00	7,158	Q 22,189,849.00
Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Aporte		3	Q 12,037,000.00	3	Q 12,037,000.00	3	Q 12,037,000.00	3	Q 12,037,000.00	3	Q 12,037,000.00
TOTAL				Q 245,460,892.00		Q 234,610,020.00		Q 239,286,800.00		Q 246,944,800.00		Q 246,944,800.00

Fuente: Información Caja de Herramientas PEI POM POA 2027-2031

Unidad Ejecutora 104 – Dirección General del Deporte y la Recreación

La Dirección General del Deporte y la Recreación quien recibe el presupuesto asignado proveniente de la Fuente 22 – Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional, el presupuesto debe ser ejecutado para cumplir el mandato de impulsar el deporte no federado y no escolar y la recreación, con los objetivos de fomentar la práctica sistemática de la actividad física, de forma que sean asimiladas como un hábito de vida por las personas atendidas y formen parte de su cultura en el uso del tiempo libre, y puedan alcanzar un buen estado de salud física, mental y emocional.

Los servicios de fomento del deporte y la recreación son brindados por medio de diez programas sustantivos, servicios de promoción deportiva y recreativa en el ámbito municipal, convenios estratégicos interinstitucionales, la atención

en cuatro centros deportivos y recreativos y otras intervenciones específicas. Además, se ejecutarán proyectos de construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura deportiva y recreativa, en coordinación con municipalidades y comunidades.

Para Ejercicios Fiscales 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031 contará con 9 productos, 20 subproductos y 7 actividades que enmarcan 14 programas sustantivos.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL													
Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SHIP	Meta de producto / subproducto por año									
				2027		2028		2029		2030		2031	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				Q 582,511,387.00		Q 448,286,362.00		Q 464,917,104.00		Q 489,345,523.00		Q 489,345,523.00	
Dirección y coordinación		Documento	12	Q 79,000,396.00	12	Q 91,233,726.00	12	Q 93,058,401.00	12	Q 94,919,569.00	12	Q 94,919,569.00	
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación		Persona	99,015	Q 122,923,099.00	126,299	Q 67,523,257.00	132,612	Q 68,873,721.00	139,241	Q 70,251,197.00	139,241	Q 70,251,197.00	
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física		Persona	4,402,188	Q 106,315,936.00	4,853,412	Q 188,489,576.00	5,096,083	Q 197,914,056.00	5,350,887	Q 207,809,759.00	5,350,887	Q 207,809,759.00	
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia		Persona	19,400	Q 7,255,482.00	21,120	Q 11,458,801.00	21,543	Q 12,031,741.00	21,973	Q 12,633,328.00	21,973	Q 12,633,328.00	
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas		Persona	46,980	Q 8,458,130.00	55,141	Q 14,944,746.00	56,244	Q 15,691,983.00	57,369	Q 23,537,976.00	57,369	Q 23,537,976.00	
Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre		Persona	243,942	Q 26,517,908.00	264,262	Q 25,234,111.00	269,547	Q 26,495,817.00	274,938	Q 27,820,607.00	274,938	Q 27,820,607.00	
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social		Evento	116	Q 3,890,180.00	148	Q 4,228,615.00	151	Q 4,440,046.00	154	Q 4,662,048.00	154	Q 4,662,048.00	
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación		Evento	216	Q 28,363,826.00	231	Q 24,756,180.00	236	Q 25,993,989.00	240	Q 27,293,689.00	240	Q 27,293,689.00	
Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral		Aporte	4	Q 20,417,350.00	4	Q 20,417,350.00	4	Q 20,417,350.00	4	Q 20,417,350.00	4	Q 20,417,350.00	
Contribuciones de Infraestructura Deportiva y Recreativa			95,944	Q 179,369,080.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	
TOTAL				Q582,511,387.00		Q448,286,362.00		Q464,917,104.00		Q 489,345,523.00		Q489,345,523.00	

Fuente: Información Caja de Herramientas PEI POM POA 2027-2031

Unidad Ejecutora 105 – Dirección General de Desarrollo Cultural

Por su naturaleza y atribuciones, el programa gestiona e impulsa proyectos y actividades en las siguientes áreas clave: Fomento de la participación ciudadana, por medio de eventos culturales y de formación a través de la desconcentración del desarrollo cultural a nivel local; la vinculación institucional gubernamental y no gubernamental de los sectores culturales para la promoción del desarrollo cultural; promoción y valoración de la diversidad cultural; fomento y desarrollo de las industrias creativas, impulsando la participación de artesanos, hacedores y portadores de expresiones culturales y emprendimientos culturales.

El Programa de Gestión del Desarrollo Cultural constituye un pilar fundamental para la construcción de un modelo de desarrollo sostenible basado en el reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la diversidad cultural como eje del bienestar social y la cohesión comunitaria.

Para Ejercicios Fiscales 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031 contará con 4 productos, 10 subproductos.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL												
Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Meta de producto / subproducto por año									
			2027		2028		2029		2030		2031	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Dirección y Coordinación	Documento		12	Q12,299,848.00	12	Q10,942,046.00	12	Q10,294,406.00	12	Q10,245,906.00	12	Q10,745,906.00
Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural	Persona		99,655	Q30,833,082.00	101,648	Q32,374,715.00	#####	Q33,993,451.00	105,755	Q35,693,123.00	107,870	Q37,477,780.00
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados	Entidad		724	Q5,775,540.00	724	Q2,345,290.00	724	Q2,417,655.00	724	Q2,515,795.00	724	Q2,515,795.00
Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la revitalización cultural	Persona		5,720	Q4,987,628.00	6,825	Q3,699,470.00	7,075	Q3,821,360.00	7,325	Q4,092,250.00	7,700	Q4,214,140.00
TOTAL				Q53,896,098.00		Q 49,361,521.00		Q 50,526,872.00		Q 52,547,074.00		Q 54,953,621.00

Fuente: Información Caja de Herramientas PEI POM POA 2027-2031

Unidad Ejecutora 106 – Dirección General de Interculturalidad

La Dirección General de Interculturalidad a través del Programa de Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad tiene como objetivo fortalecer el respeto, la valoración y la convivencia armónica entre diversas culturas dentro de una comunidad, institución o país. A través de estrategias educativas, eventos culturales, proyectos de integración y políticas inclusivas, el programa busca visibilizar y empoderar a grupos culturales diversos, promoviendo el diálogo intercultural y la equidad.

Tendrá como principal objetivo la promoción del multiculturalismo y la interculturalidad como principios transversales en las políticas públicas. Esta Dirección General se erige como un espacio destinado a fomentar la participación activa de las entidades representativas de los diversos pueblos que coexisten en Guatemala.

Para los Ejercicios Fiscales 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031 contará 2 actividades, una de apoyo administrativo y otra con un producto y 2 sub productos sustantivos que aportan servicios a la sociedad.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL												
Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Meta de producto / subproducto por año									
			2027		2028		2029		2030		2031	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Dirección y Coordinación	Documento		12	Q16,000,000.00	12	Q17,600,000.00	12	Q18,400,000.00	12	Q19,200,000.00	12	Q20,000,000.00
Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural	Persona		11,815	Q15,379,800.00	12,996	Q16,917,780.00	13,587	Q17,686,770.00	14,178	Q18,455,760.00	14,768	Q19,224,750.00
TOTAL				Q31,379,800.00		Q34,517,780.00		Q36,086,770.00		Q37,655,760.00		Q39,224,750.00

Fuente: Información Caja de Herramientas PEI POM POA 2027-2031

MATRIZ DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE PRODUCCIÓN (FINAL E INTERMEDIA)

La formulación de la red de producción anual 2027 por Unidad Ejecutora, permite identificar la entrega, actividad, producto, subproducto y meta que la dependencia realiza; señalando si la entrega representa un producto o servicio final o intermedio.

Tabla No. 7
Red de Producción 2027
Estructura por resultados, productos y subproductos

Ficha de Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente					
Nombre de la Institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES					
Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente					
Periodo: 2026-2030					
Planificación			Presupuesto		
Estructura Programática		Nivel del resultado		Red de categorías programáticas	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas
Resultado	Sin Resultado				Nombre del programa y/o subprograma
Producto / Intervención	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera				Administración Institucional
	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera				Servicios de Apoyo y Gestión Administrativa y Financiera
	Servicios de auditoría interna				Servicios de Auditoría Interna
	Servicios de auditoría interna				Servicios de Atención a Género
	Servicios de atención a género				Servicios de Atención a Género
Resultado	Servicios de atención a género				Nombre del programa y/o subprograma
	Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)	X			Formación, Fomento y Difusión de las Artes
	Para el 2030, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,459 en 2030)		X		
	Para el 2027, se ha incrementado en 20.4% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,409 en 2027)			X	
Producto / Intervención	Dirección y coordinación				Nombre de la actividad presupuestaria
	Dirección y coordinación				Dirección y coordinación
	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte				Servicios de formación artística
	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte				
	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte				
	Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas				Servicios de fomento de las artes
	Conciertos de instituciones artísticas en beneficio de personas				
	Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas				
	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria				Servicios de difusión de las artes
	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural				
	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria				
	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados				
	Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas				Servicios de autorización y control de espectáculos públicos
	Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas				
	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor				Servicios de apoyo a la creación artística
	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa				
	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural				

Planificación		Nivel del resultado			Presupuesto	
Estructura Programática					Red de categorías programáticas	
Resultado	Resultados y productos institucionales	Inmediato	Intermedio	Final	Nombre del programa y/o subprograma	Programas / Subprogramas
	Para el 2032, se ha incrementado en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,757 en 2032) Para el 2030, se ha incrementado en un 48% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,421 en 2030) Para el 2027, se ha incrementado en un 28% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 6,410 en 2027)	X				Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural
			X			
				X		
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria	
	Dirección y coordinación					Dirección y coordinación
	Registro de bienes culturales en beneficio de personas y entidades					Servicios de investigación, catalogación y registro de bienes culturales
	Registro de hallazgos de valor cultural en Áreas Arqueológicas					
	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas					
	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural					Servicios de administración y protección de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural
	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural					
	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos					
	Visitantes atendidos en los museos					Servicios de administración de museos
	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible					Servicios de salvaguardia y difusión del patrimonio intangible
	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible					
	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental					Servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental
	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental					
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal					Servicios de administración del parque nacional Tikal
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal					
	Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles					Servicios de conservación y restauración de bienes culturales
	Restauración de bienes culturales muebles					
	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles					
Resultado	Para el 2032, se espera un incremento de atención a 4,760,030 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 125% (de 2,110,329 personas atendidas en el año 2024) Para el 2030 se espera un incremento de atención a 4,620,379 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 119% (de 2,110,329 personas atendidas en el año 2024) Para el 2027 se espera un incremento de atención a 4,418,547 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 109% (de 2,110,329 personas atendidas en el año 2024)	X			Nombre del programa y/o subprograma	Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación
			X			
				X		
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria	
	Dirección y Coordinación					Dirección y coordinación
	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación					Servicios de apoyo al deporte y a la recreación
	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas					
	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas					
	Personas de 60 años y más beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas					
	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas					
	Eventos de promoción, capacitación, supervisión y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación					
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física					Servicios de atención en centros deportivos
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo					
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte					
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Rosewell					
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerson					
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala					
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa					
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán					
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia					Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia					
	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas					Servicios de fomento al deporte y la recreación en jóvenes
	Jóvenes de 13 a 17 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas					
	Jóvenes de 18 a 29 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas					
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre					Dotación de implementos deportivos
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre					
	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social					Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad
	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social					
	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación					Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo
	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales					
	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar					

Planificación				Presupuesto	
Estructura Programática		Nivel del resultado		Red de categorías programáticas	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas
Resultado	Para el año 2032 se ha incrementado al 5.08% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,685 al 2032). Para el año 2030 se ha incrementado al 3.93% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,066 al 2030). Para el año 2027 se ha incrementado al 2.26% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 56,136 al 2027).	X			Nombre del programa y/o subprograma
			X		Gestión del Desarrollo Cultural
				X	
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria
	Dirección y coordinación				Dirección y coordinación
	Dirección y coordinación				
	Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural				Fomento de la promoción y formación cultural
	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos				
	Personas beneficiadas con formación y eventos culturales para la promoción, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas				
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados				Difusión y aplicación de las políticas culturales
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados				
	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales				
	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales				
	Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la revitalización cultural				Reconocimiento positivo de la diversidad cultural
	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural				
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género				
	Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo económico				
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales				
Resultado	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16335 en 2032).	X			Nombre del programa y/o subprograma
	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 9,595 personas atendidas (de 0 en 2025 a 9,595 en 2029).		X		Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad
	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 3,100 personas atendidas (de 0 en 2025 a 3,100 en 2026).			X	
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria
	Dirección y coordinación				Dirección y Coordinación
	Dirección y coordinación				
	Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural				Servicios de acceso a mecanismos democráticos y fomento de la interculturalidad
	Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural				
	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural				

Fuente: Elaboración propia de las Delegaciones de Planificación y Modernización de las UE.

FICHAS DE INDICADORES DE RESULTADOS

Para el ejercicio fiscal 2027 se presentan las fichas de indicadores de las Unidades Ejecutoras bajo las cuales se ejecutan los programas, actividades y productos y subproductos que permiten el seguimiento de los 5 resultados institucionales, de cada una de las Unidades Ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
Nombre del Indicador (1)	Incremento porcentual de personas beneficiadas con formación en las diferentes disciplinas del arte.
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	E2. Desarrollo Social
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.
Descripción del Indicador (6)	El indicador muestra el incremento de personas que se benefician de los programas de formación en las diferentes disciplinas del arte, impartidos en diversos espacios.
Interpretación (7)	El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor que cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el servicio prestado. Por el contrario, si el indicador exhibe valores mayores que cero, se establece que se están alcanzando los objetivos en cierto
Fórmula de cálculo (8)	Número de personas atendidas en el año / (Año base (9,469) * Factor de ajuste porcentual (100)).

Ámbito geográfico (9)
☐ Nacional
☐ Regional
☐ Departamento
☒ Municipio

Frecuencia de la medición (10)
☐ Mensual
☐ Cuatrimestral
☐ Semestral
☒ Anual

Tendencia del Indicador	2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032	
Años (11)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)	4614	-51%	11,399	20.38%	11,409	20.49%	11,424	20.65%	11,439	20.80%	11,459	21.02%	11,468	21.11%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2014	9469

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Registros administrativos de los diferentes establecimientos de formación artística: personas formadas en las diferentes disciplinas del arte. Estudiantes de formación artística 1. Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte. 2. Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte.
Unidad Responsable (16)	Dirección General de las Artes
Metodología de Recopilación (17)	Recopilación de registros e información estadística de personas que se benefician de la formación artística, provenientes de los diferentes establecimientos de formación artística.

- Unidad Ejecutora 103- Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Ficha del indicador															
Nombre de la institución:		DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL													
Nombre del Indicador (1)		Incremento en el Registro de Bienes Patrimoniales y Naturales.													
Categoría del Indicador (2)		Resultado Institucional								Final					
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)		E2_Desarrollo_Social													
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)		Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.													
Política Pública Asociada (5)		Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.													
		Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible													
Descripción del Indicador (6)		Muestra los registros de bienes culturales y sitios arqueológicos.													
Interpretación (7)		El indicador de crecimiento correlaciona el crecimiento porcentual en función de la Dirección de Investigación y Registro.													
Fórmula de cálculo (8)		Numerador: Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.													
Ámbito geográfico (9)		Frecuencia de la medición (10)													
☒ Nacional ☐ Regional ☐ Departamento ☐ Municipio		☐ Mensual ☐ Cuatrimestral ☐ Semestral ☒ Anual													
Tendencia del Indicador		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032	
Años (11)		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)		6,560	31.20%	6,902	38.04%	7,050	41.00%	7,350	47.00%	7,500	50.00%	7,650	53.00%	7,757	55.14%
Línea base															
Año (13)		Meta en datos absolutos (14)													
2023		5,000													
Medios de Verificación															
Procedencia de los datos (15)		Los datos fueron extraídos de los informes anuales del año 2023 y proporcionados por la Dirección de Investigación y Registro.													
Unidad Responsable (16)		Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural													
Metodología de Recopilación (17)		La información recabada fue documentada a través de los informes anuales y proporcionada por la Dirección de Investigación y Registro.													

- Unidad Ejecutora 104- Dirección General del Deporte y la Recreación

Ficha del indicador															
Nombre de la institución:		DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN													
Nombre del Indicador (1)		Medición de personas que realizan actividad física, deporte no federado ni escolar, y recreación.													
Categoría del Indicador (2)		Resultado Institucional ▼								Final ▼					
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)		E2_Desarrollo_Social													
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)		Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.													
Política Pública Asociada (5)		Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.													
		Política Nacional de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040													
Descripción del Indicador (6)		Este indicador muestra el crecimiento de cobertura de la Dirección General del Deporte y la Recreación, tomando como año base 2024 (2,110,929 personas).													
Interpretación (7)		El indicador exhibe valores porcentuales de incremento o disminución del porcentaje interanual de las personas que se benefician de los servicios deportivos y													
Fórmula de cálculo (8)		Número de personas atendidas en el año - número de personas del año base 2024 / (Año base 2024 (2,110,929) * Factor de ajuste porcentual (100)).													
Ámbito geográfico (9)				Frecuencia de la medición (10)											
☒ Nacional ☐ Regional ☐ Departamento ☐ Municipio				☐ Mensual ☐ Cuatrimestral ☐ Semestral ☒ Anual											
Tendencia del Indicador		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032	
Años (11)		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)		4,353,248	106.22%	4,418,547	109.32%	4,484,825	112.46%	4,552,098	115.64%	4,620,379	118.88%	4,680,524	121.73%	4,760,030	125.49%
Línea base															
Año (13)		Meta en datos absolutos (14)													
2024		2,110,929													
Medios de Verificación															
Procedencia de los datos (15)		Datos proporcionados por los coordinadores técnicos de los programas sustantivos de niñez y juventud, captados en la prestación de servicios deportivos y recreativos a nivel nacional, en parques y centros deportivos y recreativos.													
Unidad Responsable (16)		Dirección General del Deporte y la Recreación													
Metodología de Recopilación (17)		Los datos se obtienen de los informes técnicos de las actividades realizadas. Estos valores serán analizados por el responsable de monitoreo y evaluación e ingresados en los sistemas Delphos y SIGES.													

- Unidad Ejecutora 105- Dirección General de Desarrollo Cultural

Ficha del indicador															
Nombre de la institución:		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL													
Nombre del Indicador (1)		Incremento de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en la población en general													
Categoría del Indicador (2)		Resultado Institucional ▼								Final ▼					
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)		E2 Desarrollo Social													
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)		Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico													
Política Pública Asociada (5)		Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.													
Descripción del Indicador (6)		Evaluar el impacto de programas o iniciativas que promuevan la participación en la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales. Las actividades pueden incluir festivales, talleres, eventos culturales, ceremonias tradicionales, entre otros. El indicador se centra en el número de personas que participan y se benefician de estas experiencias culturales.													
Interpretación (7)		Un aumento en este indicador sugiere que más personas están participando activamente en la vida cultural de su comunidad. Esto puede indicar un fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia, así como un mayor acceso a oportunidades culturales.													
Fórmula de cálculo (8)		(Número de personas atendidas en el año - Año base) / (Año base 2023 * Factor de ajuste porcentual (100)).													
Ámbito geográfico (9)		Frecuencia de la medición (10)													
☒ Nacional ☐ Regional ☐ Departamento ☐ Municipio		☐ Mensual ☐ Cuatrimestral ☐ Semestral ☒ Anual													
Tendencia del Indicador		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032	
Años (11)		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)		80,589	2.55%	86,447	10.00%	100,254	27.57%	99,846	27.05%	110,080	40.07%	115,584	47.08%	110,178	40.20%
Línea base															
Año (13)		Meta en datos absolutos (14)													
2025		78,588													
Medios de Verificación															
Procedencia de los datos (15)		Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Ciudadana y de la Dirección de Diversidad Cultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios													
Unidad Responsable (16)		Dirección General de Desarrollo Cultural													
Metodología de Recopilación (17)		Herramientas internas reportadas por ambas Direcciones Técnicas a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Desarrollo Cultural													

- Unidad Ejecutora 106- Dirección General de Interculturalidad

Ficha del indicador			
Nombre de la institución:	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD		
Nombre del Indicador (1)	Incremento en el fomento y la participación intercultural		
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional		Final
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada (3)	E2_Desarrollo_Social		
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (4)	Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico		
Política Pública Asociada (5)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.		
Descripción del Indicador (6)	Refleja el incremento de personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitación y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.		
Interpretación (7)	El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor a cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos		
Fórmula de cálculo (8)	Meta ejecutada / población elegible * 100		

Ámbito geográfico (9)	Frecuencia de la medición (10)
☒ Nacional	☐ Mensual
☐ Regional	☐ Cuatrimestral
☐ Departamento	☐ Semestral
☐ Municipio	☒ Anual

Tendencia del Indicador	2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032	
Años (11)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (12)	0	0.00%	11,372	0.00%	12,996	0.00%	13,587	0.00%	14,178	0.00%	14,768	0.00%	16,335	0.00%

Línea base	
Año (13)	Meta en datos absolutos (14)
2025	0

* no se tiene datos historicos de ejecución para realizar un una comparacion relativa debido a que la Dirección General de Interculturalidad fue creada

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (15)	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Intercultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios. (a futuro)
Unidad Responsable (16)	Dirección General de Interculturalidad
Metodología de Recopilación (17)	El personal de campo realiza las actividades y reporta a la Dirección de Participación Intercultural. Elabora los formatos de datos estadísticos de las personas atendidas y los traslada a la Delegación de Planificación de la Dirección

La Unidad 101 – Dirección Superior, genera un volumen de trabajo administrativo, como se muestra en las matrices POA, en las cuales se indica esta unidad sin resultado y sin indicador.

ANEXOS

Anexo 1: Análisis de Vinculación a las Políticas Públicas

Anexo 2: Análisis de Capacidades y Análisis FODA

Anexo 3: Misión, Visión, Principios y Valores

Anexo 4: Programación Mensual por producto y subproducto

Anexo 5: Programación Multianual por producto y subproducto

Análisis de políticas públicas

Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:
Identificar las políticas directamente relacionadas o aquellas a donde hay aportes institucionales. Para más información sobre las políticas públicas vigentes del país, verificar el Centro de Acopio de Políticas Públicas (CAPP), de SEGEPLAN.
<https://ecursos.segeplan.gob.gt/capp/>

b		c	d	e	f
No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Plan de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032	Población General Población Vulnerable de las áreas urbanas y rurales	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de Apoyo a la Creación Fortalecer los distintos mecanismos de difusión cultural existentes (museos, centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios) y crear nuevos, garantizando que se atienda a todos los pueblos indígenas desde un enfoque intercultural. Fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación a través del deporte no federado y no escolar y la recreación física para la población guatemalteca Creación de Espacios de Participación Ciudadana, Promoción y Gestión Cultural, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística Dirección General de Museos, IDAEH, Dirección General del Patrimonio Intangible. Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación de Interculturalidad	Dirección General de las Artes Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
2	Política General de Gobierno 2024-2028	Poblacion General	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de Apoyo a la Creación Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica. Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental de la población guatemalteca Promover la Participación Ciudadana para Fortalecer las Expresiones Culturales como Motor de Desarrollo, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural, Investigar, traducir, imprimir y publicar/socializar información sobre expresiones culturales tradicionales.	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística Dirección General de Museos, IDAEH, Dirección General del Patrimonio Intangible. Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación de Interculturalidad	Dirección General de las Artes Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
3	Política Nacional de Juventud 2012-2020	Adolescentes y jóvenes de 13 - 29 años	Procesos de Formación Artística Promover la actividad física y la práctica deportiva como medio para el desarrollo físico y mental, el fortalecimiento de la actividad cognoscitiva y el uso apropiado del tiempo libre de jóvenes de ambos sexos con edades comprendidas de los 13 a los 29 años Formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Formación Artística Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
4	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032	Niños de 4 - 13 años	Promover la práctica deportiva, física y recreativa como medio para el desarrollo motriz y la educación del movimiento en personas de 4 a 12 años, no escolares.	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
5	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala periodo 2018-2032	Personas de 60 años o más	Promover la práctica deportiva y recreativa como medio para el mejoramiento y la conservación de la salud; así como el bienestar individual y colectivo de las personas de la tercera edad (60 años en adelante)	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
6	Política Nacional en Discapacidad 2006	Personas con discapacidad	Procesos de fomento de las artes Promover y realizar actividades con características aptas para personas con alguna discapacidad física, mental o sensorial a través del deporte adaptado y la recreación física	Fomento de las Artes Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de las Artes Dirección de Planificación y Modernización Institucional

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
7	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034	Población General	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de control y regulación de espectáculos públicos Procesos de Apoyo a la Creación Fortalecer la convivencia armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala, a través del deporte no federado y no escolar, promoviendo valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina el esfuerzo colectivo, así como la cohesión social y la cultura de paz. Promover la Participación Ciudadana para Fortalecer las Expresiones Culturales como Motor de Desarrollo, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural, Investigar, traducir, imprimir y publicar/socializar información sobre expresiones culturales tradicionales.	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística Dirección de Áreas Sustantivas Y Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
8	Política Migratoria Guatemala 2023	Diáspora Guatemala	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Actividades Deportivas y Recreativas Charlas de Sensibilización Exhibición de Juego de Pelota Maya Formulación de Políticas Culturales Municipales, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas Culturales Municipales, Coordinación para garantizar el funcionamiento del Sistema de Información Cultural, Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género. <u>Capacitación con Enfoque Intercultural</u>	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
9	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032	Niñez y Juventud	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Contribuir y fomentar a través de la actividad física sistemática a la mejora de las condiciones de vida de la población a través de la práctica de deporte, actividad física y recreación. Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Eventos de intercambio cultural	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Diversidad Cultural	Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
10	Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física 2014-2024	Población en general	Contribuir al desarrollo Sistema Nacional de Cultura Física fomentando el derecho a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación física en la población guatemalteca	Dirección de Áreas Sustantivas Y Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
11	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2024-2028	Mujeres mayas, garifunas, Xinkas y mestizas	Procesos de Formación Artística Promover actividades y que incrementan la participación femenina en actividades deportivas y recreativas, permitiendo que mujeres y niñas demuestren su talento y capacidades, lo que contribuye a mejorar su autoestima y confianza en sí misma Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género <u>Capacitación con Enfoque Intercultural</u>	Formación Artística Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
12	Política Nacional de Seguridad 2024	Población en general	Capacitación "La relevancia del juego y la recreación en los procesos de reinserción social" Capacitación sobre la importancia de las actividades ludo-pedagógicas y recreativas para la prevención de la violencia Conservatorio y juegos recreativos Construcción de redes de voluntariado comunitario Cuadra a cuadra Día del Reo Día deportivo familiar Talleres de prevención sobre la trata de personas Talleres de video foro y socio dramas "Soy Migrante"	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
13	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037	Población en general	Favorecer una nutrición óptima que promueva el sano crecimiento y desarrollo cognitivo de la población más joven, a través de actividad física. Así como la construcción de polideportivos	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados 2014-2029	Habitantes de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Verdad y justicia; medidas de rehabilitación. Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género Protocolos de Consulta Previa a líderes Indígenas	Dirección de Investigación, catalogación y registro de Bienes Culturales Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
15	Política de conservación, protección del ambiente y recursos naturales 2007	Población general	Fomentar la valoración y apreciación de los recursos naturales como patrimonio Natural en coordinación con las instituciones rectoras del medio ambiente.	IDAEH, Dirección de Patrimonio Intangible, Parque Nacional Tikal	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
16	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009	Población de territorios rurales	Creación de Espacios de Participación Ciudadana, Promoción y Gestión Cultural, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Dotación de insumos, capacitación y promoción, para la revitalización y mejoramiento de las Industrias Culturales y Desarrollo económico <u>Diálogos Interculturales</u>	Dirección de Participación Ciudadana Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
17	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2005	Población en General	Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
18	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades 2014	Población de los departamentos y municipios	Formulación de Políticas Culturales Municipales; Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas Culturales Municipales	Dirección de Vinculación Institucional	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
19	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2023-2033	Emprendedores comunitarios	Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación en el Ejercicio Ciudadano <u>Capacitación con Enfoque Intercultural</u> , Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación en el Ejercicio Ciudadano	Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
20	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, 2006	Pueblos indígenas	<u>Capacitación con Enfoque Intercultural</u> , Turismo Cultural, Dotación de insumos, capacitación y promoción, para la revitalización y mejoramiento de las Industrias Culturales y Desarrollo económico	Dirección de Participación Ciudadana Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
21	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE" 2015-2030	Emprendedores	<u>Capacitación con Enfoque Intercultural</u> , Turismo Cultural, Dotación de insumos, capacitación y promoción, para la revitalización y mejoramiento de las Industrias Culturales y Desarrollo económico <u>Diálogos Interculturales</u>	Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
22	Política Nacional de Cambio Climático 2009	Población en general	Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promover el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
23	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Población en general	Capacitación con Enfoque Intercultural	Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional

ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y FODA

Nombre de la institución:

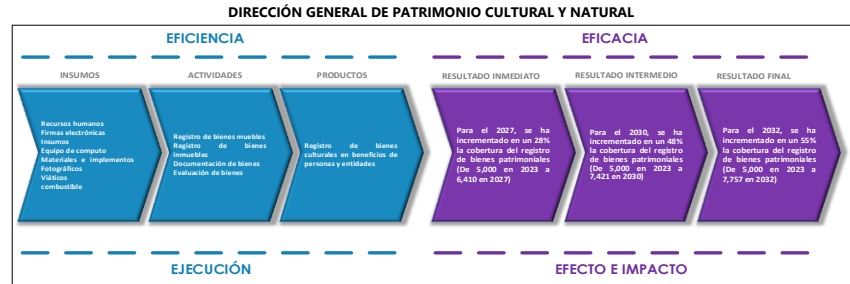
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:

El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y, a través de ello, establecer en qué porcentaje se está cubriendo a la población elegible y cuáles son las brechas existentes para programar su cobertura.

ANÁLISIS DE CAPACIDADES

Elementos a considerar en el análisis:



ESPACIO VACÍO	Análisis FODA				
	FORTALEZAS		DEBILIDADES		
	F1	Se cuenta con el marco jurídico internacional, constitucional y normativo, así como la estructura organizativa que respalda la institucionalidad.	D1	Limitado presupuesto para atender las áreas que corresponden al desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas lo cual obliga a delimitar los ámbitos, niveles y estrategias de intervención.	
	F2	Se cuenta con las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas, Política de Recurso Humano y Código de Ética que orientan el trabajo de del Ministerio.	D2	Se carece de una cartera de proyectos fortalecida y actualizada por parte de las áreas técnicas especializadas en cultura, patrimonio y arte y se desconocen todos los instrumentos para la búsqueda de cooperación nacional e internacional.	
	F3	Se cuenta con un Plan Estratégico, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, así como la asignación presupuestaria básica para ejecutar gastos de funcionamiento y actividades sustantivas.	D3	Supervisión insuficiente al personal ubicado en los municipios, y se carece de ejercicios de evaluaciones durante y post del trabajo territorial de las dependencias que cuentan con delegados desconcentrados.	
	F4	Se cuenta con personal profesional y técnico especializado que conocen la temática cultural, artística, patrimonial y deportiva con experiencia en la formulación y ejecución de propuestas.	D4	Existe altos niveles de rotación de personal e incentivos laborales, el tiempo de inducción al puesto tiene un costo y tiempo de recuperación.	
	F5	Se cuenta con personal a nivel municipal y regional que atiende temas culturales por comunidad lingüística, artísticos, patrimoniales y deportivos.	D5	Personal insuficiente en cada delegación y departamento de la Dirección, lo que provoca sobrecarga laboral, derivado de la amplitud en las distancias y poblaciones que se deben atender.	
	F6	Trabajo en equipo que demuestra responsabilidad, compromiso y organización en la ejecución de actividades y elaboración de propuestas que faciliten la gestión de la Dirección.	D6	Oficinas Centrales del Ministerio de Cultura y Deportes en edificios dispersos, dificulta la comunicación e incrementa gastos administrativos.	
	F7	El personal técnico y administrativo calificado y comprometido con buen conocimiento de las funciones generales y específicas, establecidas en el Manual de Organización y Funciones.	D7	Insuficientes vehículos y pilotos para cumplimiento de comisiones en el territorio nacional.	
	F8	Las autoridades superiores impulsan la desconcentración y descentralización de los servicios.	D8	Limitada cobertura de las actividades para la comunicación social y difusión cultural.	
	F9	Posicionamiento y reconocimiento de la diversidad cultural en la sociedad guatemalteca por parte de todos los colaboradores de la Dirección de Desarrollo Cultural.	D9	Algunos procedimientos administrativos aún pendientes de elaboración o actualización.	
	F10	Plataformas activas para el funcionamiento de Sistema de Información Cultural, Ventanilla Ágil, Pagina Web y Redes Sociales.	D10	Insuficientes sistemas y tecnología adecuada para la optimización de las funciones de las dependencias.	
	F11	Contribución al desarrollo humano, la gobernabilidad y la cultura de paz en Guatemala.	D11	Se carece de estrategias departamentales, regionales y comunitarias para la gestión cultural, patrimonial, artística y deportiva.	
	F12	Infraestructura física propia para el funcionamiento de una parte de las dependencias del ministerio, en el nivel central y departamental (Edificios para la administración central, centros culturales, museos, edificios para el patrimonio bibliográfico y documental, centros deportivos y recreativos, entre otros).	D12	Pocos procesos de investigación sociocultural que permita conocer la demanda de la población para la mejora de las intervenciones que ofrece el Ministerio.	
	F13	Se cuenta con un Reglamento Orgánico Interno y estructura organizacional actualizada, así como distintas Mesas de Trabajo, Comités Organizativos y Consejos Asesores conformados para distintas especialidades.	D13	Infraestructura informática software y hardware limitada y con poca capacidad para el sistema de información del MICUDE; así como equipo de reproducción (impresoras y fotocopadoras)	
	F14	Posicionamiento y reconocimiento de la rectoría cultural, artística y del sector deporte no federado y la recreación física en la sociedad guatemalteca.	D14	Altos niveles de contrataciones por servicios técnicos y profesionales no permite delegar funciones administrativas ni de responsabilidad ni representación en espacios participativos a nivel territorial.	
	F15	Capacidad de generar fondos privados (parques y sitios arqueológicos e instalaciones deportivas)	D15	Dificultades en la captación de información sobre los beneficiados y usuarios de los distintos programas del Ministerio para el caso de eventos masivos.	
F16	Se dispone de programas constituidos que responden a la Agenda Nacional de Desarrollo, cultura, deporte no federado y recreación.	D16	Débil implementación de los enfoques de inclusión (étnica, de género, discapacidad, adulto mayor, gestión de riesgo) en todos los servicios que ofrece el Ministerio.		
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	La riqueza de las culturas vivas es un amplio campo de trabajo para el Ministerio.	FO1	Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.	DO1	Impulsar la descentralización de funciones y la desconcentración de los servicios, así como la elaboración de convenios de cooperación, cartas de entendimiento y alianzas con otros actores vinculantes.
O2	Interés de las comunidades para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	FO2	Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de la Dirección.	DO2	Fortalecer mecanismos de participación ciudadana en espacios de toma de decisión relacionados al desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas.
O3	La presencia local y regional de instituciones públicas y privadas facilita la construcción de alianzas y el trabajo en equipo para el cumplimiento de los objetivos. Estas alianzas pueden ser internas a las dependencias del MCD y externas con otras dependencias afines a tema cultural.	FO3	Aprovechar la presencia local y regional de instituciones públicas y privadas para establecer alianzas afines al tema cultural y alcanzar mejores resultados establecidos en el Plan Operativo Anual.	DO3	Formación y actualización para el recurso humano y/o procesos de planificación orientados a la gestión cultural, administración pública y temas de cooperación nacional e internacional.
O4	El mercado global favorece el crecimiento constante de las industrias culturales.	FO4	Aprovechar la capacidad de gestión de los colaboradores para incrementar la promoción y difusión de conocimientos, tecnologías y saberes culturales.	DO4	Implementar el proceso de devaluación de equipo acorde a la normativa vigente y fortalecer los mecanismos de vigilancia y supervisión al trabajo realizado por el personal en terreno.
O5	Interés por parte de cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	FO5	Elaboración de más propuestas culturales para el crecimiento constante de las industrias culturales y creativas.	DO5	Elaborar diagnósticos y proyectos para mejorar la estructura organizacional y la creación/supresión de puestos de trabajo, debido al constante crecimiento de las demandas.
O6	Amplios y diversos espacios de participación en los temas artísticos, culturales, patrimoniales, deportivos y recreativos.	FO6	Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que mayor recursos locales e institucionales sean invertidos en el tema cultural.	DO6	Diseñar y realizar formación y capacitación al personal en administración pública, negociación, liderazgo y como hablar en publico.
O7	Convenios interinstitucionales y apoyo de cooperación nacional e internacional, para fortalecer el arte en Guatemala.	FO7	Formulación de Políticas Culturales Municipales para que el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las culturas sean también impulsado desde los gobiernos locales	DO7	Incrementar la capacidad de negociación para la obtención de recursos humanos, presupuestarios y tecnológicos.

O8	Ampliar relacionamiento con las instituciones que conforman el Sector Público (ONSEC, SEGEPLAN, DTP, INAP)	FO8	Elaboración de más propuestas para la gestión de alianzas con cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	DO8	Elaboración de propuestas para la cooperación nacional e internacional para mejorar los espacios físicos ubicados en territorio.
O9	Mejoramiento de la calidad de los servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación	FO9	Elaborar procesos de formación y difusión para conocimiento y entendimiento de la cultura como motor de desarrollo, orientado a sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios, para incrementar más población sensibilizada y se pueda promover la descentralización de las funciones y desconcentración servicios.	DO9	Aprovechamiento de los diversos espacios de participación para visibilizar los logros de Dirección y fortalecer la imagen institucional y que esto facilite el incremento en la asignación de presupuesto.
O10	Existencia de actores y líderes comunitarios, aliados y afines (Universidades, municipalidades, gobernaciones, de la defensa y líderes comunitarios)	FO10	Alianzas intrainstitucionales, interinstitucionales, internacionales, sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios.	DO10	Coordinación con medios de comunicación local para incrementar la cobertura en comunicación social.
O11	Ampliación de negociación de asistencia técnica y financiera internacional.	FO11	Estrategia de comunicación, a través de medio de comunicación masivos, escritos, radiales y televisivos estatales y privados, así como con la participación de los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.	DO11	Mejorar la supervisión y acompañamiento de los proyectos
O12	Formación, capacitación y especialización de los recursos humanos del MICUDE, según competencias laborales.	FO12	Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.	DO12	Implementar una estrategia regional para la conservación del patrimonio con el apoyo de las autoridades superiores y la cooperación internacional.
O13	Confianza y credibilidad en el trabajo organizativo que realiza el ministerio a través de la participación ciudadana.	FO13	Aumentar la capacidad instalada de la institución aprovechando proyectos de capacitación de la cooperación	DO13	Alianzas con la sociedad civil para ampliar la presencia de la Dirección en los departamentos.
O14	Capacidad de gestión artística, cultural y deportiva.	FO14	Fortalecer el acercamiento con la sociedad y civil y pueblos indígenas afines a la protección el patrimonio cultural.	DO14	Propiciar proyectos donde el cooperante transfiera equipos que contribuyan a la modernización de la Entidad, con base al pilar de la PGG "2024-2028 Desarrollo Social"
O15	Relacionamiento con organismos internacionales homólogos, relacionados con la cultura y distintas expresiones artísticas y del deporte no federado y recreación.	FO15	Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.	DO15	Mejorar la imagen ministerial, mediante la difusión interna y externa de una cultura organizacional saludable.
O16	Capacidad de realizar alianzas estratégicas institucionales publicas y privadas a nivel nacional e internacional	FO16	Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional en el fomento de los programas de Deporte para Todos.	DO16	Actualizar y elaborar la formulación de instrumentos jurídicos, administrativos y de planificación para el fortalecimiento institucional.
AMENAZAS			ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA	
A1	Recortes presupuestarios y normas de contención del gasto durante el ejercicio fiscal.	FA1	Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo.	DA1	Creatividad en la planificación de actividades, rediseño de metodologías, orientadas a la situación que atraviese el país.
A2	Baja asignación de cuota presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.	FA2	Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.	DA2	Capacitaciones y sensibilización sobre ética profesional, valores y principios de la administración pública en todos los niveles de jerarquía
A3	Crisis financiera del Estado	FA3	Apropiación del Plan Operativo Anual y respaldar su cumplimiento, evitando al máximo las reprogramaciones.	DA3	Elaboración de una cartera de proyectos con alcances de mediano y corto plazo y presentarlos a las autoridades superiores para evitar la planificación de actividades no programadas.
A4	Que la sociedad observe las debilidades internas del MCD.	FA4	Acciones de coordinación y gestión cultural para el apoyo mutuo en acciones realizadas en las que se comparten objetivos comunes.	DA4	Coordinar reuniones virtuales con periodos intermitentes e improvisadas para poder realizar la supervisión de acciones en territorio. Llamadas telefónicas, ubicación en tiempo actual y fotografías en sitio.
A5	Negativa creciente por parte de los beneficiarios a participar en actividades debido al llenado de listados.	FA5	Elaboración de propuestas técnicas formuladas en base a la experiencia para crear o rediseñar bienes y servicios en momentos de crisis financiera.	DA5	Elaboración de nombramientos para asignaciones de funciones al personal permanente.
A6	Cambio de autoridades.	FA6	Incrementar la difusión de las acciones realizadas por la Dirección en todo el territorio utilizando medios comunitarios y de ser posible en los idiomas nacionales.	DA6	Diseñar e implementar procesos de inducción y capacitación constante al personal de nuevo ingreso.
A7	Infraestructura dañada por fenómenos naturales.	FA7	Diseñar e implementar actividades para motivación laboral, asimismo búsqueda de iniciativas para mejorar las condiciones de los trabajadores.	DA7	Elaborar un diagnóstico de distribución y ambientación de espacios físicos.
A8	Depredación del patrimonio por grupos y organizaciones al margen de la ley	FA8	Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.	DA8	Programación anticipada de la realización de comisiones, así como procesos de sensibilización y acompañamiento en el llenado de listados.
A9	Deterioro de patrimonio prehispánico y colonial por factores naturales y desastres de la misma índole	FA9	Determinar en documentos oficiales (manuales, publicaciones) los requisitos, habilidades y conocimientos en la contratación de personal especializado para atender el tema cultural.	DA9	Socialización de bases legales, normativa y funcionalidad de los Planes Operativos Anuales a todo el personal.
A10	Visión poco interesada por la cultura de las instituciones financieras del País.	FA10	Mantener actualizada la información del Sistema de Información Cultural y promover su uso en cada actividad realizada por la Dirección.	DA10	Elaboración de boletines e informes ejecutivos para disminuir la desinformación, desconfianza y críticas.
A11	Recortes presupuestarios que no permiten cumplir con el plan operativo anual	FA11	Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura	DA11	Por los posibles recortes presupuestarios tener un buen sentido de priorización de la ejecución presupuestaria.
A12	Proyectos no consensuados que amenaza la protección del patrimonio cultural.	FA12	Elaborar guías o protocolos de consulta previa libre e informada para la implementación de los proyectos.	DA12	Fortalecer las acciones que garanticen la ejecución y el cumplimiento del plan operativo anual de la Delegación y Modernización del Deporte y la Recreación
A13	Deterioro del patrimonio por mala intervención de sociedad civil sin asesoramiento especializado.	FA13	Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio	DA13	Favorecer los procesos y gestiones de registro y acompañamiento de las personas que beneficiarias y usuarias de los servicios del Ministerio.
A14	Ocurrencia de desastres naturales que orienten el presupuesto nacional a la atención de otras prioridades.	FA14	Sensibilización a los poderes del estado sobre la importancia del arte, la cultura, del patrimonio cultural y del deporte no federado y no escolar en relación al desarrollo del país, para incidir en una nueva visión.	DA14	Contribuir que la población tenga acceso a la recreación como medio para el desarrollo integral y la convivencia en armonía.
A15	Disminución de la cooperación internacional a los proyectos culturales y deportivos por los problemas de inseguridad y violencia	FA15	Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.	DA15	Fortalecer y crear campañas de comunicación sobre los cambios sociales que provocan los programas artísticos, culturales y deportivos como prevención de la violencia.
A16	Emisión de nuevas disposiciones legales y/o administrativas que regulan la administración pública que afecten negativamente al MICUDE	FA16	Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte, promoviendo valores de respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social	DA16	Incrementar el conocimiento de la normativa internacional y nacional en favor de los derechos culturales y la inclusión de los distintos grupos sociales del país.

Visión sustantiva, misión, valores y/o principios

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
----------------------------------	----------------------------------

Visión sustantiva	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	Acorde al mandato el Ministerio debe garantizar el acceso a la vida cultural y al deporte no federado ni escolar a toda la población. Las condiciones de la población de Guatemala, acorde a los datos estadísticos con un bajo índice de desarrollo humano, en 2024 de 0.629 ubicada en la posición 136 de 193 países.	El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	Mediante los diferentes programas que el Ministerio desarrolla, se reconoce el aporte vital del acceso a la vida cultural, (arte y patrimonio), la actividad física y el deporte como parte imprescindible del desarrollo integral de toda la población del país, coadyuvando al incremento del índice de desarrollo desde reconociendo y valorando la diversidad cultural y fomentando la interculturalidad al 2032.	

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Promover e impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte no federado	Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	El ministerio se caracteriza por ser el ente rector del arte, la cultura y el deporte no federado.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Formación, fomento y difusión de las Artes Restauración, Preservación y protección del Patrimonio Cultural y Natural Fomento al deporte y a la recreación Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas. Reconocimiento, fomento y promoción de la interculturalidad	
	iv) ¿Qué población debe atender?	Población en general	
	v) ¿Qué principios nos rigen?	Probidad, Responsabilidad, Excelencia, Eficiencia, Transparencia, Pertinencia Cultura, No Discriminación, Prudencia, Primacía del Bien Común, Adaptación, Armonía, Legalidad, Vocación de servicio	

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores
P1	Probidad	comportamiento justo, honesto, honorable, integro y mora	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben conducirse mostrando un comportamiento justo, honesto.
P2	Responsabilidad	Desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo.
P3	Excelencia	Cumplimiento con los plazos establecidos dentro de las normas institucionales	Se enmarca en el compromiso de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, por brindar un servicio eficiente y eficaz, cumpliendo con los plazos.
P4	Eficiencia	Procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones	Consiste en procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones, actividades o tareas.
P5	Transparencia	Se basa en las normas morales y sociales, regidas por la ética	El comportamiento de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, se basa en las normas morales y sociales,
P6	Pertinencia Cultural	Incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios	La pertinencia cultural, implica incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios.
P7	No Discriminación	Garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria	La no discriminación se refiere a garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación socioeconómica, enfermedad.
P8	Prudencia	Actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado	La prudencia conlleva actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado, y absteniéndose en todo momento de generar daño a terceros.
P9	Primacía del Bien Común	El interés social prevalece sobre el interés particular	Se refiere a observar la premisa de que el interés social prevalece sobre el interés particular, buscando el bien común.
P10	Adaptación	Ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población	Implica actuar de manera que permita ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población y contribuir a su desarrollo.
P11	Armonía	Desarrollar acciones que promuevan el equilibrio	Se refiere a desarrollar acciones que promuevan el equilibrio y entendimiento con la población.
P12	Legalidad	desarrollar funciones a actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República da Guatemala	Conlleva desarrollar funciones a actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República.
P13	Vocación de servicio	Esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas.
V1	Honestidad	Correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, reflejarán un correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas.
V2	Solidaridad	Generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo.

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores
V3	Puntualidad	Cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado, valorando y
V4	Respeto, tolerancia e interculturalidad	Respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país	Valor que consiste en respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país, respetando la dignidad de las personas en donde el sentimiento de solidaridad y fraternidad guíen las relaciones interpersonales,
V5	Compromiso	Cumplimiento con empeño las obligaciones y responsabilidades	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio cumple con empeño las obligaciones y responsabilidades
V6	Trabajo en equipo	Mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación	Valor que consiste en mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación, promoviendo un clima de armonía laboral en el que se
V7	Lealtad	Dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas	Consiste en conocer el ministerio y contribuir a dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas, fortaleciendo la confianza de los usuarios, manifestando en todo momento

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL																																					
Producto / Subproducto / Proyecto			Unidad de medida (cuantificable / entregable)	Código SNP	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026															Ejercicio fiscal 2026																	
					Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Contributivo I 2026		Contributivo II 2026		Total del periodo				
					Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales			
Intendencia Ejecutiva	Documento	1	Q 4,617,038.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00	0	3,457,048.00
Intendencia de Asesoría y Gestión Administrativa y Financiera	Documento	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00	1	Q 4,504,286.00
Servicios de Asistencia Interna	Documento	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00	1	Q 110,718.00
Servicios de Asistencia a Clientes	Documento	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00
Servicios de Asistencia a Clientes	Documento	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00	1	Q 4,545.00
Entidades de alta y cultura que reciben apoyo por convenios	Documento	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00	1	Q 142,400.00
Servicios de Práctica Institucional	Documento	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00
Servicios de Práctica Institucional	Documento	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00	1	Q 2,083.00
CONSEJO GENERAL DE LAS ARTES		1	Q 24,206,188.00	0	15,588,662.00	0	21,392,034.00	0	24,044,086.00	0	26,558,677.00	0	24,387,115.00	0	31,382,047.00	0	29,765,303.00	0	17,641,775.00	0	17,874,394.00	0	22,882,381.00	0	89,216,919.00	0	115,641,534.00	0	76,165,623.00	0	283,018,287.00	0	283,018,287.00	0	283,018,287.00		
Dirección y Coordinación	Documento	1	Q 2,081,129.00	1	Q 3,454,587.00	1	Q 5,830,085.00	1	Q 2,952,304.00	1	Q 3,945,020.00	1	Q 3,999,285.00	1	Q 3,451,936.00	1	Q 2,713,739.00	1	Q 2,617,397.00	1	Q 2,717,786.00	1	Q 3,038,034.00	1	Q 4,037,992.00	1	Q 14,322,705.00	1	Q 14,129,980.00	1	Q 12,401,027.00	1	Q 48,051,892.00	1	Q 48,051,892.00		
Entidades de Alta y Cultura que reciben apoyo por convenios	Documento	1	Q 2,081,129.00	1	Q 3,454,587.00	1	Q 5,830,085.00	1	Q 2,952,304.00	1	Q 3,945,020.00	1	Q 3,999,285.00	1	Q 3,451,936.00	1	Q 2,713,739.00	1	Q 2,617,397.00	1	Q 2,717,786.00	1	Q 3,038,034.00	1	Q 4,037,992.00	1	Q 14,322,705.00	1	Q 14,129,980.00	1	Q 12,401,027.00	1	Q 48,051,892.00	1	Q 48,051,892.00		
Entidades de Alta y Cultura que reciben apoyo por convenios	Apoye	1	Q 11,000,000.00	0	Q -	0	Q -	0	Q 2,053,777.00	0	Q 6,240,560.00	0	Q 2,340,000.00	0	Q 181,200.00	0	Q 3,000,000.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q 13,053,777.00	0	Q 11,691,760.00	0	Q -	0	Q 24,051,127.00	0	Q 24,051,127.00		
Entidades de Alta y Cultura que reciben apoyo por convenios	Apoye	1	Q 11,000,000.00	0	Q -	0	Q -	0	Q 2,053,777.00	0	Q 6,240,560.00	0	Q 2,340,000.00	0	Q 181,200.00	0	Q 3,000,000.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q 13,053,777.00	0	Q 11,691,760.00	0	Q -	0	Q 24,051,127.00	0	Q 24,051,127.00		
Personas Formadas en las diferentes disciplinas del arte	Persona	1	Q 2,837,620.00	1	Q 3,089,811.00	1	Q 2,872,316.00	1	Q 4,397,719.00	1	Q 4,819,817.00	1	Q 6,834,925.00	1	Q 5,934,738.00	1	Q 5,071,378.00	1	Q 4,839,606.00	1	Q 4,373,809.00	1	Q 3,881,239.00	1	Q 3,295,817.00	1	Q 13,097,460.00	1	Q 26,711,838.00	1	Q 4,648	1	Q 20,202,463.00	1	Q 68,068,746.00		
Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte	Persona	1	Q 2,337,620.00	1	Q 2,718,811.00	1	Q 2,622,310.00	1	Q 4,032,719.00	1	Q 4,460,817.00	1	Q 6,472,425.00	1	Q 5,504,708.00	1	Q 5,321,378.00	1	Q 4,489,606.00	1	Q 3,923,809.00	1	Q 3,531,239.00	1	Q 6,835,817.00	1	Q 11,660,460.00	1	Q 25,259,326.00	1	Q 2,460	1	Q 18,800,461.00	1	Q 51,782,646.00		
Personas beneficiadas con formación técnica en las diferentes disciplinas del arte	Persona	1	Q 350,000.00	1	Q 350,000.00	1	Q 350,000.00	1	Q 387,000.00	1	Q 350,000.00	1	Q 482,500.00	1	Q 350,000.00	1	Q 350,000.00	1	Q 350,000.00	1	Q 350,000.00	1	Q 350,000.00	1	Q 350,000.00	1	Q 350,000.00	1	Q 1,422,500.00	1	Q 2,000	1	Q 1,400,000.00	1	Q 4,298,500.00		
Consultas y presentaciones de instituciones académicas en beneficio de personas	Evento	1	Q 4,807,460.00	1	Q 5,468,224.00	1	Q 6,385,544.00	1	Q 9,066,447.00	1	Q 7,329,100.00	1	Q 7,543,371.00	1	Q 12,391,038.00	1	Q 10,719,809.00	1	Q 8,622,363.00	1	Q 6,846,166.00	1	Q 7,044,076.00	1	Q 7,550,017.00	1	Q 25,957,680.00	1	Q 38,003,968.00	1	Q 30,652,624.00	1	Q 94,614,270.00	1	Q 94,614,270.00		
Consejos de instituciones académicas en beneficio de personas	Evento	1	Q 3,682,207.00	1	Q 4,468,782.00	1	Q 5,176,887.00	1	Q 6,798,104.00	1	Q 5,605,974.00	1	Q 6,105,121.00	1	Q 10,387,066.00	1	Q 9,444,077.00	1	Q 6,933,446.00	1	Q 5,107,177.00	1	Q 6,416,806.00	1	Q 5,605,796.00	1	Q 28,465,240.00	1	Q 31,624,433.00	1	Q 24,202,275.00	1	Q 76,297,898.00	1	Q 76,297,898.00		
Presentaciones de instituciones académicas en beneficio de personas	Evento	1	Q 1,147,186.00	1	Q 994,872.00	1	Q 1,065,872.00	1	Q 2,339,940.00	1	Q 1,665,126.00	1	Q 1,408,000.00	1	Q 2,036,572.00	1	Q 1,295,789.00	1	Q 1,686,911.00	1	Q 1,138,961.00	1	Q 1,218,703.00	1	Q 2,146,103.00	1	Q 5,924,402.00	1	Q 6,371,512.00	1	Q 6,392,962.00	1	Q 18,126,616.00	1	Q 18,126,616.00		
Personas beneficiadas con atención cultural y bienestar	Persona	1	Q 3,026,939.00	1	Q 2,533,070.00	1	Q 6,793,046.00	1	Q 3,238,404.00	1	Q 3,108,877.00	1	Q 2,325,904.00	1	Q 7,682,503.00	1	Q 5,088,170.00	1	Q 2,116,711.00	1	Q 2,346,809.00	1	Q 2,231,225.00	1	Q 3,058,880.00	1	Q 15,377,683.00	1	Q 18,496,510.00	1	Q 9,838,050.00	1	Q 43,712,650.00	1	Q 43,712,650.00		
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con programas o presentaciones de acciones culturales artísticas y culturales	Persona	1	Q 2,732,760.00	1	Q 1,785,166.00	1	Q 2,863,220.00	1	Q 2,285,964.00	1	Q 2,258,345.00	1	Q 1,804,504.00	1	Q 7,016,916.00	1	Q 4,842,125.00	1	Q 1,708,504.00	1	Q 1,874,411.00	1	Q 1,762,404.00	1	Q 2,376,916.00	1	Q 6,635,100.00	1	Q 15,521,890.00	1	Q 7,745,475.00	1	Q 31,362,495.00	1	Q 31,362,495.00		
Personas beneficiadas con servicios culturales y culturales organizados	Persona	1	Q 183,778.00	1	Q 187,454.00	1	Q 3,639,889.00	1	Q 722,938.00	1	Q 190,715.00	1	Q 208,430.00	1	Q 188,433.00	1	Q 682,430.00	1	Q 164,973.00	1	Q 209,113.00	1	Q 160,879.00	1	Q 454,638.00	1	Q 4,733,060.00	1	Q 1,389,014.00	1	Q 1,048,583.00	1	Q 7,972,471.00	1	Q 7,972,471.00		
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con programas culturales	Persona	1	Q 122,381.00	1	Q 380,400.00	1	Q 256,137.00	1	Q 248,502.00	1	Q 682,617.00	1	Q 213,017.00	1	Q 248,352.00	1	Q 163,607.00	1	Q 309,694.00	1	Q 264,275.00	1	Q 247,742.00	1	Q 222,076.00	1	Q 1,008,460.00	1	Q 1,288,437.00	1	Q 1,043,787.00	1	Q 3,337,684.00	1	Q 3,337,684.00		
Expedientes Públicos, Contratos y Negocios	Documento	1	Q 231,415.00	1	Q 221,847.00	1	Q 633,466.00	1	Q 313,852.00	1	Q 264,347.00	1	Q 283,847.00	1	Q 357,574.00	1	Q 281,847.00	1	Q 245,349.00	1	Q 250,847.00	1	Q 247,847.00	1	Q 317,906.00	1	Q 1,400,580.00	1	Q 1,167,615.00	1	Q 1,061,947.00	1	Q 3,638,142.00	1	Q 3,638,142.00		
Expedientes Públicos, Contratos y Negocios	Documento	1	Q 231,415.00	1	Q 221,847.00	1	Q 633,466.00	1	Q 313,852.00	1	Q 264,347.00	1	Q 283,847.00	1	Q 357,574.00	1	Q 281,847.00	1	Q 245,349.00	1	Q 250,847.00	1	Q 247,847.00	1	Q 317,906.00	1	Q 1,400,580.00	1	Q 1,167,615.00	1	Q 1,061,947.00	1	Q 3,638,142.00	1	Q 3,638,142.00		
Atención al Cliente, independientes, que reciben asistencia técnica y organizativa	Persona	1	Q 387,620.00	1	Q 1,021,963.00	1	Q 2,610,963.00	1	Q 1,971,963.00	1	Q 903,166.00	1	Q 1,108,718.00	1	Q 2,118,460.00	1	Q 1,548,718.00	1	Q 1,226,460.00	1	Q 1,208,960.00	1	Q 801,963.00	1	Q 714,037.00	1	Q 6,001,649.00	1	Q 5,530,062.00	1	Q 4,010,729.00	1	Q 15,542,440.00	1	Q 15,542,440.00		
Atención al Cliente, independientes, que reciben																																					

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL																																																		
Producto / Subproducto / Proyecto	Unidad de medida (beneficio / subproducto)	Código SNP	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2016												Ejercicio fiscal 2016												Total del período																							
			Ene			Feb			Mar			Abr			May			Jun			Jul			Ago			Sep			Oct			Nov			Dic			Cuentas 1/2016			Cuentas 2/2016			Cuentas 3/2016			Meta física	Meta financiera en Quetzales	
			Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales		Meta física	Meta financiera en Quetzales				
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTAL			Q	15,651,033.00		Q	14,716,466.00		Q	21,856,463.00		Q	26,228,871.00		Q	20,654,748.00		Q	17,554,161.00		Q	26,657,146.00		Q	21,819,728.00		Q	19,162,546.00		Q	20,337,390.00		Q	18,354,465.00		Q	23,108,718.00		Q	77,236,073.00		Q	66,961,728.00		Q	81,223,099.00		Q	245,486,882.00	
Divulgación y sensibilización	Documento		1	Q	1,487,121.00	1	Q	1,505,920.00	1	Q	1,678,507.00	1	Q	2,234,928.00	1	Q	2,051,194.00	1	Q	1,947,091.00	1	Q	2,234,196.00	1	Q	3,857,977.00	1	Q	1,734,756.00	1	Q	1,692,538.00	1	Q	1,786,442.00	1	Q	2,487,370.00	A	Q	6,896,482.00	A	Q	10,000,000.00	A	Q	7,591,106.00	14	Q	24,576,446.00
Divulgación y sensibilización	Documento		1	Q	1,487,121.00	1	Q	1,505,920.00	1	Q	1,678,507.00	1	Q	2,234,928.00	1	Q	2,051,194.00	1	Q	1,947,091.00	1	Q	2,234,196.00	1	Q	3,857,977.00	1	Q	1,734,756.00	1	Q	1,692,538.00	1	Q	1,786,442.00	1	Q	2,487,370.00	A	Q	6,896,482.00	A	Q	10,000,000.00	A	Q	7,591,106.00	14	Q	24,576,446.00
Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Reservas y Resguardos	Registro		480	Q	582,837.00	480	Q	381,997.00	475	Q	542,482.00	544	Q	585,047.00	646	Q	721,804.00	411	Q	425,133.00	445	Q	678,768.00	475	Q	431,688.00	411	Q	440,542.00	511	Q	465,542.00	547	Q	1,205,212.00	680	Q	518,995.00	A	Q	2,053,313.00	A489	Q	2,193,393.00	A	Q	2,630,091.00	4899	Q	6,873,797.00
Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Reservas y Resguardos	Registro		0	Q	181,884.00	11	Q	133,722.00	11	Q	127,302.00	14	Q	162,492.00	14	Q	252,532.00	11	Q	132,138.00	11	Q	272,137.00	11	Q	137,748.00	11	Q	180,102.00	11	Q	187,462.00	11	Q	883,702.00	0	Q	223,380.00	A1	Q	585,430.00	A1	Q	794,546.00	A1	Q	1,484,588.00	119	Q	2,866,510.00
Registro de Bienes Culturales en Beneficio de personas identificables jurídicas	Registro		480	Q	400,953.00	450	Q	248,273.00	460	Q	475,130.00	544	Q	405,555.00	646	Q	488,281.00	411	Q	287,995.00	445	Q	347,631.00	475	Q	291,940.00	411	Q	255,440.00	511	Q	277,940.00	511	Q	323,310.00	680	Q	295,632.00	A384	Q	1,464,913.00	A384	Q	1,198,947.00	A	Q	1,145,522.00	4119	Q	4,409,282.00
Visitas planificadas en parques, otros espacios públicos y zonas de interés cultural y natural	Personas		44004	Q	5,497,471.00	53337	Q	4,666,720.00	53444	Q	8,621,500.00	51444	Q	7,938,003.00	41411	Q	6,751,626.00	41411	Q	4,177,607.00	44011	Q	7,346,907.00	44011	Q	3,860,269.00	44711	Q	3,676,225.00	40411	Q	3,816,886.00	40411	Q	3,622,979.00	44111	Q	6,386,718.00	A1144	Q	26,723,664.00	A1144	Q	22,110,509.00	A1147	Q	17,514,000.00	47444	Q	66,346,982.00
Visitas planificadas en parques, otros espacios públicos y zonas de interés cultural y natural	Personas		44004	Q	3,370,919.00	53337	Q	2,546,862.00	53444	Q	5,782,760.00	51444	Q	5,637,475.00	41411	Q	5,920,120.00	41411	Q	3,823,480.00	44011	Q	5,238,260.00	44011	Q	3,762,397.00	44711	Q	3,557,784.00	40411	Q	3,716,394.00	40411	Q	3,524,540.00	44111	Q	5,399,940.00	A1144	Q	22,721,186.00	A1144	Q	8,725,446.00	A1147	Q	7,108,530.00	47444	Q	33,324,148.00
Restauración y puesta en valor de edificios y monumentos patrimoniales	Metros cuadrados		500	Q	2,186,492.00	5030	Q	2,118,858.00	5030	Q	2,838,760.00	5030	Q	2,306,188.00	5030	Q	4,811,506.00	5030	Q	2,339,182.00	5030	Q	4,138,094.00	5030	Q	2,087,672.00	5030	Q	2,118,441.00	5030	Q	2,105,995.00	5030	Q	2,086,465.00	5030	Q	3,998,773.00	6384	Q	5,451,476.00	4389	Q	13,357,040.00	5385	Q	10,316,274.00	5889	Q	33,124,816.00
Visitas planificadas en los Museos	Personas		28481	Q	2,331,899.00	28481	Q	2,496,850.00	30481	Q	4,096,969.00	30481	Q	5,105,724.00	34714	Q	4,348,498.00	30481	Q	5,103,631.00	30481	Q	6,863,338.00	30481	Q	6,831,171.00	30481	Q	3,797,794.00	30481	Q	2,689,977.00	27481	Q	2,639,488.00	30481	Q	3,421,345.00	A1148	Q	14,137,462.00	A1148	Q	22,998,630.00	A1143	Q	12,546,602.00	47481	Q	49,064,682.00
Visitas planificadas en los Museos	Personas		28481	Q	2,331,899.00	28481	Q	2,496,850.00	30481	Q	4,096,969.00	30481	Q	5,105,724.00	34714	Q	4,348,498.00	30481	Q	5,103,631.00	30481	Q	6,863,338.00	30481	Q	6,831,171.00	30481	Q	3,797,794.00	30481	Q	2,689,977.00	27481	Q	2,639,488.00	30481	Q	3,421,345.00	A1148	Q	14,137,462.00	A1148	Q	22,998,630.00	A1143	Q	12,546,602.00	47481	Q	49,064,682.00
Personal capacitado para la catalogación del patrimonio intangible	Personas		1	Q	138,573.00	148	Q	138,804.00	148	Q	769,184.00	148	Q	128,804.00	148	Q	132,004.00	148	Q	458,242.00	148	Q	248,422.00	148	Q	138,804.00	148	Q	138,804.00	148	Q	1,625,504.00	148	Q	213,804.00	0	Q	181,433.00	348	Q	705,347.00	448	Q	1,037,802.00	348	Q	1,339,545.00	1419	Q	3,302,694.00
Personal capacitado para la catalogación del patrimonio intangible	Personas		1	Q	138,573.00	148	Q	138,804.00	148	Q	769,184.00	148	Q	128,804.00	148	Q	132,004.00	148	Q	458,242.00	148	Q	248,422.00	148	Q	138,804.00	148	Q	138,804.00	148	Q	1,625,504.00	148	Q	213,804.00	0	Q	181,433.00	348	Q	705,347.00	448	Q	1,037,802.00	348	Q	1,339,545.00	1419	Q	3,302,694.00
Visitas beneficiadas con el patrimonio intangible y documental	Personas		1480	Q	951,824.00	1480	Q	835,612.00	1480	Q	1,086,768.00	1480	Q	4,836,707.00	1480	Q	2,297,948.00	1480	Q	1,763,498.00	1710	Q	2,076,207.00	1710	Q	1,872,533.00	1710	Q	1,960,624.00	1660	Q	1,379,812.00	1660	Q	1,345,512.00	1660	Q	1,186,177.00	6388	Q	8,210,913.00	6388	Q	7,380,268.00	6388	Q	5,870,319.00	5899	Q	21,461,648.00
Visitas beneficiadas con el patrimonio intangible y documental	Personas		1480	Q	951,824.00	1480	Q	835,612.00	1480	Q	1,086,768.00	1480	Q	4,836,707.00	1480	Q	2,297,948.00	1480	Q	1,763,498.00	1710	Q	2,076,207.00	1710	Q	1,872,533.00	1710	Q	1,960,624.00	1660	Q	1,379,812.00	1660	Q	1,345,512.00	1660	Q	1,186,177.00	6388	Q	8,210,913.00	6388	Q	7,380,268.00	6388	Q	5,870,319.00	5899	Q	21,461,648.00
Visitas planificadas en el Parque Nacional Itz'at	Personas		34448	Q	2,086,302.00	34448	Q	1,923,970.00	34448	Q	3,222,736.00	34448	Q	2,691,874.00	34448	Q	2,017,240.00	34448	Q	2,528,487.00	34448	Q	5,087,913.00	34448	Q	3,070,029.00	34448	Q	5,388,831.00	34448	Q	6,365,618.00	34448	Q	5,686,797.00	34448	Q	6,555,575.00	16148	Q	9,934,882.00	16148	Q	12,225,649.00	16148	Q	24,938,851.00	44448	Q	46,157,232.00
Visitas planificadas en el Parque Nacional Itz'at	Personas		34448	Q	2,086,302.00	34448	Q	1,923,970.00	34448	Q	3,222,736.00	34448	Q	2,691,874.00	34448	Q	2,017,240.00	34448	Q	2,528,487.00	34448	Q	5,087,913.00	34448	Q	3,070,029.00	34448	Q	5,388,831.00	34448	Q	6,365,618.00	34448	Q	5,686,797.00	34448	Q	6,555,575.00	16148	Q	9,934,882.00	16148	Q	12,225,649.00	16148	Q	24,938,851.00	44448	Q	46,157,232.00
Comunicación y mediación de bienes culturales muebles e inmuebles	Documento		161	Q	1,071,995.00	152	Q	966,608.00	152	Q	1,032,576.00	340	Q	1,597,785.00	840	Q	1,294,135.00	840	Q	1,181,385.00	1112	Q	1,489,839.00	1112	Q	1,071,238.00	840	Q	1,024,797.00	840	Q	1,891,771.00	840	Q	1,082,206.00	221	Q	1,439,114.00	431	Q	4,702,034.00	431	Q	4,956,697.00	2211	Q	5,497,786.00	4411	Q	13,024,499.00
Restauración de bienes culturales muebles	Documento		1	Q	876,334.00	1	Q	854,634.00	1	Q	917,322.00	1	Q	1,361,274.00	1	Q	1,145,186.00	1	Q	894,954.00	1	Q	1,248,626.00	1	Q	882,954.00	1	Q	872,951.00	1	Q	852,951.00	1	Q	852,952.00	1	Q	1,246,295.00	4	Q	4,009,784.00	4	Q	4,181,452.00	1	Q	3,821,153.00	41	Q	12,016,239.00
Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Documento		500	Q	138,731.00	508	Q	111,754.00	516	Q	113,254.00	544	Q	196,511.00	544	Q	146,949.00	544	Q	286,751.00	516	Q	221,261.00	516	Q	118,304.00	544	Q	201,814.00	516	Q	1,038,758.00	544	Q	239,254.00	248	Q	162,												

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Producto / Subproducto / Proyecto	Unidad de medida (beneficio / subproducto)	Código SMI	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																								
			Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov				
			Dic		Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct				
			Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales			
	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas en el Parque Recreativo "Alcides Gaitán"	Persona	Q	74,721.00	270	Q	100,100.00	300	Q	707,180.00	180	Q	14,876,341.00	870	Q	211,685.00	300	Q	5,522,070.00	480	Q	223,355.00	180	Q	188,952.00		
	Eventos de promoción y otros programas que permitan la práctica de la actividad física en la comunidad	Evento	891	Q	1,278,793.00	891	Q	2,282,278.00	891	Q	17,111,280.00	891	Q	5,145,710.00	891	Q	5,104,667.00	891	Q	5,095,200.00	891	Q	5,104,667.00	891	Q	5,104,667.00	
	Personas beneficiadas con Atención y atención para la práctica de deporte y recreación física	Persona	277564	Q	30,756,508.00	307564	Q	2,897,203.00	308060	Q	4,813,836.00	419384	Q	10,400,709.00	369031	Q	10,353,530.00	369384	Q	9,915,537.00	369910	Q	7,338,075.00	369529	Q	5,903,284.00	
	Personas beneficiadas con Atención y atención para la práctica de deporte y recreación física en el Parque Recreativo "Alcides Gaitán"	Persona	48384	Q	16,524,038.00	48378	Q	1,582,288.00	48384	Q	1,387,371.00	48384	Q	4,054,150.00	48387	Q	4,934,551.00	48383	Q	1,402,838.00	48384	Q	1,780,370.00	48387	Q	1,681,789.00	
	Personas beneficiadas con Atención y atención para la práctica de deporte y recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Persona	18894	Q	6,234,489.00	18893	Q	524,288.00	18894	Q	586,916.00	18893	Q	3,078,395.00	18894	Q	1,735,130.00	18894	Q	5,318,377.00	18893	Q	875,897.00	18894	Q	1,558,394.00	
	Personas beneficiadas con Atención y atención para la práctica de deporte y recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Persona	18410	Q	620,626.00	18392	Q	307,721.00	18398	Q	1,468,781.00	18884	Q	1,385,941.00	18398	Q	599,459.00	181364	Q	439,294.00	183714	Q	1,387,407.00	18400	Q	678,465.00	
	Personas beneficiadas con Atención y atención para la práctica de deporte y recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Persona	19151	Q	1,636,182.00	18916	Q	317,428.00	19190	Q	346,472.00	19882	Q	655,635.00	17784	Q	1,565,580.00	18274	Q	364,839.00	18973	Q	393,324.00	18974	Q	348,122.00	
	Personas beneficiadas con Atención y atención para la práctica de deporte y recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Persona	26809	Q	922,957.00	18393	Q	286,532.00	18800	Q	346,624.00	18884	Q	405,172.00	18398	Q	670,934.00	18400	Q	565,339.00	18381	Q	2,138,487.00	17968	Q	528,794.00	
	Personas beneficiadas con Atención y atención para la práctica de deporte y recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Persona	27338	Q	1,845,187.00	30595	Q	326,630.00	30877	Q	486,580.00	30884	Q	772,953.00	31094	Q	538,556.00	31093	Q	1,054,397.00	30884	Q	402,786.00	30877	Q	482,390.00	
	Personas beneficiadas con Atención y atención para la práctica de deporte y recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Persona	27338	Q	2,975,629.00	30595	Q	96,338.00	30877	Q	276,710.00	30884	Q	1,171,263.00	31094	Q	423,310.00	31093	Q	595,840.00	30884	Q	322,110.00	30877	Q	639,930.00	
	Personas beneficiadas con Atención y atención para la práctica de deporte y recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Persona	6	Q	27,580.00	6	Q	46,500.00	2000	Q	256,381.00	1088	Q	4,086,951.00	2000	Q	586,581.00	1088	Q	338,077.00	18803	Q	186,571.00	1888	Q	155,971.00	
	Personas beneficiadas con Atención y atención para la práctica de deporte y recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Persona	Q	27,580.00	Q	46,500.00	2000	Q	256,381.00	1088	Q	4,086,951.00	2000	Q	586,581.00	1088	Q	338,077.00	18803	Q	186,571.00	1888	Q	155,971.00	1888	Q	155,971.00
	Personas beneficiadas con Atención y atención para la práctica de deporte y recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Persona	6	Q	41,548.00	3000	Q	45,000.00	3000	Q	1,478,885.00	4788	Q	2,278,335.00	4788	Q	274,905.00	4788	Q	2,394,375.00	4780	Q	68,145.00	4888	Q	412,865.00	
	Personas de 18 a 17 años beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	Q	41,548.00	2000	Q	45,000.00	2000	Q	1,174,205.00	2000	Q	360,155.00	2000	Q	85,005.00	2000	Q	2,394,375.00	2100	Q	68,145.00	4888	Q	1,073,345.00		
	Personas de 18 a 17 años beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	1000		1000	Q	387,400.00	2788	Q	1,978,180.00	1088	Q	188,900.00	2788	Q	188,900.00	1088	Q	250,000.00	1888	Q	188,900.00	1088	Q	188,900.00		
	Personas que reciben atención para la práctica de deporte y recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Persona	20338	Q	8,053,184.00	20338	Q	12,865,120.00	20338	Q	4,487,233.00	20338	Q	105,762.00	20338	Q	127,843.00	20338	Q	105,762.00	20338	Q	112,889.00	20338	Q	105,843.00	
	Personas que reciben atención para la práctica de deporte y recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Persona	20338	Q	8,053,184.00	20338	Q	12,865,120.00	20338	Q	4,487,233.00	20338	Q	105,762.00	20338	Q	127,843.00	20338	Q	105,762.00	20338	Q	112,889.00	20338	Q	105,843.00	
	Eventos deportivos y recreativos en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Evento	6	Q	41,548.00	10	Q	163,470.00	10	Q	58,340.00	11	Q	2,332,945.00	10	Q	412,665.00	11	Q	215,795.00	10	Q	112,345.00	10	Q	105,195.00	
	Eventos deportivos y recreativos en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Evento	Q	41,548.00	10	Q	163,470.00	10	Q	58,340.00	11	Q	2,332,945.00	10	Q	412,665.00	11	Q	215,795.00	10	Q	112,345.00	10	Q	105,195.00		
	Eventos deportivos y recreativos en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Evento	1	Q	71,812.00	10	Q	125,520.00	21	Q	3,537,786.00	34	Q	1,132,186.00	14	Q	4,482,818.00	21	Q	3,530,280.00	21	Q	788,238.00	17	Q	2,006,878.00	
	Eventos de exhibición y práctica de juegos recreativos y tradicionales	Evento	Q	22,238.00	11	Q	53,320.00	10	Q	1,046,474.00	14	Q	58,634.00	14	Q	207,154.00	11	Q	57,154.00	14	Q	180,074.00	10	Q	58,314.00		
	Eventos deportivos y recreativos en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Nacional	Evento	1	Q	48,354.00	4	Q	72,000.00	4	Q	2,491,384.00	4	Q	1,093,384.00	4	Q	4,273,664.00	1	Q	3,363,114.00	4	Q	604,164.00	7	Q	5,254,890.00	

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

[illegible]

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Producto / Subproducto / Proyecto		Unidad de medida (Unidad/ subproducto)	Código SIP	Cuantificación de metas, físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026		Mayo 2026		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Enero 2026		Febrero 2026		Marzo 2026		Abril 2026	
-----------------------------------	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--	-----------	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	-----	--	------------	--	--------------	--	------------	--	------------	--

MARCO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL												
Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año 2027	2028		2029		2030		2031		Total Meta Física Multianual	Total Meta Financiera Multianual
			Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales		
Servicios de Apoyo y Gestión Administrativa y Financiera	Documento	12	54,055,984.00	12.00	53,844,984.00	12.00	54,453,984.00	12.00	57,209,984.00	12.00	60.00	276,769,920.00
Servicios de Auditoría Interna	Documento	12	1,328,616.00	12.00	1,328,616.00	12.00	1,328,616.00	12.00	1,328,616.00	12.00	60.00	6,643,080.00
Servicios de Atención a Cásum.	Documento	12	50,000.00	12.00	50,000.00	12.00	52,000.00	12.00	54,000.00	12.00	60.00	262,000.00
Servicios de Atención a Género.	Documento	12	50,000.00	12.00	50,000.00	12.00	52,000.00	12.00	54,000.00	12.00	60.00	262,000.00
Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales.	Documento	2	142,400.00	2.00	142,400.00	2.00	142,400.00	2.00	142,400.00	2.00	10.00	712,000.00
Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales.	Documento	2	142,400.00	2.00	142,400.00	2.00	142,400.00	2.00	142,400.00	2.00	10.00	712,000.00
Servicios de Probidad Institucional	Documento	1	25,000.00	12.00	25,000.00	12.00	25,000.00	12.00	27,000.00	12.00	49.00	132,000.00
Servicios de Probidad Institucional	Documento	1	25,000.00	12.00	25,000.00	12.00	25,000.00	12.00	27,000.00	12.00	49.00	132,000.00
Dirección y Coordinación	Documento	12	40,853,892.00	12.00	31,811,887.00	12.00	34,811,887.00	12.00	34,811,887.00	12.00	60.00	177,101,440.00
Dirección y Coordinación	Documento	12	40,853,892.00	12.00	31,811,887.00	12.00	34,811,887.00	12.00	34,811,887.00	12.00	60.00	177,101,440.00
Entidades de Arte y Cultura que reciben aportes por convenios bilaterales.	Aporte	1	24,655,137.00	1.00	18,155,137.00	1.00	18,155,137.00	1.00	18,155,137.00	1.00	5.00	97,275,685.00
Entidades de Arte y Cultura que reciben aportes por convenios bilaterales.	Aporte	1	24,655,137.00	1.00	18,155,137.00	1.00	18,155,137.00	1.00	18,155,137.00	1.00	5.00	97,275,685.00
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte.	Persona	11,399	60,009,749.00	11,424.00	17,364,099.00	11,439.00	14,551,599.00	11,489.00	14,551,599.00	11,459.00	57,210.00	121,028,645.00
Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.	Persona	5,500	55,720,249.00	5,525.00	15,283,338.00	5,540.00	12,470,838.00	5,590.00	12,470,838.00	5,560.00	27,715.00	108,416,101.00
Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte.	Persona	5,899	4,289,500.00	5,899.00	2,080,761.00	5,899.00	2,080,761.00	5,899.00	2,080,761.00	5,899.00	29,495.00	12,612,544.00
Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas	Evento	780	94,614,272.00	490.00	70,142,495.00	510.00	73,093,499.00	527.00	76,519,082.00	527.00	2,834.00	390,888,430.00
Concierto de instituciones artísticas en beneficio de personas	Evento	619	76,297,898.00	330.00	51,623,838.00	345.00	53,685,630.00	352.00	56,197,001.00	352.00	1,998.00	294,001,368.00
Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas.	Evento	161	18,316,374.00	160.00	18,518,657.00	165.00	19,407,869.00	175.00	20,322,081.00	175.00	836.00	96,887,062.00
Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Persona	11,647	43,712,655.00	12,478.00	30,539,660.00	13,500.00	32,391,795.00	14,525.00	34,134,942.00	14,525.00	66,675.00	174,913,994.00
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.	Persona	569	33,302,495.00	314.00	23,373,897.00	323.00	24,705,667.00	333.00	25,886,224.00	333.00	1,872.00	133,154,507.00
Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales, seminarios.	Persona	178	7,072,476.00	164.00	3,498,170.00	177.00	3,835,155.00	192.00	4,205,196.00	192.00	903.00	22,816,193.00
Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria[1]	Persona	10,900	3,337,684.00	12,000.00	3,667,593.00	13,000.00	3,850,973.00	14,000.00	4,043,522.00	14,000.00	63,900.00	18,943,294.00
Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Documento	1,770	3,630,142.00	1,790.00	2,992,640.00	2,000.00	3,172,200.00	2,010.00	3,362,532.00	2,010.00	9,580.00	16,520,046.00
Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Documento	1,770	3,630,142.00	1,790.00	2,992,640.00	2,000.00	3,172,200.00	2,010.00	3,362,532.00	2,010.00	9,580.00	16,520,046.00
Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa.	Persona	59	15,542,440.00	168.00	8,625,248.00	168.00	8,625,248.00	168.00	8,625,248.00	168.00	731.00	50,043,432.00
Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa.	Persona	50	13,542,440.00	140.00	8,105,248.00	140.00	8,105,248.00	140.00	8,105,248.00	140.00	610.00	45,963,432.00
Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural.	Persona	9	2,000,000.00	28.00	520,000.00	28.00	520,000.00	28.00	520,000.00	28.00	121.00	4,080,000.00
Construcción Edificio de la Danza, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias Guatemala, Guatemala	Metro Cuadrado	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Construcción Edificio de la Danza, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias Guatemala, Guatemala	Metro Cuadrado	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dirección y coordinación	Documento	12	24,570,446.00	12.00	17,985,313.00	12.00	29,061,395.00	12.00	29,501,032.00	12.00	60.00	130,619,218.00
Dirección y coordinación	Documento	12	24,570,446.00	12.00	17,985,313.00	12.00	29,061,395.00	12.00	29,501,032.00	12.00	60.00	130,619,218.00
Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades.	Registro	6,902	6,873,797.00	7,050.00	5,263,410.00	7,350.00	5,512,505.00	7,500.00	5,532,315.00	7,650.00	36,452.00	28,714,342.00
Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Amnésico.	Registro	150	2,864,515.00	150.00	1,799,240.00	150.00	2,055,674.00	150.00	2,008,854.00	150.00	750.00	10,737,137.00
Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.	Registro	6,752	4,009,282.00	6,900.00	3,464,170.00	7,200.00	3,456,831.00	7,350.00	3,523,461.00	7,500.00	35,702.00	17,977,205.00
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Personas	574,545	66,348,982.00	597,452.00	76,416,908.00	628,497.00	74,819,957.00	656,376.00	75,372,905.00	651,021.00	3,107,891.00	368,331,657.00
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Personas	574,545	33,224,166.00	597,452.00	57,728,793.00	628,497.00	56,257,126.00	656,376.00	56,672,888.00	651,021.00	3,107,891.00	260,555,861.00
Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos.	Metro cuadrado	11,000	33,124,816.00	12,000.00	18,688,115.00	13,000.00	18,562,831.00	13,000.00	18,700,017.00	13,000.00	62,000.00	107,775,796.00
Visitantes Atendidos en los Museos.	Personas	375,946	49,684,682.00	379,893.00	55,786,461.00	393,528.00	41,551,853.00	409,125.00	42,426,024.00	419,473.00	1,977,965.00	231,875,044.00
Visitantes Atendidos en los Museos.	Personas	375,946	49,684,682.00	379,893.00	55,786,461.00	393,528.00	41,551,853.00	409,125.00	42,426,024.00	419,473.00	1,977,965.00	231,875,044.00
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible.	Personas	1,170	3,302,694.00	1,250.00	1,523,192.00	1,250.00	1,480,390.00	1,250.00	1,480,390.00	1,250.00	6,170.00	9,267,056.00
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible.	Personas	1,170	3,302,694.00	1,250.00	1,523,192.00	1,250.00	1,480,390.00	1,250.00	1,480,390.00	1,250.00	6,170.00	9,267,056.00
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Personas	19,700	21,461,440.00	20,550.00	10,891,626.00	21,150.00	16,216,048.00	21,750.00	16,440,843.00	22,350.00	105,500.00	81,450,800.00
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Personas	19,700	21,461,440.00	20,550.00	10,891,626.00	21,150.00	16,216,048.00	21,750.00	16,440,843.00	22,350.00	105,500.00	81,450,800.00
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Personas	401,687	46,157,352.00	401,701.00	36,098,596.00	401,175.00	38,782,442.00	401,732.00	41,964,442.00	402,000.00	2,008,295.00	204,967,274.00
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal.	Personas	401,687	46,157,352.00	401,701.00	36,098,596.00	401,175.00	38,782,442.00	401,732.00	41,964,442.00	402,000.00	2,008,295.00	204,967,274.00
Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles.	Documento	6,911	15,024,499.00	6,911.00	18,607,514.00	7,088.00	19,825,210.00	7,158.00	22,189,849.00	7,158.00	35,226.00	97,836,921.00
Restauración de bienes culturales muebles.	Documento	22	12,016,339.00	22.00	1,818,475.00	22.00	1,880,975.00	22.00	1,943,475.00	22.00	110.00	19,602,739.00
Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles.	Documento	6,889	3,008,160.00	6,889.00	16,789,039.00	7,066.00	17,944,235.00	7,136.00	20,246,374.00	7,136.00	35,116.00	78,234,182.00
Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales.	Aporte	3	12,037,000.00	3.00	12,037,000.00	3.00	12,037,000.00	3.00	12,037,000.00	3.00	15.00	60,185,000.00
Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales.	Aporte	3	12,037,000.00	3.00	12,037,000.00	3.00	12,037,000.00	3.00	12,037,000.00	3.00	15.00	60,185,000.00
Dirección y coordinación	Documento	12	79,000,396.00	12.00	91,233,726.00	12.00	93,058,401.00	12.00	94,919,569.00	12.00	60.00	453,131,661.00
Dirección y coordinación	Documento	12	79,000,396.00	12.00	91,233,726.00	12.00	93,058,401.00	12.00	94,919,569.00	12.00	60.00	453,131,661.00
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Persona	99,015	122,923,099.00	126,299.00	67,523,257.00	132,612.00	68,873,721.00	139,241.00	70,251,197.00	139,241.00	636,408.00	399,822,471.00
Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas.	Persona	52,760	11,244,332.00	57,008.00	14,102,273.00	59,858.00	14,384,318.00	62,850.00	14,672,005.00	62,850.00	295,326.00	69,074,933.00
Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas.	Persona	23,060	4,093,618.00	39,322.00	2,915,726.00	41,288.00	2,974,040.00	43,352.00	3,033,521.00	43,352.00	190,374.00	16,050,426.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL													
Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año 2027	2028		2029		2030		2031		Meta Financiera en Meta Financiera en Quetzales	Total Meta Física Multianual	Total Meta Financiera Multianual
		Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales				
		Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales				
Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas.	Persona	15,375	10,758,646.00	20,291.00	16,843,078.00	21,305.00	17,179,939.00	22,370.00	17,523,538.00	22,370.00	17,523,538.00	101,711.00	79,828,739.00
Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Persona	7,820	23,851,455.00	9,678.00	9,809,396.00	10,161.00	10,005,584.00	10,669.00	10,205,696.00	10,669.00	10,205,696.00	48,997.00	64,077,827.00
Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Evento	10,706	72,975,048.00	7,623.00	23,852,784.00	8,004.00	24,329,840.00	8,404.00	24,816,437.00	8,404.00	24,816,437.00	43,141.00	170,790,546.00
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	Persona	4,402,188	106,315,936.00	4,853,409.00	188,489,576.00	5,096,080.00	197,914,056.00	5,350,883.00	207,809,759.00	5,350,883.00	207,809,759.00	25,053,443.00	908,339,086.00
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Frick, Bernabé Ramondín.	Persona	960,324	39,685,614.00	1,058,757.00	53,284,750.00	1,111,695.00	55,948,988.00	1,167,279.00	58,746,437.00	1,167,279.00	58,746,437.00	5,465,334.00	266,412,226.00
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Camón, María.	Persona	1,112,952	21,846,950.00	1,227,029.00	36,504,060.00	1,288,381.00	38,329,263.00	1,352,800.00	40,245,726.00	1,352,800.00	40,245,726.00	6,333,962.00	177,171,725.00
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Camón, Rafael Rosendo.	Persona	743,892	9,636,848.00	820,140.00	22,583,193.00	861,147.00	23,712,353.00	904,205.00	24,897,971.00	904,205.00	24,897,971.00	4,233,589.00	105,728,336.00
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Genoa.	Persona	185,028	8,057,294.00	203,993.00	23,268,484.00	214,193.00	24,431,909.00	224,902.00	25,653,504.00	224,902.00	25,653,504.00	1,053,018.00	107,064,695.00
Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala.	Persona	649,992	9,626,687.00	716,616.00	22,548,724.00	752,446.00	23,676,160.00	790,069.00	24,859,969.00	790,069.00	24,859,969.00	3,699,192.00	105,571,509.00
Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa.	Persona	375,000	9,157,237.00	413,437.00	17,238,205.00	434,109.00	18,100,115.00	455,814.00	19,005,121.00	455,814.00	19,005,121.00	2,134,174.00	82,505,799.00
Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán.	Persona	375,000	8,305,306.00	413,437.00	13,062,160.00	434,109.00	13,715,268.00	455,814.00	14,401,031.00	455,814.00	14,401,031.00	2,134,174.00	63,884,796.00
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona	19,400	7,255,482.00	21,120.00	11,458,801.00	21,542.00	12,031,741.00	21,973.00	12,633,328.00	21,973.00	12,633,328.00	106,008.00	56,012,680.00
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona	19,400	7,255,482.00	21,120.00	11,458,801.00	21,542.00	12,031,741.00	21,973.00	12,633,328.00	21,973.00	12,633,328.00	106,008.00	56,012,680.00
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas.	Persona	46,980	8,458,130.00	55,141.00	14,944,746.00	56,243.00	15,691,983.00	57,368.00	23,537,976.00	57,368.00	23,537,976.00	273,100.00	86,170,811.00
Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	30,300	5,555,600.00	36,726.00	7,606,578.00	37,460.00	7,986,907.00	38,209.00	11,980,361.00	38,209.00	11,980,361.00	180,904.00	45,109,807.00
Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona	16,680	2,902,530.00	18,415.00	7,338,168.00	18,783.00	7,705,076.00	19,159.00	11,557,615.00	19,159.00	11,557,615.00	92,196.00	41,061,004.00
Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona	243,942	26,517,908.00	264,261.00	25,234,111.00	269,546.00	26,495,817.00	274,937.00	27,820,607.00	274,937.00	27,820,607.00	1,327,623.00	133,889,050.00
Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona	243,942	26,517,908.00	264,261.00	25,234,111.00	269,546.00	26,495,817.00	274,937.00	27,820,607.00	274,937.00	27,820,607.00	1,327,623.00	133,889,050.00
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social.	Evento	116	3,890,180.00	147.00	4,228,615.00	150.00	4,440,046.00	153.00	4,662,048.00	153.00	4,662,048.00	719.00	21,882,937.00
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento	116	3,890,180.00	147.00	4,228,615.00	150.00	4,440,046.00	153.00	4,662,048.00	153.00	4,662,048.00	719.00	21,882,937.00
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación.	Evento	216	28,363,826.00	231.00	24,756,180.00	235.00	25,993,989.00	240.00	27,293,689.00	240.00	27,293,689.00	1,162.00	133,701,373.00
Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales.	Evento	152	2,627,430.00	166.00	3,707,480.00	169.00	3,892,854.00	173.00	4,087,497.00	173.00	4,087,497.00	833.00	18,402,758.00
Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar.	Evento	64	25,736,396.00	65.00	21,048,700.00	66.00	22,101,135.00	67.00	23,206,192.00	67.00	23,206,192.00	329.00	115,298,615.00
Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte	4	20,417,350.00	4.00	20,417,350.00	4.00	20,417,350.00	4.00	20,417,350.00	4.00	20,417,350.00	20.00	102,086,750.00
Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte	4	20,417,350.00	4.00	20,417,350.00	4.00	20,417,350.00	4.00	20,417,350.00	4.00	20,417,350.00	20.00	102,086,750.00
Construcciones de Infraestructura Deportiva y Recreativa.		107,522	179,369,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,522.00	179,369,080.00
Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas (Estadio Municipal) Centro Urbano San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez	Metro Cuadrado	3,214	4,390,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,213.76	4,390,000.00
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas El Potrerito, Cabecera Municipal, Cabañas, Zacapa	Metro Cuadrado	569	1,485,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	569.00	1,485,000.00
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Centro De Atención Integral Para Personas Con Discapacidad), Barrio Arriba, San Jerónimo, Baja Verapaz	Metro Cuadrado	1,326	4,958,302.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,325.71	4,958,302.00
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Polideportivo) Aldea Buenos Aires, Chiantit, Huehuetenango	Metro Cuadrado	1,600	2,530,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.30	2,530,000.00
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Estadio Carlos Aroldo López Gramajo) Sector Santo Domingo, Finca El Porvenir, San Pablo, San Marcos	Metro Cuadrado	4,876	6,121,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,875.64	6,121,120.00
Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas (Estadio Municipal), Cabecera Municipal, Momostenango, Totonicapán	Metro Cuadrado	4,309	5,762,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,308.90	5,762,936.00
Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Ciudad Deportiva), Sector La Cascada, Zona 3, Casco Urbano Zaragosa, Chimaltenango	Metro Cuadrado	7,782	20,520,924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,781.84	20,520,924.00

MARCO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL														
Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año 2027	2028		2029		2030		2031		Total Meta Física Multianual	Total Meta Financiera Multianual	
			Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales				
	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Ciudad Deportiva) Barrio La Cultura, Los Amates, Izabal	Metro Cuadrado	5,045	21,850,733.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,045.26	21,850,733.00	
	Mejoramiento Cancha Polideportiva, Caserio El Arco, Tenolilán, Zarapa	Metro Cuadrado	433	1,121,299.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	432.69	1,121,299.00	
	Construcción Cancha Polideportiva, Aldea Vega Del Cobán, Teculután, Zarapa	Metro Cuadrado	637	1,656,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	636.51	1,656,380.00	
	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Futbol), Barrio Sur, Cabecera Municipal, Pasaco, Jutiapa	Metro Cuadrado	4,495	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,495.39	9,000,000.00	
	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Polideportivo) Cantón La Unión, Parramos, Chimaltenango	Metro Cuadrado	1,875	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,875.00	4,500,000.00	
	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Futbol), Aldea San Sebastian, San Marcos, San Marcos	Metro Cuadrado	2,535	5,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,534.79	5,750,000.00	
	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Estadio Municipal, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	Metro Cuadrado	3,159	5,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,158.52	5,750,000.00	
	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Futbol), Aldea El Rincón, San Marcos, San Marcos	Metro Cuadrado	4,394	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,393.95	5,000,000.00	
	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Ciudad Deportiva), Las Cruces, Peten	Metro Cuadrado	8,947	24,413,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,946.56	24,413,390.00	
	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Futbol), Aldea Chipacul, Patzún, Chimaltenango	Metro Cuadrado	1,685	2,951,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,684.85	2,951,870.00	
	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas, Cantón El Campo, Acatenango, Chimaltenango	Metro Cuadrado	4,289	5,781,357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,289.04	5,781,357.00	
	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Futbol), Cantón San Antonio Aldea Tojcheche, Tacana, San Marcos	Metro Cuadrado	2,417	4,216,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,417.00	4,216,350.00	
	Construcción Cancha Polideportiva, Caserio El Retiro, Catarina, San Marcos	Metro Cuadrado	586	1,965,454.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	585.51	1,965,454.00	
	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Futbol), Aldea El Fiscal, Palencia, Guatemala	Metro Cuadrado	3,196	2,558,237.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,195.68	2,558,237.00	
	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Futbol), Aldea El Chorro, San Antonio La Paz, El Progreso	Metro Cuadrado	4,140	5,955,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,140.07	5,955,231.00	
	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Futbol), Cabecera Municipal, San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	Metro Cuadrado	3,789	4,473,509.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,788.66	4,473,509.00	
	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo De Futbol) Colonia Legual, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	Metro Cuadrado	2,042	3,367,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,041.84	3,367,353.00	
	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Parque Erick Bernabé Barrondo García, Zona 7, Guatemala, Guatemala	Metro Cuadrado	18,608	10,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,607.77	10,250,000.00	
	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Futbol) Aldea Las Morales, Guastatoya, El Progreso	Metro Cuadrado	2,596	2,885,751.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,595.50	2,885,751.00	
	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Futbol) Aldea Tierra Blanca, Guastatoya, El Progreso	Metro Cuadrado	2,612	2,903,255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,612.25	2,903,255.00	
	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas (Campo de Futbol) Aldea Subinal, Guastatoya, El Progreso	Metro Cuadrado	3,984	4,427,818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,984.00	4,427,818.00	
	Ampliación Cancha Polideportiva Cantón Belesquizon, Aldea Tojcheche, Tacana, San Marcos	Metro Cuadrado	2,386	2,822,811.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,386.33	2,822,811.00	
	Dirección y Coordinación	Documento	12	12,299,848.00	12.00	10,942,046.00	12.00	10,294,406.00	12.00	10,245,906.00	12.00	60.00	54,528,112.00	
	Dirección y Coordinación	Documento	12	12,299,848.00	12.00	10,942,046.00	12.00	10,294,406.00	12.00	10,245,906.00	12.00	60.00	54,528,112.00	
	Personas Beneficiadas con Eventos de Promoción Cultural	Persona	99,655	30,833,082.00	101,647.00	32,374,715.00	103,680.00	33,993,451.00	105,753.00	35,693,123.00	107,868.00	37,477,780.00	518,603.00	170,372,151.00
	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos.	Persona	62,475	27,127,123.00	63,724.00	28,483,459.00	64,998.00	29,907,632.00	66,298.00	31,403,013.00	67,624.00	325,119.00	149,894,391.00	
	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción, formación, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de los pueblos.	Persona	37,180	3,705,959.00	37,923.00	3,891,256.00	38,682.00	4,085,819.00	39,455.00	4,290,110.00	40,244.00	193,484.00	20,477,760.00	
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados.	Entidad	724	5,775,540.00	724.00	2,345,290.00	724.00	2,417,655.00	724.00	2,515,795.00	724.00	2,515,795.00	3,620.00	15,570,075.00
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados.	Entidad	22	3,676,550.00	22.00	175,000.00	22.00	200,000.00	22.00	225,000.00	22.00	225,000.00	110.00	4,501,550.00
	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales	Entidad	151	1,259,290.00	151.00	1,280,590.00	151.00	1,302,955.00	151.00	1,351,095.00	151.00	1,351,095.00	755.00	6,545,025.00
	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	Entidad	551	839,700.00	551.00	889,700.00	551.00	914,700.00	551.00	939,700.00	551.00	939,700.00	2,755.00	4,523,500.00
	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural.	Persona	5,720	4,987,628.00	6,825.00	3,699,470.00	7,075.00	3,821,360.00	7,325.00	4,092,250.00	7,700.00	4,214,140.00	34,645.00	20,814,848.00

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL														
Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto en el año 2027	2028		2029		2030		2031		Total Meta Física Multianual	Total Meta Financiera Multianual	
			Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física	Meta Financiera en Quetzales	Meta Física			Meta Financiera en Quetzales
	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.	Persona	2,595	2,778,000.00	3,550.00	1,349,190.00	3,650.00	1,420,580.00	3,650.00	1,491,970.00	3,750.00	1,513,360.00	17,195.00	8,553,100.00
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.	Persona	650	900,280.00	650.00	900,280.00	650.00	900,280.00	650.00	900,280.00	650.00	900,280.00	3,250.00	4,501,400.00
	Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo económico	Persona	775	312,191.00	825.00	350,000.00	875.00	400,000.00	925.00	450,000.00	1,000.00	500,000.00	4,400.00	2,012,191.00
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales.	Persona	1,700	997,157.00	1,800.00	1,100,000.00	1,900.00	1,100,500.00	2,100.00	1,250,000.00	2,300.00	1,300,500.00	9,800.00	5,748,157.00
Dirección y Coordinación		Documento	12	16,000,000.00	12.00	17,600,000.00	12.00	18,400,000.00	12.00	19,200,000.00	12.00	20,000,000.00	60.00	91,200,000.00
Dirección y Coordinación		Documento	12	16,000,000.00	12.00	17,600,000.00	12.00	18,400,000.00	12.00	19,200,000.00	12.00	20,000,000.00	60.00	91,200,000.00
Personas Beneficiadas con Eventos de Promoción Cultural		Persona	11,372	15,379,800.00	12,996.00	16,917,780.00	13,587.00	17,686,770.00	14,178.00	18,455,760.00	14,768.00	19,224,750.00	66,901.00	87,664,860.00
	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos.	Persona	2,807	5,432,070.00	3,575.00	5,975,475.00	3,737.00	6,247,087.50	3,900.00	6,518,700.00	4,062.00	6,790,312.50	18,081.00	30,963,645.00
	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción, formación, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas.	Persona	8,565	9,947,730.00	9,421.00	10,942,305.00	9,850.00	11,439,682.50	10,278.00	11,937,060.00	10,706.00	12,434,437.50	48,820.00	56,701,215.00
				1,251,868,464.00		1,001,797,849.00		1,031,620,911.00		1,075,415,584.00		1,079,391,121.00		5,440,093,929.00